

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



TESIS

**"PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES Y SU
IMPACTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD
PUBLICA SINALOENSE. UN ESTUDIO DE CASO"**

**Que como requisito para obtener el grado de
Doctor en Estudios Fiscales**

**PRESENTA
NADIA AILEEN VALDEZ ACOSTA**

**DIRECTOR DE TESIS:
DR. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

Culiacan, Sinaloa, Mexico, Diciembre de 2013

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
Doctorado en Estudios Fiscales



TESIS DOCTORAL

**“PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES Y SU IMPACTO EN LA
CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO”**

“Que como requisito para obtener el grado de Doctor en Estudios Fiscales”

Presenta
NADIA AILEEN VALDEZ ACOSTA

Director de Tesis
DR. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑUELAS

Culiacán, Sinaloa, México; Diciembre de 2013

RECONOCIMIENTOS, AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

Dedico este trabajo de investigación principalmente a **Dios**, por permitirme llegar a este momento tan importante de mi formación profesional.

Con todo mi amor para las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños; por motivarme y apoyarme siempre, a ustedes todo mi agradecimiento.

Papá: Adolfo Valdez Valdez

Mamá: María Elena Acosta Cárdenas

Hermanos: Fevrier Adolfo, Alvin Rosario, Tania Norely, Adán Eliezer y Juan Francisco.

Por su amor, paciencia y comprensión, a mi esposo que prefirió sacrificar su tiempo para que yo pudiera cumplir con mi objetivo. Por tu generosidad y sacrificio, ahora puedo decir que este trabajo lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado.

Ángel Bernal Robles

Gracias a quienes han padecido mis ausencias para que yo pueda desarrollarme profesionalmente, a quienes son mi razón de ser y me impulsan a ser mejor persona y seguir adelante cada día. Con todo mi amor y cariño esta tesis se las dedico a ustedes mis hijos:

Aylin Alejandra Bernal Valdez, y

Ángel de Jesús Bernal Valdez

A mi director de tesis, **Dr. Marco Antonio Rodríguez Peñuelas** por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por su amistad y consejos, que me ayudan a formarme como persona e investigadora. A mis lectores **Dra. Lucía Cereceres Gutiérrez, Dr. Rubén Antonio González Franco, Dra. Deyanira Bernal Domínguez y Dra. Patricia Inzunza Mejía**, por su esfuerzo y dedicación, quienes con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación han logrado que pueda terminar mis estudios con éxito.

Un agradecimiento muy especial a quienes me apoyaron con su tiempo y permitieron el desarrollo de esta investigación y facilitaron las actividades propias de la misma.

Dra. Soyla Maribel Gaxiola Camacho

Dra. Rebeca Carrasco Peña

Dra. Martha H. Peña Ceballos

Igualmente agradezco al **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera**, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por su visión en la consolidación de los programas de posgrado de calidad.

Al **Dr. Rubén Miranda López**, amigo y Director de la Facultad de Contaduría y Administración, por apoyar a sus profesores de manera incondicional con su gestión.

A todos mis **maestros**, por sus aportaciones y el apoyo recibido. A todos mis compañeros del grupo de **Doctorado en Estudios Fiscales**, por su ayuda y apoyo, durante los tres años de duración del proyecto, en especial al **Dr. Jesús Manuel Meza Valdez**.

A la **MC. Jazmín Mireya Carranza Zazueta**, amiga y colaboradora de alto nivel, con un desempeño excepcional durante todo el tiempo que ha participado en mi equipo de trabajo.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional y que me gustaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

RESUMEN

La presente investigación aborda el estudio del proceso de asignación recursos a las instituciones de educación superior y su impacto en la calidad educativa de la universidad pública. La educación es un tema muy importante a discutir y ha cobrado gran relevancia en el ámbito internacional debido a que la mayor parte de desarrollo de ciencia y tecnología de los países se lleva a cabo en este tipo de instituciones, motivo por el cual invertir en ellas los lleva a ser cada vez más competitivos; cabe mencionar, que el estudio del financiamiento en educación superior merece un especial análisis por la importancia que representa para el desarrollo económico de los países, con ello se desarrolla el análisis de los fondos públicos, modelos de asignación de recursos, los organismos y políticas públicas en materia de educación, y el marco jurídico de las IES en México. Así pues, este estudio nos lleva a vincular como existe inequidad entre la asignación de recursos a las Universidades Públicas Estatales, a pesar de contar con altos indicadores de calidad.

La importancia de realizar un estudio sobre la asignación de recursos a las universidades públicas a través de un estudio de caso, radica en conocer las principales problemas que enfrentan estas instituciones para conseguir el subsidio ordinario necesario para su operación por parte del gobierno federal y estatal; además, el estudio de caso permite obtener nuevas aportaciones para demostrar que actualmente existen grandes diferencias entre las teorías y las realidades que las universidades públicas sinaloenses presentan.

Los hallazgos expuestos en esta investigación ayudan a analizar la asignación de recursos de manera equitativa y considerando los indicadores de calidad; y que además permitan dar solución a los problemas que inciden de manera adversa en el crecimiento y desarrollo de este tipo de instituciones.

Palabras clave: Asignación de recursos, educación superior, calidad.

ABSTRACT

This research focuses on the study of the resource allocation to higher education institutions and their impact on the educational quality of the public university. Education is a very important Issue to discuss and has become important in the international field due mostly to development of science and technology countries takes place in such institutions, this is also why invest in them helps to become increasingly competitive, it is worth mentioning that the study of higher education financing deserves special analysis due the importance for economic development of countries, thereby develops analysis of public funds and resources allocation models, the organisms and public policies in higher education matter and IES political frameworks in Mexico.

Thus, the study leads us to link the mismatch between the resources allocation for State Public University, despite having high quality indicators should not only be sustained, but raised in accordance with the overall global requirements.

The importance of conducting a study on resource allocation to public universities through a case study, was to determine the main problems faced by these institutions to get the ordinary subsidy necessary for operation by the federal and state governments; in addition, the case study allows to obtain new contributions to demonstrate that there are currently large differences between the theories and realities that public universities in Sinaloa show.

Keywords: Resource allocation, higher education, quality.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. Contexto de las Instituciones de Educación Superior	18
1.1.1. Internacional	18
1.1.1.1. Modelos de asignación de recursos a las IES en América Latina y el Caribe	23
1.1.2. Nacional	25
1.1.2.1. Tipos de Instituciones de Educación Superior Pública en México	27
1.1.2.2. Asignación de recursos para las Instituciones Públicas de Educación Superior en México	28
1.1.3. Estatal	35
1.2. Globalización y Educación Superior	38
1.3. Problema de Investigación	40
1.3.1. Planteamiento del Problema	41
1.3.2. Formulación del Problema	42
1.3.3. Sistematización	43
1.3.4. Objetivos	43
1.3.4.1. Objetivo General	44
1.3.4.2. Objetivos Específicos	44
1.3.5. Justificación	44
1.3.6. Hipótesis	45
1.3.7. Delimitación de la investigación	45
CAPÍTULO II. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS Y ELEMENTOS TEÓRICOS DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	46
2.1. Antecedentes investigativos	48
2.2. Teoría de la organización	48
2.3. Teoría de la actividad financiera del Estado	50
2.4. Teoría del sistema tributario mexicano	53
2.4.1. Política fiscal en México	56
2.4.2. Presupuesto público	57
2.4.3. Gasto público	59
2.5. Proceso de asignación de recursos en las Instituciones de Educación Superior	61
2.5.1. Fondos públicos y modelos de asignación de recursos	62
2.5.2. Organismos y políticas públicas de la asignación de recursos	68

2.6.	Marco jurídico de las Instituciones de Educación Superior en México	74
2.7.	Importancia de la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior y la calidad educativa	76
2.8.	Conceptos de calidad	79
CAPÍTULO III. ELEMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN		81
3.1.	Concepto de ciencia	82
3.2.	Concepto de metodología de la investigación	84
3.3.	Paradigmas de la metodología de la investigación	87
3.4.	Metodología cuantitativa	88
3.5.	Metodología cualitativa	89
3.6.	Método mixto	93
3.7.	Metodología utilizada en la investigación	96
3.7.1.	Tipo de estudio	96
3.7.2.	Consideraciones para su aplicación	99
3.7.3.	Criterios de validez	100
3.8.	Investigación de campo	103
3.8.1.	Diseño de la investigación	103
3.8.2.	Selección de la muestra	104
3.8.3.	Técnicas de recolección de datos	105
CAPITULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		109
4.1.	Antecedentes históricos y situación actual de la UAS	110
4.2.	Mecanismo de solicitud de recursos de la IES ante los organismos gubernamentales	118
4.3.	Fases y características del proceso de asignación de recursos a las IES sinaloenses	129
4.3.1.	Fondos extraordinarios	142
4.4.	Principales problemas en la asignación de recursos a las IES	152
4.5.	Impacto del proceso de asignación de recursos a las IES en la calidad de la educación pública sinaloense	157
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		170
5.1.	Conclusiones	171
5.1.1.	Contexto de las organizaciones	172
5.1.2.	Elementos teóricos y conceptuales de la investigación	175
5.1.3.	Metodología aplicada	177

5.1.4.	Resultados de la investigación	180
5.2.	Recomendaciones	180
5.2.1.	Consideraciones finales	180
5.2.2.	A los organismos legislativos	180
5.2.3.	A la Universidad Autónoma de Sinaloa	180
5.2.4.	A la Facultad de Contaduría Pública	180
5.2.5.	Recomendaciones para futuras investigaciones	180
5.3.	Aportación de la investigación a las ciencias administrativas	181
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	182
	ANEXOS	190

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo I

1.1.	Repercusiones en la Educación Superior derivadas de la crisis económica mundial	22
1.2.	Primeras 10 Instituciones de Educación Superior a nivel nacional según la fórmula aplicada por el CUPIA de ANUIES	37

Capítulo II

2.1.	Teorías de la Actividad Financiera del Estado	51
2.2.	Cambios relevantes en la legislación tributaria federal (1947-2006)	54
2.3.	Principios del Presupuesto	58
2.4.	Universidades Públicas Estatales	61
2.5.	Principios y lineamientos del modelo de asignación adicional al recurso ordinario	65
2.6.	Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978	75

Capítulo III

3.1.	Tipos de conocimiento según la ciencia	83
3.2.	Modelos del método general de investigación científica	86
3.3.	Características del enfoque cuantitativo	88
3.4.	Comparación de los procesos cuantitativo y cualitativo de investigación científica	92
3.5.	Definiciones del concepto de validez y confiabilidad	101
3.6.	Instrumentos metodológicos de investigación cualitativa y cuantitativa	105

Capítulo IV

4.1.	Misión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2013	117
4.2.	Visión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2013	118
4.3.	Valores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2013	118
4.4.	Características del Presupuesto Basado en Resultados PBR	126
4.5.	Fondos Extraordinarios IES, 2013	143
4.6.	Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978	151
4.7.	Principales problemas en la asignación de recursos a las IES	155

ÍNDICE DE TABLAS

Capítulo I

1.1.	Cobertura por tipo y nivel educativo, Ciclo escolar 2005-2006	26
1.2.	Subsistemas de Educación Superior en México	27
1.3.	Subsidio Ordinario total a las IES	30
1.4.	Presupuesto de Ingresos y Egresos UAS 2010-2012	38

Capítulo IV

4.1.	Matricula Estudiantil UAS	117
4.2.	Presupuesto de Ingresos y Egresos UAS 2010-2012	123
4.3.	Índice de subsidio total por alumno de educación superior con EMS 60 (2010-2012) cifras en pesos	136
4.4.	Recursos obtenidos vías fondos extraordinarios UAS 2010-2013 (cifras en pesos)	148
4.5.	Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales 2012 y 2013	149
4.6.	Programas educativos de calidad por unidad regional UAS 2013	160
4.7.	Profesores de tiempo completo en el S.N.I. UAS 2013	161
4.8.	Cuerpos académicos UAS 2009-2013	161
4.9.	Profesores con perfil deseable del PROMEP	162
4.10.	Programas PNPC UAS 2013	162
4.11.	Información de calidad UPES, ciclo escolar 2012-2013	162

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Capítulo I

1.1.	Escolaridad de la población 2006	19
1.2.	Porcentajes de matriculación en educación superior	21
1.3.	Evolución del Subsidio Ordinario a las IES (Millones de pesos a precios constantes de 2002)	30
1.4.	Año de Creación de los Programas y Fondos Federales Extraordinarios dirigidos a las IES	31

Capítulo IV

4.1.	Índice del subsidio total por alumno de educación superior con EMS 60 (2010-2012) cifras en pesos	137
4.2.	Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las Universidades públicas estatales 2012 y 2013	150
4.3.	Matrícula de educación superior de calidad (UPES ciclo escolar 2012-2013)	164
4.4.	Programas de calidad UPES, ciclo escolar 2012-2013	165
4.5.	Programas en padrón de PNPC Y S.N.I. (UPES Ciclo escolar 2012-2013)	166

ÍNDICE DE FIGURAS

Capítulo I

- | | | |
|------|---|----|
| 1.1. | Esquema global de asignación del subsidio público a Organismos Descentralizados Estatales | 29 |
|------|---|----|

Capítulo II

- | | | |
|------|---|----|
| 2.1. | La Actividad Financiera del Estado | 51 |
| 2.2. | Organismo de Educación Superior en México | 69 |

Capítulo III

- | | | |
|------|---------------------------|-----|
| 3.1. | Investigación de campo | 106 |
| 3.2. | Plan de observación | 106 |
| 3.3. | Plan de entrevista | 107 |
| 3.4. | Plan de acopio documental | 107 |

Capítulo IV

- | | | |
|-------|---|-----|
| 4.1. | Edificio central de la UAS | 111 |
| 4.2. | Estructura Orgánica de la UAS | 113 |
| 4.3. | Logotipo de la Universidad Autónoma de Sinaloa | 113 |
| 4.4. | Logotipo Plan de Desarrollo Consolidación 2017 | 114 |
| 4.5. | Edificio principal UAS | 115 |
| 4.6. | Organigrama estructural de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo, UAS, 2013 | 116 |
| 4.7. | Fases del proceso de elaboración del Proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAS | 125 |
| 4.8. | Mecanismos de solicitud de recursos IES | 128 |
| 4.9. | Proceso de asignación de recursos a las IES | 139 |
| 4.10. | Proceso de aprobación del presupuesto federal para la educación, primera parte | 140 |
| 4.11. | Proceso de aprobación del presupuesto federal para la educación, segunda parte | 141 |
| 4.12. | Contrastación de resultados | 169 |

INDICE DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRONIMOS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CAPES	Consejo de Perfeccionamiento de Profesores de Nivel Superior
CEFP	Centro de Estudio para las Finanzas Públicas
CENEVAL	Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Superior, AC
CGPD	Coordinación Generación de Planeación y Desarrollo
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAEVA	Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior
CONPES	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior
COPAES	Consejo para la Evaluación de la Educación Superior
CUMEX	Consorcio de Universidades Mexicanas
CUPIA	Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines
DGESU	Dirección General de Educación Superior Universitaria
DGP	Dirección General de Planeación y Programación
EPA	Agencia Europea de Productividad
FIUPEA	Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES
FOMECA	Fomento Económico Laguna de Coahuila, A.C
FOMES	Fondo de modernización para la Educación Superior
FOVISSSTE	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IES	Instituciones de Educación Superior
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores
MECESUP	Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PIFI	Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
POA	Programa Operativo Anual
PROFAPI	Programa de Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SEP	Secretaría de Educación Pública
SES	Subsecretaría de Educación Superior
SESIC	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIN	Sistema Nacional de Investigadores
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
TO	Teoría de las Organizaciones
TSU	Técnico Superior Universitario
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPES	Universidades Públicas Estatales

INTRODUCCIÓN

El tema de la educación ha cobrado gran relevancia en los últimos tiempos, particularmente la Educación Superior que es donde se forma el capital humano de los países; en la actualidad, las naciones más desarrolladas han logrado ser más competitivas por su desarrollo en ciencia y tecnología.

Los problemas que aquejan a instituciones públicas de educación superior son muy semejantes por ejemplo: la masificación de la matrícula estudiantil, los presupuestos austeros e insuficientes, la inequidad en la asignación de los recursos por parte del gobierno federal y estatal, entre otros.

En el Capítulo I de esta investigación se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica para analizar el entorno global en el que actualmente están inmersas las Instituciones de Educación Superior; comenzamos con la revisión del contexto internacional, posteriormente el contexto nacional, hasta arribar al contexto local en el Estado de Sinaloa; el análisis nos permitió ubicar la problemática de este tipo de instituciones respecto a la asignación de recursos que reciben por parte de los gobiernos federal y estatal. Al realizar la revisión bibliográfica del tema a investigar, se encontró que actualmente la Educación es un tema muy importante a discutir por diversos autores, particularmente la educación superior ha cobrado gran relevancia en el ámbito internacional, debido a que la mayor parte de desarrollo de ciencia y tecnología de los países se lleva a cabo en este tipo de instituciones. El capítulo se encuentra dividido en dos dimensiones, la primera contempla un análisis sobre el contexto internacional de las IES, en Latinoamérica, así como en México y Sinaloa. En la segunda dimensión se analiza el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación de la investigación -y la delimitación del problema.

El Capítulo II de la investigación incluye el marco teórico y conceptual sobre el proceso de asignación de recursos en las Instituciones de Educación Superior y su impacto en la calidad educativa de la universidad sinaloense. El estudio del financiamiento en educación superior merece un especial análisis por la importancia que representa para el desarrollo económico de los países; iniciamos con la revisión de los antecedentes investigativos que abarca algunos estudios realizados por investigadores reconocidos y que nos permiten conocer y analizar conceptos, opiniones y conclusiones del tema a investigar. Estas aportaciones son claves para nuestro estudio, ya que algunos de ellos son estudios de caso en los cuales se utilizó un rigor metodológico para el desarrollo de la investigación. De acuerdo a las orientaciones anteriores para la elaboración del marco teórico se hizo una revisión bibliográfica con dos dimensiones de estudio; en la primera dimensión de análisis del capítulo son analizados algunos conceptos básicos de la teoría de las organizaciones, particularmente las organizaciones públicas como lo son las Instituciones de Educación Superior objeto de nuestro estudio. Posteriormente, se lleva a cabo un estudio sobre la actividad financiera del Estado, algunas teorías derivadas de ella; el sistema tributario mexicano, la política fiscal, el presupuesto y gasto público en México. Por otro

lado, en la dimensión de análisis dos se estudia el proceso de asignación de recursos en las Instituciones de Educación Superior, los fondos públicos y modelos de asignación de recursos, los organismos y políticas públicas en materia de educación superior, el marco jurídico de las Instituciones de Educación Superior en México; finalmente se comenta la importancia de la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior y su impacto en la calidad educativa.

En el Capítulo III son tratados los aspectos teóricos y metodológicos que son la base para la construcción de un trabajo de investigación científico; se diseñaron dos dimensiones de análisis; en la primera dimensión se analizan: el concepto y características de la ciencia; el concepto de metodología de la investigación, el concepto y tipos de paradigmas de investigación; el concepto y características de la metodología cuantitativa y la metodología cualitativa; la metodología de investigación utilizada y el tipo de investigación seleccionado. Por otra parte, en la segunda dimensión de análisis se describe el proceso general de la investigación. Referente a la investigación de campo es presentado el diseño de la investigación, la selección de la muestra y las técnicas a utilizadas para la recolección de datos. Al final del apartado, se estudian los criterios de validez que son un soporte para la obtención de resultados.

Posteriormente, en el Capítulo IV se presentan los hallazgos derivados del estudio de caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Los resultados se obtuvieron mediante las actividades de observación, análisis documental, análisis fotográfico y la entrevista semiestructurada a directivos de la institución y a directivos de organismos externos; lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes que orientan esta investigación como son: conocer el proceso de asignación de recursos a la UAS y su impacto en la calidad educativa, estas interrogantes se encuentran planteadas en el capítulo I de esta investigación. La composición del informe incluye en primer término los antecedentes históricos de la UAS y su situación actual; enseguida, se hace una descripción de las instalaciones físicas de la empresa, también, se presentan las opiniones de sus directivos, en relación al proceso de asignación de recursos a la UAS y su impacto en la calidad educativa. Así mismo, se presentan las fases y características del proceso de asignación de recursos a las IES, los instrumentos que utilizan los organismos gubernamentales para esta asignación, los fondos extraordinarios y los principales problemas en la asignación de recursos a las universidades públicas y su impacto en la calidad educativa.

En el último apartado de la presente investigación, se exponen los resultados y las conclusiones más importantes de este trabajo.

CAPÍTULO I
CONTEXTUALIZACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Introducción

Para construir el presente capítulo se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica y analizar el entorno global en el que actualmente están inmersas las Instituciones de Educación Superior; comenzamos con la revisión del contexto internacional, posteriormente el contexto nacional, hasta arribar al contexto local en el Estado de Sinaloa; el análisis nos permitió ubicar la problemática de este tipo de instituciones respecto a la asignación de recursos que reciben por parte de los gobiernos federal y estatal.

Al realizar la revisión bibliográfica del tema a investigar, encontramos que actualmente la educación es un tema muy importante a discutir por diversos autores, particularmente la educación superior ha cobrado gran relevancia en el ámbito internacional, debido a que la mayor parte de desarrollo de ciencia y tecnología de los países se lleva a cabo en este tipo de instituciones, por lo cual invertir en ellas los lleva a ser cada vez más competitivos.

El presente capítulo se encuentra dividido en dos dimensiones, la primera como ya lo mencionamos contempla un análisis sobre el contexto internacional de las IES, en Latinoamérica, así como en México y Sinaloa. En la segunda dimensión se analiza el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación de la investigación y la delimitación del problema.

1.1. Contexto de las Instituciones de Educación Superior

1.1.1. Internacional

La Educación es uno de los temas que ha tomado gran relevancia en el contexto internacional; uno de los Objetivos del Milenio de la ONU, es lograr la enseñanza primaria universal en la población del mundo.; por otro lado, el lema de la UNESCO es lograr “Educación Superior para todos”.

Las naciones más desarrolladas han logrado ser más competitivas por su desarrollo en ciencia y tecnología; por lo que los países menos desarrollados han tratado de canalizar sus esfuerzos en invertir más recursos a la educación. En este sentido, la educación superior, denominada también educación terciaria ha cobrado gran importancia ya que es en estas instituciones donde se forman las personas y se realiza la mayor parte de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de cada país.

La educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos

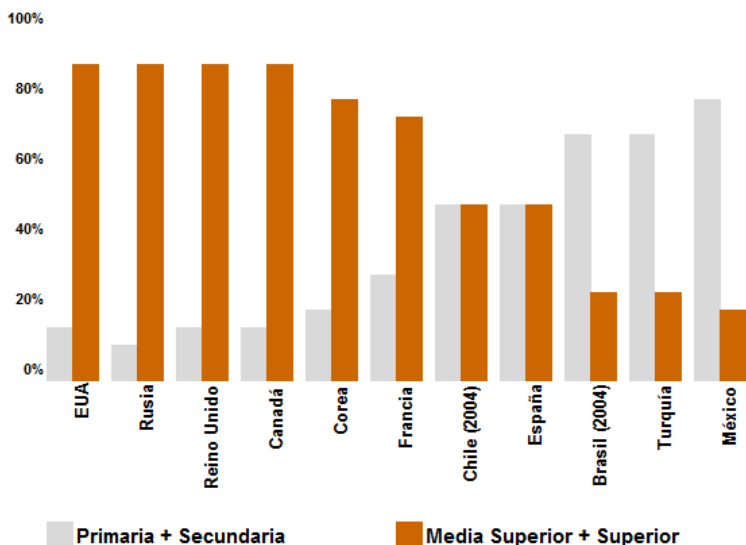
de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”¹.

Las universidades públicas en América Latina son las instituciones en las que se forman las personas y se realiza la mayor parte de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de cada país. Pocas de estas instituciones son de alto nivel internacional. En los países plenamente industrializados, las actividades de investigación y desarrollo se efectúan principalmente en las universidades privadas y en los departamentos de desarrollo tecnológico de las empresas, tanto las públicas como las privadas (Moreno y Ruiz, 2009, p. 12).

Las instituciones de educación superior no sólo deben ser eficaces sino que deben buscar y alcanzar la eficiencia. La eficacia es la obtención de los resultados deseados, y la eficiencia se logra cuando se obtiene un resultado deseado con el mínimo de insumos (Chase y Aquilano, 1995).

En los países de América Latina la educación superior se enfrenta a desafíos y dificultades relativos al financiamiento, la igualdad y la equidad en las condiciones de acceso a este nivel de estudios, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación, la pertinencia de los planes de estudios, la movilidad e intercambio estudiantil de profesores y estudiantes, y la internacionalización a través de los convenios de cooperación internacional.

Gráfica 1.1. Escolaridad de la población 2006



Fuente: OCDE Education at a Glance (2008).

¹ Definición aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 27ª reunión (noviembre de 1993) en la recomendación sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior.

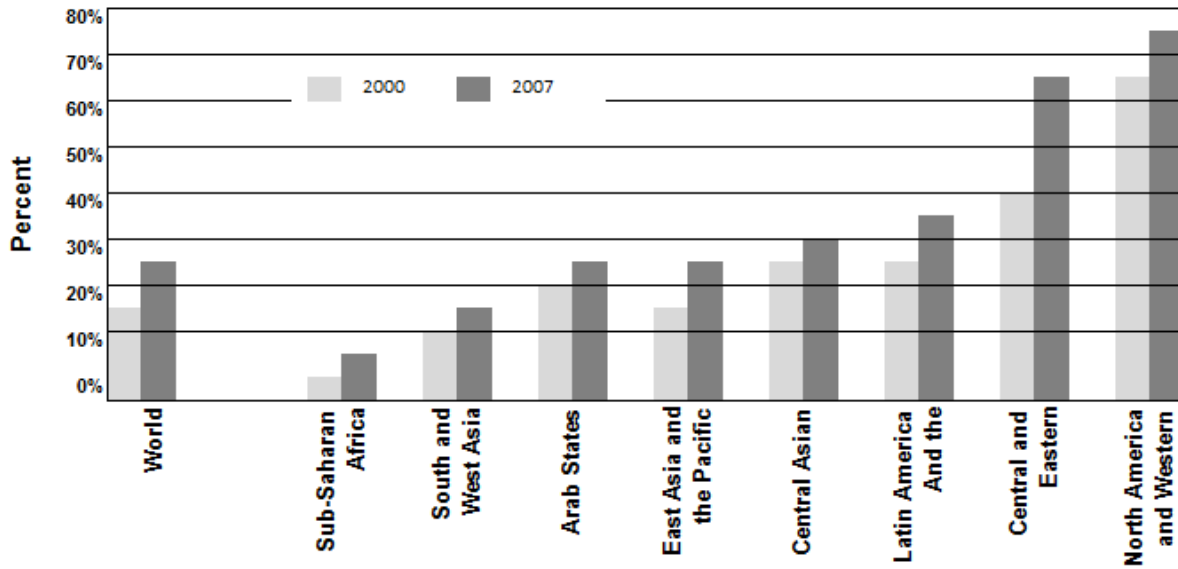
Como podemos observar en la gráfica 1.1 mientras entre los países miembros de la OCDE en promedio el 70% de la población de 25 años o más, cuenta con al menos una educación mínima de media superior, en México solamente un poco más del 20 % de la población, cuenta con estudios de nivel medio superior y superior; esto refleja una situación inversa a la de países desarrollados como Estados Unidos donde más del 80 % de la población cuenta con estudios de nivel superior.

La masificación de la educación superior es un fenómeno que ha impactado en el mundo en la última década, el intercambio comercial de los países y las necesidades de desarrollo en ciencia y tecnología ha incrementado el número de estudiantes en este nivel. (Altbach, Reisberg, Rumbley, 2009) señala que en todo el mundo, el porcentaje de la cohorte de edad matriculado en la enseñanza superior ha aumentado del 19% en 2000 al 26% en 2007, habiéndose producido las mejoras más espectaculares en los países de ingresos medios altos y altos. En total, hay unos 150.600.000 alumnos de enseñanza superior, es decir, aproximadamente un aumento del 53% con respecto al año 2000. En los países de bajos ingresos, la matriculación en la enseñanza superior sólo ha mejorado marginalmente, del 5% en 2000 al 7% en 2007 (p.5).

Corrales (2009) menciona que: “En las próximas décadas, la demografía continuará siendo un factor determinante del desarrollo para el sistema educativo universitario a nivel mundial. De acuerdo al análisis prospectivo desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2008), las tendencias demográficas fundamentales hacia el año 2030 estarán caracterizadas por los siguientes elementos: un crecimiento en el número de estudiante universitarios y de los sistemas de enseñanza superior; las mujeres serán mayoría en las poblaciones de estudiantes, la población estudiantil será más variada y la base social de la educación superior seguirá ensanchándose; las actitudes, políticas de acceso y la conciencia entre los grupos desfavorecidos cambiarán y adquirirán mayor relevancia en los debates nacionales; el ejercicio de la docencia universitaria se orientará hacia la internacionalización, las funciones de los profesores universitarios estarán más diversificadas, especializadas y sujetas a contratos laborales de diversos tipos y es probable que se siga confiando gran parte de la docencia universitaria a profesores de tiempo parcial” (p. 21).

Como podemos observar en la gráfica 1.2 las tasas más altas de matriculación se encuentran en Norteamérica y noroeste de Europa, con tasas del 70 % de matriculación, mientras en América Latina tenemos una tasa promedio del 30 %.

Gráfica 1.2. Porcentajes de matriculación en educación superior



Fuente: UNESCO (2009).

Por otro lado, la crisis económica mundial juega un papel importante en el contexto del financiamiento de las IES; en el documento denominado Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, convocada por la UNESCO, se resalta lo siguiente:

“La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de expansión más espectacular... Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen” (p.10).

Hoy día vivimos en una profunda crisis económica que tendrá repercusiones en la sociedad en general y dentro de la enseñanza superior de modos que aún no están claros. Muchos países y universidades experimentarán problemas financieros con graves consecuencias a breve plazo y tal vez también a medio plazo, aunque no serán iguales en todo el mundo y algunos países resultarán menos afectados que otros (Altbach *et al*, 2009, p. 20).

Altbach, *et al*, (2009), en su informe para la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009, señalan lo siguiente: “Cada vez se piensa más que la enseñanza superior es un motor primordial del desarrollo económico. Los ingresos fiscales de los Estados no crecen con la rapidez con que se incrementan los costos de la enseñanza superior. El aumento del número de estudiantes ha supuesto un problema capital para sistemas en los que la

tradicción ha consistido en dar acceso a una enseñanza superior gratuita o muy subvencionada, modelo que, financieramente, se ha convertido en insostenible y que ejerce presión sobre los sistemas para que se reestructure radicalmente el ‘contrato social’ entre la enseñanza superior y la sociedad en general. Los padres y/o los estudiantes asumen cada vez en mayor medida los gastos de matrícula y otros derechos. Están empezando a aparecer gastos de matrícula incluso en Europa, que durante mucho tiempo ha sido bastión de la enseñanza superior pública gratuita” (p.11).

La escasez de recursos es un rasgo endémico de las instituciones de educación superior en el ámbito latinoamericano. Las causas de su permanente austeridad se deben en mucho a la carencia de recursos fiscales, lo que a su vez responde a la competencia por el financiamiento de diversas necesidades sectoriales, tales como la salud, el orden público y el combate a la pobreza, entre otras (Barr, 2003).

Bajo esta perspectiva, podemos afirmar que los problemas que aquejan a los países de América Latina son muy semejantes por ejemplo: la masificación de la matrícula estudiantil, los efectos de la crisis económica, los presupuestos austeros e insuficientes, los problemas de capacitación y contratación de los profesores, los modelos educativos, la tecnologías de la información, entre otros.

A continuación se señalan algunas consecuencias en las IES derivadas de la crisis económica actual.

Cuadro 1.1 Repercusiones en la Educación Superior derivadas de la crisis económica mundial

- Es muy posible que si impongan importantes restricciones a los presupuestos de las universidades en que se realizan investigaciones porque las autoridades públicas serán incapaces de proporcionar los recursos necesarios para su mejora permanente. En muchos casos, se dará prioridad a asignar fondos para no reducir radicalmente el acceso al sistema de enseñanza superior.
- En los países en que existen programas de préstamos a estudiantes, ya sea en sector público o en el privado, es posible que se impongan restricciones rigurosas a su concesión, junto con aumentos de los tipos de interés.
- Se ejercerá presión sobre el sistema para que se establezcan derechos de matrícula de los alumnos o aumenten los que ya se impongan.
- Las medidas de recorte de costos de muchas universidades darán lugar a un deterioro de la calidad de la enseñanza. Es probable que se contrate a más profesores de tiempo

parcial, se aumenten el número de alumnos por cursos y que se tomen otras medidas más.

- Es probable que se produzcan “congelaciones” de la contratación, la construcción de nuevos locales, la mejora de la tecnología de la información y la adquisición de libros y revistas.

Fuente: Elaboración propia 2012 [Con datos de Altbach et al, 2009, p. 2-21)

Nadie sabe la hondura a que llegará la crisis, ni cuánto durará. En todo caso, la mayoría de los expertos no creen que la recuperación sea rápida. Así pues, es probable que la enseñanza superior esté entrando en un período de recortes presupuestarios muy importantes. Es indudable que se está iniciando para ella un período de crisis, sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial, cuyas consecuencias plenas todavía desconocemos (Altbach *et al.* 2009, p.21)

1.1.1.1. Modelos de asignación de recursos a las IES en América Latina y el Caribe

De acuerdo con (Didriksson y Ganzzola, 2008, p.386) hay cuatro modalidades de financiamiento de la educación superior que prevalecen en América Latina y el Caribe. Estas cuatro modalidades se aplican de manera indistinta y en diversas combinaciones en los países de la región, denotando así la diversidad que se observa en este conjunto regional en materia de políticas de financiamiento y resultados.

Financiamiento público directo, provisto a las instituciones elegibles por medio del presupuesto regular del Estado, usualmente a través de aprobación parlamentaria y elaborado por el respectivo Ministerio a cargo de los asuntos financieros. Las instituciones receptoras son universidades estatales, es decir aquellas dependientes formalmente de instancias estatales con académicos contratados a través del servicio público y aplicación de normas de gestión correspondientes a las aplicables al sector público en general. Una excepción a esto, sin embargo, lo constituyen los casos de Chile y Nicaragua, en que, por razones históricas, instituciones privadas reciben también este tipo de financiamiento público. También República Dominicana, en cuyo caso las instituciones de educación superior (IES) pueden negociar la asignación de recursos públicos. En general, la entrega de estos recursos no se vincula a metas o fines específicos por parte de las instituciones receptoras, y los mismos se renuevan anualmente sobre la base de un criterio de política usualmente basado en negociación con las instituciones tanto como en ajustes automáticos por poder adquisitivo de la moneda. Países como Costa Rica o Nicaragua, por ejemplo, han conseguido una norma de indexación sobre los aportes públicos, mientras que la negociación es un instrumento fundamental en el caso de países como Argentina, México y Brasil.

Financiamiento público en base a objetivos de política. En este caso, se trata de recursos usualmente no recurrentes incluidos en fondos especialmente diseñados en carácter transitorio o para alcanzar específicamente objetivos o logros de las universidades o Instituciones de Educación Superior (IES) que ellos acuden a financiar. Muchos objetivos o metas establecidos para este propósito tienen que ver con docencia, especialmente tomando en cuenta número y calidad de alumnos (caso del Aporte Fiscal Indirecto en Chile), o con logros en materia de investigación (fondos en caso de Venezuela) o en cuanto a formación de posgrado (el modelo CAPES de Brasil). Se ha avanzado menos en materia de programas que consulten negociaciones con el Estado y competencia entre instituciones para lograr recursos en base a compromisos de gestión. La experiencia chilena en torno a los fondos MECESUP (Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior) alentó ese propósito, pero los resultados en materia de logros sostenibles están aún por verse. Similar es el caso de los Fondos Concursales implementados en Argentina (FOMECA) destinados a programas de inversión real y en México (FOMES) para similar propósito.

Financiamiento privado que ocurre a través del pago de aranceles por parte de las familias, tanto y como a través de empresas que financian programas de investigación y posgrado, o bien a través de privados que individual o corporativamente efectúan donaciones a las IES. El cobro de aranceles a estudiantes no es solamente una práctica que llevan a cabo las múltiples nuevas universidades privadas que han emergido por doquier en la región. El cobro del costo de la educación se ha también transformado en una práctica que crecientemente se practica en universidades del Estado, una situación en la que Chile destaca notoriamente. El cobro de aranceles y las modalidades a través de las que esto tiene lugar es un álgido tema político en la mayoría de los países, ya que tiende a ser elitista la educación superior y a hacer persistente en el largo plazo el vigente problema con respecto a la distribución de los ingresos. Sin embargo, es claro que sin un mayor compromiso financiero del Estado la mayor expansión de la educación superior se podría lograr, una vez utilizado los recursos residuales existentes en las instituciones, solo teniendo como contrapartida una reducción en la calidad. Esto último ha puesto de relieve la emergencia de instituciones y procedimientos de acreditación destinadas a introducir esto como un instrumento de control, o al menos de información, respecto de la expansión privada y de la progresiva privatización del sector estatal.

La mayor injerencia privada en el financiamiento de la educación superior en América Latina se pone de relieve con las siguientes cifras: si bien en el caso de los EE UU de N.A. y la República de Corea el gasto privado en educación terciaria (como porcentaje del PIB) alcanzo en el 2004 2% y 1,9% respectivamente, en Chile, Colombia y Jamaica similar concepto alcanzo 1,8%, 1,4% y 1,3% respectivamente. En el otro extremo (de mayor dependencia estatal), en Australia, Japón y Nueva Zelanda la participación privada en la financiación de la educación superior alcanza un 0,8% en los dos primeros, y un 0,6% el tercero, mientras que Finlandia y Suecia alcanzan solo un 0,1% y 0,2% respectivamente.

De modo similar, Argentina y Guyana alcanzan 0,2% y 0,5% respectivamente, *mientras* que México, Perú y Trinidad y Tobago se caracterizan por un 0,4% de gasto privado con relación al PIB. En el caso de Chile, y en abierto contraste con el resto de la región, las Universidades estatales en promedio alcanzan un financiamiento total del Estado (por distintas vías, incluyendo fondos concursales) de 29,3%; es decir un 70,1% de sus ingresos se deben a mecanismos privados que incluyen el pago de aranceles.

Modelo mixto, que combina el financiamiento estatal tanto fijo como por objetivos y metas, con un financiamiento privado basado en el pago directo por parte de los alumnos u otros mecanismos de financiamiento privado. El caso chileno es uno de estos, donde el propio sector estatal universitario cobra mensualidades además de obtener financiamiento directo estatal. En Colombia y Argentina se estudia la cobranza de mensualidades, mientras que en México se avanza a un sistema de asignación de recursos públicos por objetivos y metas. De hecho en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Perú y República Dominicana, países para los cuales se tienen antecedentes específicos, entre un 10% (Costa Rica) y un 38% (Perú) de los ingresos de IES estatales proviene de recursos propios generados por actividades privadas. Como se ha dicho, en el caso de las universidades estatales chilenas esta proporción alcanza a más de un 70%, mientras que en Nicaragua ella es cercana a un 2% de los ingresos de las instituciones. En la República Dominicana prevalece un modelo caracterizado por el decrecimiento del porcentaje de gasto público dedicado a la educación superior, que alcanzaba a un 0,5% del PIB en 1998, y llega a un 0,27% en el 2002, para así inducir un mayor financiamiento por la vía del mercado. Aun en Cuba se ha instaurado un sistema de estímulos a las áreas captadoras de recursos como factor de impulso en toda la estructura institucional universitaria, y en Argentina el porcentaje de ingresos propios en el presupuesto total de las universidades estatales ha sido altamente fluctuante entre 7,3% (2001), 17,4% (2002) y 11,8% (2005).

De acuerdo con Didriksson y Gazzola, los modelos de financiamiento que se aplican en América Latina y el Caribe son muy similares al modelo mexicano; observamos también debido al recurrente problema financiero de las IES ha adquirido mayor relevancia la obtención de recursos propios a través del cobro de mensualidades a los estudiantes. Así mismo, se cuenta con un modelo de asignación de recursos basado en resultados.

1.1.2. Nacional

El financiamiento a la educación superior pública es el problema más importante a resolver; un problema toral, dice ANUIES (2000), al que todavía no se le ha dado una solución satisfactoria y de la cual depende resolver los obstáculos estructurales que tiene la educación superior. Más todavía, sin una política financiera dirigida a tal propósito no se pueden cumplir metas como las

del actual programa educativo ni tener un sistema de educación superior que responda a los patrones emergentes de las demandas sociales. (p. 8).

Hasta el actual gobierno, los programas educativos han propuesto que las instituciones diversifiquen sus fuentes de financiamiento, la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos, la asignación dirigida en su distribución y, aunque no se aclara de manera explícita, contar con el concurso educación privada para conseguir una ampliación de la oferta y una mayor absorción de la demanda educativa (López, 2002, p. 8).

Las limitaciones financieras del gobierno le han impedido atender un acumulo de necesidades y demandas educativas y de conocimiento planteadas por las instituciones y los académicos. La evaluación es la que ha permitido, mediante la competencia, manejar la educación con escasez de recursos.

Calderón (2010) en su Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contempla en el eje rector Igualdad de Oportunidades el rubro de Transformación Educativa señalando que “En 2006, la educación superior en México alcanzó una cobertura del 25%. Comparativamente, en el mismo año las tasas de matriculación de Estados Unidos, Italia, Reino Unido, Canadá y Japón, más allá de la preparatoria, fueron de 82, 63, 60, 57 y 54%, respectivamente.

Tabla 1.1 Cobertura por tipo y nivel educativo, Ciclo escolar 2005-2006

COBERTURA POR TIPO Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2005-2006	
Educación Básica	
Preescolar (3,4 y 5 años)	66.9
Primaria (6 a 10 años)	94.1
Secundaria (13 a 15 años)	87
Educación Media Superior	58.6
Educación Superior	25

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

México, es un país que se encuentra muy por debajo en su cobertura de educación superior en comparación con los país del primer mundo lo que nos indica que a México le esperan muchas tareas que enfrentar en el futuro en materia de Educación superior

Calderón (2010) señala que “La escasa matrícula en educación superior obedece a rezagos e ineficiencias en los niveles previos, a la pobreza de las familias y a las características propias de las instituciones de educación superior. En México, muchas instituciones de educación superior trabajan por debajo de su capacidad, ya que la demanda educativa está muy concentrada”.

En educación superior no existen evaluaciones sistemáticas para medir los logros académicos de los estudiantes. Sin embargo, se estima que la eficiencia terminal en educación superior oscila entre 53 y 63%, según el tipo de programa, y puede llegar a ser de hasta 87% en los programas de investigación avanzados.

Dentro del rubro de Transformación educativa se encuentra el objetivo número 9 que se refiere a Elevar la calidad educativa, Calderón (2010) menciona que “La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Estos aspectos se trabajan de manera transversal en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales desiguales de los diversos educandos y se observan también en el balance entre información y formación y entre enseñanza y aprendizaje.

1.1.2.1. Tipos de Instituciones de Educación Superior Pública en México

En México, la Educación Superior Pública se compone de diversos subsistemas. En conjunto, el sistema de educación superior ofrece a los mexicanos distintas opciones de formación de acuerdo a sus intereses y objetivos profesionales.

Tabla 1.2. Subsistemas de Educación Superior en México

Universidades Públicas Estatales	34
Universidades Públicas Estatales con apoyos solidarios	23
Institutos Tecnológicos	262
Educación Normal Superior	261
Centros Públicos de Investigación	6
Universidades Interculturales	12
Universidades Politécnicas	50
Universidades Públicas Federales	9
Universidades Tecnológicas	61
Otras Universidades	98
Total	816

Fuente: Elaboración propia [Con datos de la Subsecretaría de Educación Superior, 2012].

Como podemos ver en la tabla 1.2 en México existen aproximadamente 816 instituciones que ofrecen estudios de educación superior de los cuales el 6.98% representan a las universidades públicas estatales, las cuales son de particular interés en esta investigación.

1.1.2.2. Asignación de recursos a las Instituciones Públicas de Educación Superior en México

En México las IES públicas reciben cada año dos tipos de subsidios por parte del Gobierno Federal y Estatal (ver figura 1.1). “Subsidio Ordinario, que se define de acuerdo al artículo 2° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como: “las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general”. Es la principal fuente de ingresos de las instituciones públicas de educación superior en México, el cual está compuesto por aportaciones federales y estatales. Este subsidio representa el gasto corriente de las instituciones (nómina y gastos de operación). Cabe mencionar, que la matrícula estudiantil atendida por la IES fue hasta mediados de los años ochenta, el parámetro principal para la asignación del subsidio federal ordinario a las universidades públicas”.

Tuirán y Moreno (2009) señalan que: “Entre los principales problemas que caracterizan un esquema de financiamiento basado exclusivamente en el subsidio ordinario, es posible mencionar los siguientes: (i) no toma en cuenta las mejoras en el desempeño de las instituciones; (ii) profundiza las brechas de financiamiento debido a su carácter inercial; (iii) a menudo los aumentos presupuestarios aprobados están por debajo de los índices inflacionarios; y (iv) los recursos disponibles para inversiones de capital e infraestructura tienden a ser muy limitados o nulos (p. 5).

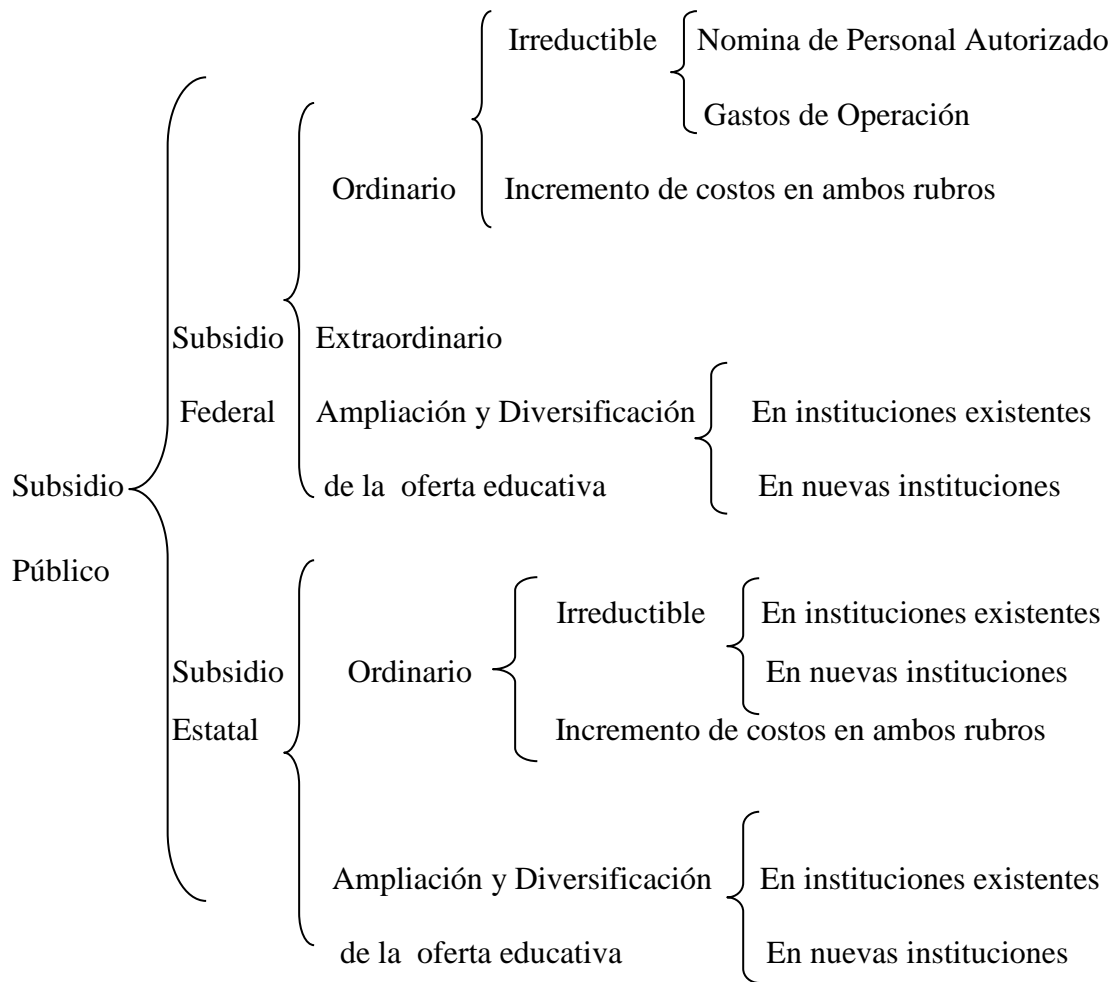
Subsidio Extraordinario. Este tipo de subsidio está basado en los denominados fondos de concurso; es decir, la Secretaria de Educación Pública a través de la Subsecretaria de Educación Superior, cada año da a conocer los Fondos Extraordinarios y las Reglas de Operación con las cuales las universidades e instituciones públicas podrán acceder a estos Fondos.

Los fondos para mejorar y asegurar la calidad el Gobierno Federal pone a disposición de los IES para que participen a través de la mejora de sus indicadores de calidad son los siguientes:

1. Modernización de la Educación Superior (FOMES)
2. Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
3. Fondo de Inversión de las Universidades con Evaluación de ANUIES (FIUPEA)
4. Programa de Apoyo al Desarrollo de la ES
5. Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales

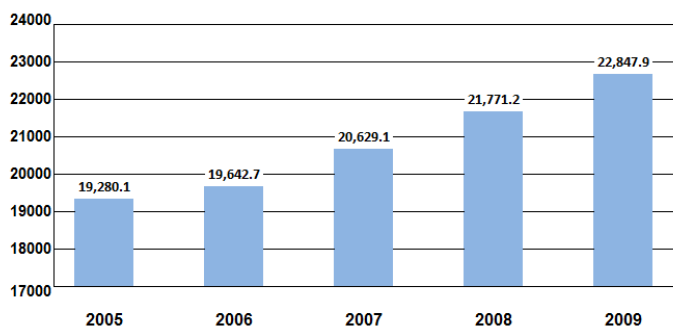
6. Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Ordinario
7. Fondo para Incremento de la Matrícula para UPE y UPEAS
8. Fondo para Reconocimiento de la Plantilla de las UPE
9. Fondo de Consolidación
10. Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero.

Figura 1.1 Esquema global de asignación del subsidio público a Organismos Descentralizados Estatales



Fuente: SEP, Subsecretaría de Educación Superior.

Gráfica 1.3 Evolución del Subsidio Ordinario a las IES (Millones de pesos a precios constantes de 2012)



Fuente: SEP, Subsecretaría de Educación Superior (2000).

La gráfica 1.3 representa la evolución del subsidio ordinario asignado a las instituciones públicas de educación superior en los años 2005 a 2009, la cual refleja, en términos reales, un crecimiento real de 4.3 por ciento promedio anual en dicho periodo.

Tabla 1.3 Subsidio Ordinario total a las IES

<i>Año</i>	<i>Subsidio (\$)</i>	<i>% Incremento</i>
2005	19,280,052,189	
2006	19,642,731,192	1.88
2007	20,629,117,399	5.09
2008	21,771,244,169	5.54
2009	22,847,892,824	4.95

Fuente: SEP, Subsecretaría de Educación Superior (2010).

En tabla anterior, se observan los porcentajes de incremento del subsidio ordinario de 2005 a 2009, lo cual refleja un 17.46 % de incremento acumulado del subsidio.

Tuirán y Moreno, 2009 señalan lo siguiente: No obstante que la escasez de recursos ha sido un rasgo endémico del sistema de educación superior, en los años recientes el financiamiento federal ha crecido de manera significativa, permitiendo una sensible mejora de diversos indicadores financieros del sistema. Por ejemplo, la inversión educativa como porcentaje del Producto Interno Bruto pasó de 0.54% en 2006 a 0.65% en 2010. Sin embargo, todavía estamos lejos de destinar el 1 por ciento del Producto Interno Bruto para la educación superior, meta establecida como deseable por diversos actores. Asimismo, la inversión federal por alumno aumentó de 39,385 pesos en 2006 a 47,939 pesos en 2010, aunque estos montos son insuficientes si se les compara con la que realizan otros países de mayor desarrollo o de desarrollo relativo similar (p.4).

Por otro lado, en lo que respecta a los fondos extraordinarios de recursos podemos observar que estos han ido en incremento de 2000 a 2010, de 3 fondos en 2010 pasamos a 17 en 2011; lo que refleja la una política del Gobierno federal basada en indicadores para otorgar este tipo de subsidio.

Gráfica 1.4 México: año de creación de los programas y fondos federales extraordinarios dirigidos a días IES

Nombre del Fondo	2000 o Antes	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1 Modernización de la Educación Superior (FOMES)											
2 Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)											
3 Fondo de Inversión de las Universidades con Evaluación de ANUIES (FIUPEA)											
4 Programa de Apoyo al Desarrollo de la ES											
5 Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales											
6 Programa de Mejoramiento Institucional de las Normales											
7 Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Ordinario											
8 Fondo de Incremento de la Matrícula para UPE y UPEAS											
9 Fondo para Reconocimiento de la Plantilla de las UPE											
10 Fondo de Consolidación											
11 Fondo de Apoyo para Sanamiento Financiero											
12 Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior											
13 Ampliación de la Oferta Educativa de los Tecnológicos											
14 Fondo de Consolidación de las U. Interculturales											
15 Fondo de Apoyo para la Calidad de los Tecnológicos											
16 Fondo de Apoyo para la Calidad de las U. Tecnológicas											
17 Apoyo a la Infraestructura de las U. Interculturales											

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior (2010).

La ANUIES (2004) señala los principales problemas relativos al financiamiento de las universidades públicas, instituciones tecnológicas y centros públicos de investigación, como sigue:

1. Negociación del Subsidio: Para la determinación del presupuesto de las IES no se toman en cuenta los requerimientos financieros que se derivan de los planes de desarrollo que se plasman su solicitud de presupuesto ordinario. Ellas conocen el monto que se les asignará una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación y las correspondientes asignaciones estatales, sin que intervengan en su determinación. Las IES no participan por tanto, en la determinación de sus montos ni en los procesos de negociación entre autoridades educativas y hacendarias, con resultados que dependen de la situación de las finanzas públicas y de la voluntad de las autoridades en turno.

Sin embargo, sí se “cabildea” en la Cámara de Diputados y en algunos casos en los congresos locales, en donde se asignan recursos adicionales sin tener como sustento un ejercicio serio de análisis del conjunto del sistema de educación superior, mediante el cual se ponderen los resultados de las instituciones educativas en cuanto a la calidad reconocida de los servicios que

ofrecen, la cobertura que tienen y el esfuerzo para hacer eficientes sus procesos de gestión y operación en todos los ámbitos de su quehacer.

2. *Gastos de Operación:* Los recursos para gastos de operación no han crecido en la misma proporción que los índices inflacionarios, lo que ha dificultado la operación regular de las instituciones. El incremento de los precios de los bienes y servicios que consumen para el desarrollo de sus funciones es mayor que el de los bienes de consumo básico, los cuales suelen ser la base de cálculo para las asignaciones presupuestarias. Incluso, para algunos años (como es 2004) en la formulación del presupuesto para las instituciones por parte de la SEP el gasto de operación tiene disminuciones nominales y no se respeta el “irreductible”.

3. *Gastos de Inversión:* El gasto de inversión ha sido limitado para atender las necesidades de ampliación de la oferta educativa con calidad, ampliar las instalaciones físicas y adquirir nuevos equipos. El incremento en la cantidad de equipos y de infraestructura en cómputo, producto del auge del desarrollo científico y tecnológico, provoca mayores gastos de reposición por obsolescencia, mantenimiento físico, pago de licencias y ampliación de espacios. Algunas instituciones, como los institutos tecnológicos, el IPN y en algunos años El Colegio de México, no han contado con asignaciones para la inversión física, con la agudización del problema que representa el deterioro de su infraestructura.

4. *Plantilla de Personal:* El número de plazas autorizadas de personal administrativo y de mandos medios y superiores se ha estancado desde principios de la década pasada y a partir de 1997 solo se han incrementado plazas académicas de tiempo completo vinculadas al PROMEP para las universidades públicas estatales, cuyo número ha sido insuficiente. Durante este período, las universidades han tenido que contratar nuevo personal (administrativo y docente) debido a la ampliación y diversificación de la oferta, la creación de nuevos campus y la ampliación de servicios académicos a la comunidad (bibliotecas, centros de idiomas, nuevos laboratorios, etc.), sin contar con el reconocimiento por parte de la SEP y la SHCP. Ello ha generado un pasivo en el capítulo de remuneraciones y servicios personales, con pesos diversos en las finanzas de cada una de las instituciones. Para los institutos tecnológicos y los centros de investigación no se han autorizado la creación de plazas académicas, con la dificultad consecuente en el sostenimiento de las actividades académicas con calidad y en la contratación de jóvenes posgraduados que han sido becados por el CONACYT y por los otros programas a cargo de los subsistemas.

5. *Prestaciones Contractuales:* Otro pasivo que se enfrenta se deriva del no reconocimiento por parte de la SEP y de la SHCP de diversas prestaciones pactadas por las universidades en los contratos colectivos de trabajo (pago de aguinaldo, prima de antigüedad, etc.), para cuyo pago se recurre a fondos originalmente destinados a otras actividades académicas, o bien, en algunos casos, se cubren con recursos adicionales que otorga el gobierno del estado.

6. *Pasivos por Pensiones y Jubilaciones:* El pasivo que más impacta a las universidades es el que se deriva de los regímenes de pensiones y jubilaciones. La mayor parte de estas erogaciones se están cubriendo con recursos presupuestales, aunque la evolución previsible de las mismas hace inviable continuar con esa práctica. La demanda de recursos económicos para el pago de pensiones se hará más crítica en los próximos años, a medida que se manifieste con mayor intensidad el envejecimiento de la población trabajadora, cuyo promedio de edad es de 42 años en la actualidad.

Con el apoyo del Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas Estatales que otorgó dos mil millones de pesos en 2002 y 2003, 27 universidades realizaron reformas a sus sistemas de pensiones y llevaron a cabo distintas adecuaciones, con un ahorro de 145 mil millones de pesos. Sin embargo, en 2004 no se autorizaron recursos para este Fondo, por lo que se pone en riesgo la continuidad de las reformas. Ante la magnitud de este problema, como lo es para el ámbito nacional, aún con las reformas realizadas a los sistemas de pensiones el déficit se mantiene en cantidades elevadas.

Algunas universidades también tienen adeudos acumulados con el SAR, el ISSSTE, el FOVISSSTE y el INFONAVIT, acumulando pasivos crecientes. De manera reciente se requirió la retención del subsidio a dos universidades para el pago de sus adeudos con estas instituciones.

7. *Importación de equipo:* Son excesivos y onerosos los trámites aduanales que se tienen que realizar para la importación de equipo científico y tecnológico necesario para las actividades académicas de las IES y el pago de impuestos disminuye las posibilidades de compra por parte de las instituciones.

8. *Ministración de los Recursos:* Con situaciones variables en las entidades federativas, es recurrente el retraso hasta de un mes en la ministración de los recursos por parte del Gobierno Estatal, lo cual genera que por falta de liquidez no se cumplan las metas y objetivos establecidos en el programa anual de actividades e incluso se muestren subejercicios. Para algunas instituciones, incluso, al cierre del ejercicio fiscal se tienen adeudos del subsidio estatal para gasto operativo. Una de los reclamos más frecuentes de las IES, ubicadas en varias entidades federativas, es el incumplimiento de los compromisos asumidos formalmente por los gobiernos estatales. En algunos estados también hay retraso en la entrega de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los recursos extraordinarios que se asignan para gasto corriente.

Respecto al subsidio federal, la liberación de recursos generalmente se encuentra desfasada del calendario natural, lo que obliga a gestionar previsiones presupuestales del año anterior para cubrir compromisos del siguiente. En el primer semestre de cada año el monto de las ministraciones mensuales es menor al promedio, generando endeudamiento y aumento del gasto por el servicio de créditos que permitan operar con regularidad a las IES. En cuanto al subsidio

extraordinario, las reglas de operación de los convenios de asignación evitan que estos recursos tengan un impacto más amplio por lo tardío de su entrega en el año fiscal.

Por lo que respecta a los recursos a la investigación asignados por el CONACYT, a través de sus distintos programas, se carece de un mecanismo oportuno en la ministración de recursos.

9. Ampliación Salarial: El proceso para la autorización de las ampliaciones por conceptos salariales se realiza con retraso para disponer con la radicación de los recursos, generando recurrentes presiones de gasto en las finanzas de las universidades.

10. Participación Concurrente en el Subsidio: Como ya fue señalado, existe una gran disparidad entre las entidades federativas en el porcentaje de participación del subsidio federal y estatal a las universidades. Para 2003 oficialmente sólo dos universidades tienen subsidio estatal mayoritario (universidades de Guadalajara y Veracruzana) y en cinco representa el 50% (universidades de Coahuila, Estado de México, Sonora, Quintana Roo e Instituto Tecnológico de Sonora). Por otro lado, existen estados, como el de Sonora, estado de México y Jalisco, en los cuales se ha incrementado la participación del subsidio estatal sin que ello se viera reflejado en la correspondiente asignación adicional por parte de la federación, en los términos del convenio tripartito para mantener la aportación del subsidio federal en él establecida.

11. Ejercicio del Presupuesto: Las IES ejercen el presupuesto en el marco de la normatividad aplicable para los diversos subsistemas. Las universidades autónomas cuentan con su propia normatividad y rinden cuentas públicas de su ejercicio. Sin embargo, la presupuestación anual y las disposiciones de la SHCP relativa a que los recursos no liberados trimestralmente por la SEP deberán ser reintegrados, representa una dificultad en la planeación académica del sector y de las propias instituciones, lo que se aplica al subsidio ordinario y al extraordinario.

Para el caso de los centros de investigación el ejercicio presupuestal se caracteriza por una reducida flexibilidad y autonomía y su evaluación se centra en el cumplimiento de los procedimientos establecidos por las instancias fiscalizadoras, sin la suficiente atención a la naturaleza académica de este tipo de instituciones.

12. Utilización de los Recursos Propios: La normatividad vigente para el uso de los recursos autogenerados por instituciones como el IPN y los institutos tecnológicos representa un obstáculo para el desarrollo de las instituciones, al tener que entregarlos a la SHCP y no disponer de ellos con oportunidad, tal como ha sido señalado en diversas instancias, como la propia Cámara de Diputados, que acordó un punto de acuerdo en el mes de abril de 2004 para resolver este problema. (p. 16-19)

Moctezuma (2004, p. 80) establece los problemas que aquejan al Sistema de Educación Superior Mexicano, son múltiples y muy graves. La problemática que se presenta no se puede reducir únicamente a problemas técnicos, sino que tiene sus raíces en aspectos estructurales, como las relaciones que se dan entre los diversos niveles gubernamentales y las IES, enumera cinco problemas: la insuficiente oferta de servicios educativos, un proceso rígido de toma de decisiones, la mono-dependencia financiera, la insuficiencia crónica de recursos a fin de realizar proyectos de investigación, y una vida académica carente debido a la precariedad con que funcionan la IES.

Bajo esta perspectiva, observamos que es un gran reto el que les espera a las instituciones de Educación superior, y primordialmente el problema financiero.

1.1.3. Estatal

De acuerdo con la Secretaría de Economía (2013):

El estado de Sinaloa cuenta con una superficie de 57,365 km². Se localiza al noroeste del país. El clima en la entidad es de carácter cálido subhúmedo y clima seco y semi seco principalmente, con una temperatura media anual de 25 °C y una precipitación total promedio anual de 790 mm. Sinaloa tiene una población total de 2,767,761 personas de las cuales el 50.3% son mujeres y el 49.7% hombres, según el Censo de Población y Vivienda 2010. El 73% de la población se encuentra en áreas urbanas.

En lo que respecta al nivel educativo, en el periodo 2011-2012, tuvo un grado promedio de escolaridad de 9.2% por encima del promedio nacional que es de 8.8%, y un bajo índice de analfabetismo (4.7%) en comparación con el total nacional (6.4%).

Entre las principales actividades se encuentran: comercio (21.7%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (14.4%), manufacturas (9.6%) y construcción (10.6%), que juntas representan el 56.2% del PIB estatal.

Los sectores estratégicos en la entidad son: agricultura, minería, construcción, industria alimentaria, industria química, maquinaria y equipo, servicios de información, alimentos y bebidas.

En el rubro de infraestructura productiva, el estado cuenta con 11 parques industriales y/o tecnológicos:

1. Parque Industrial El Trébol
2. Parque Industrial Pesquero y Portuario Alfredo V. Bonfil
3. Parque Industrial Canacintra I

4. Parque Industrial Canacintra II
5. Parque Industrial La Primavera
6. Parque Industrial Ecológico de los Mochis
7. Parque Industrial Pesquero y Portuario de Topolobampo
8. Parque Industrial Mazatlán
9. Parque Industrial Costa Rica
10. Parque Industrial Guasave
11. Parque Tecnológico de Sinaloa

Universidad Autónoma de Sinaloa

Sinaloa se ubica en el cuarto nivel nacional en tasa bruta de cobertura en educación superior; las IES públicas en nuestro Estado son: La Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Occidente, la Universidad Politécnica Nacional, la Universidad Autónoma Indígena de México, y la Escuela Normal de Sinaloa. De todas ellas la UAS es la que atiende la mayor parte de la matrícula estudiantil.

Respecto a la Educación Superior en Sinaloa, Aguilar (2010), menciona en su Sexto Informe de Gobierno lo siguiente:

La Universidad Autónoma de Sinaloa celebra sus 137 años de vida, consolidándose como la institución educativa de mayor tradición en el noroeste de México. Se distingue por su vocación democrática, sustentada en una cultura de convivencia, civismo y respeto a los valores y derechos humanos.

Para el ciclo escolar 2010-2011, la UAS atiende una matrícula estimada en 116 mil 531 estudiantes en sus programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado, de los cuales 34 mil 400 son alumnos de nuevo ingreso.

En el nivel superior se cuenta con una población de 49 mil 132 alumnos, distribuidos en 96 programas educativos de licenciatura, lo que representa el 42.2% de la población total, y atiende en 56 programas de posgrado una matrícula de un mil 532 estudiantes, lo que representa el 1.3% de la matrícula.

El nivel enseñanzas especiales cuenta con una matrícula de 20 mil 320 alumnos, el nivel Técnico Superior Universitario (TSU) mantiene 953 alumnos y el nivel medio profesional 321. A nivel TSU estatal, la UAS cuenta con una cobertura del 56.4% de la matrícula del nivel superior.

La Universidad Autónoma de Sinaloa responde ampliamente a la exigencia educativa regional y nacional al contar con el 93.5% de la matrícula atendida en programas de calidad,

reconocimiento otorgado por la SEP, al consolidarse como la sexta mejor universidad pública estatal del país por sus indicadores de desempeño académico, según la SEP y la ANUIES.

La UAS cuenta ya con 43 licenciaturas reconocidas a nivel nacional por su excelencia académica, hecho que se refleja en la elevación del porcentaje de la matrícula atendida con parámetros de calidad, que hoy es superior al 93 por ciento.

La universidad invierte 18 millones de pesos en apoyo a la investigación por medio de la convocatoria del Programa de Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación (PROFAPI) 2010, lo que representa un incremento sustantivo respecto a la convocatoria 2009, que alcanzó los 15 millones de pesos.

Un indicador que refleja los avances en investigación es el hecho de contar con 129 miembros que se han integrado al Sistema Nacional de Investigadores.

El Programa para la Internacionalización persigue cinco metas generales: rediseñar las tareas administrativas relacionadas con la internacionalización y vinculación; acreditar internacionalmente los programas educativos; promover el aprendizaje de lenguas extranjeras, obtener financiamiento para la realización de actividades internacionales y la movilidad académica internacional (Aguilar, 2010, Sexto Informe de Gobierno, p. 74-76).

Es indudable que la UAS ha presentado avances significativos en los últimos años lo cual le ha permitido posicionarse como una de las mejores instituciones de educación superior en México, actualmente esta IES ocupa el quinto lugar nacional de acuerdo a la fórmula CUPIA de la ANUIES.

Cuadro 1.2 Primeras 10 Instituciones de Educación Superior a nivel nacional según la fórmula aplicada por el CUPIA de ANUIES

1. Universidad de Guadalajara
2. Universidad Autónoma de Nuevo León
3. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4. Universidad Veracruzana
5. <i>Universidad Autónoma de Sinaloa</i>
6. Universidad Autónoma de Baja California
7. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
8. Universidad Autónoma de Estado de México
9. Universidad Autónoma de Tamaulipas
10. Universidad Autónoma de Chihuahua
11. Universidad Autónoma de Sonora

Fuente: ANUIES (2012).

Tabla 1.4 Presupuesto de Ingresos y Egresos UAS 2010-2012

Concepto	2010	2011	2012
INGRESOS			
Subsidio federal	2,076,864,048.00	2,265,531,397.00	2,543,326,106.00
Subsidio estatal	781,466,904.00	928,191,190.00	1,101,875,942.00
Ingresos propios	183,788,300.00	215,327,744.00	221,694,876.00
Total de ingresos	3,042,119,252.00	3,409,050,331.00	3,866,896,924.00
EGRESOS			
Servicios personales	2,683,130,979.00	3,145,958,350.00	3,615,504,781.00
Materiales de consumo	66,491,304.00	112,240,691.00	117,330,318.00
Servicios generales	170,681,764.00	478,108,644.00	592,242,921.00
Mobiliario y equipo	13,610,654.00	44,038,353.00	52,299,888.00
Sub-total	2,933,914,701.00	3,780,346,038.00	4,377,377,908.00
Pasivo de corto plazo	537,286,493.00		
Total de egresos	3,471,201,194.00	3,780,346,038.00	4,377,377,908.00
Déficit	-429,081,942.00	-371,295,707.00	-510,480,984.00
Déficit del gasto de operación no financiado		-364,290,308.00	
Déficit del ejercicio anterior exigible a corto plazo			-409,464,885.00
Déficit total	-429,081,942.00	-735,586,015.00	-919,945,869.00

Fuente: Portal de transparencia UAS, (2013).

En la tabla 1.4 observamos como el problema financiero de la UAS debido a que cada año presenta un déficit en su presupuesto.

1.2. Globalización y Educación Superior

Indudablemente que las IES no están exentas del fenómeno de la globalización, actualmente debido a la creciente movilidad e intercambio de profesores y estudiantes existen relaciones de mayor conexión entre los países.

En el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013, el Rector Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño menciona: “Los principales factores que ejercen una profunda influencia sobre la operatividad académica de las universidades son la globalización económica y la conformación de la sociedad del conocimiento. Ambos resultan cada vez más independientes, debido a la rapidez de los avances en el conocimiento que, de la misma manera, han favorecido el creciente desarrollo de las tecnologías de información y comunicación. Los descubrimientos tecnológicos favorecen el funcionamiento de una economía mundial cada vez más integrada, en la cual el conocimiento adquiere valor y se convierte en un detonante para el desarrollo y la innovación” (p. 19).

En la sociedad del conocimiento, las universidades están llamadas a desempeñar un papel preponderante, pues es a través de la docencia como se puede acceder al conocimiento, es decir,

mediante la generación y difusión de conocimientos innovadores logrados por la investigación y sus aplicaciones. Por su parte, la globalización genera la apremiante necesidad de mayores niveles de cooperación y de acuerdos internacionales, entre los que destacan los marcos de referencia y normas internacionales para el reconocimiento de títulos profesionales, con los que se fortalece sustancialmente la posibilidad de lograr mayores niveles de internacionalización y sería más factible aprovechar las oportunidades de movilidad docente y estudiantil que proporciona la propia globalización (p. 19).

Didriksson (2008) señala: “para explicar el papel que juegan las instituciones de educación superior en la conformación de nuevas expresiones de sociedad, de cultura, de relaciones sociales, de economía, de globalidad, de movimientos y cambios locales intensos, de regionalización y de conformación de bloques subregionales o regionales diversos y contrastantes, se requiere impulsar un gran debate sobre el carácter de los cambios que están presentes en el marco de lo que se ha caracterizado de forma diversa, y hasta contrastante, como el desarrollo hacia una “sociedad del conocimiento”.

En este sentido, se identifican tendencias como las siguientes:

- ❖ Nos encontramos en un nuevo periodo, en donde se manifiesta la reorganización del conjunto de las esferas de la vida política, social y económica, por la intermediación de la producción y la transferencia de nuevos conocimientos y tecnologías sobre todo relacionadas con la informatización, las telecomunicaciones, así como en la biotecnología y en la nanotecnología.
- ❖ En este periodo uno de los sectores que tiene mayor participación, pero también que resiente los impactos de estos cambios es el de las instituciones de educación superior, porque sus tareas y trabajos se relacionan directamente con el carácter de los niveles de desarrollo e innovación de los principales componentes de la ciencia y la tecnología. Ello, porque gran cantidad de aspectos, para que este proceso ocurra, dependen de estas instituciones educativas, sobre todo por lo que se aprende y se organiza como conocimiento, por la calidad y la complejidad en la que se realiza y la magnitud y calidad que todo ello representa para la sociedad.
- ❖ Las instituciones de educación superior están destinadas, en consecuencia, a tener un papel fundamental en la perspectiva de una sociedad del conocimiento, sobre todo si pueden llevar a cabo cambios fundamentales en sus modelos de formación, de aprendizaje y de innovación. (p.24).

López (2000 p. 203) manifiesta que la globalización es un fenómeno irreversible. Lo que debería preocuparnos es el tipo de globalización que va a prevalecer. ¿Deberíamos aceptar en las

universidades los aspectos más negativos de la globalización - como, por ejemplo, los nuevos proveedores con ánimo de lucro -, o deberíamos fomentar la construcción de una sociedad global que responda a ideales de mayor solidaridad, desarrollo humano y social?

Altbach *et al* (2009) afirman que la mundialización, una realidad fundamental en el siglo XXI, ya ha ejercido una profunda influencia en la enseñanza superior. Definimos la mundialización como la realidad que conforman una economía mundial cada vez más integrada, la nueva tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la aparición de una red internacional de conocimientos, el papel del idioma inglés y otras fuerzas que escapan al control de las instituciones académicas. La internacionalización es, en nuestra definición, la multiplicidad de políticas y programas que las universidades y las autoridades públicas ponen en práctica frente a la mundialización, consistentes normalmente en enviar a alumnos a cursar estudios en el extranjero, establecer campus filiales en otros países o entablar algún tipo de relación de asociación interinstitucional (p.2).

Por su parte, Corrales (2009) menciona: En este marco de internacionalización de la educación superior, garantizar la calidad del proceso educativo ha pasado a ocupar uno de los primeros planos de la agencia mundial. Para ello, la enseñanza superior debe orientarse a preparar profesionistas dotados de diversas competencias que les permitan desempeñarse en un mundo cada vez más complejo e interdependiente; solo así se podrá estar en posibilidad de responder a los parámetros de calidad que establezcan los organismos evaluadores a nivel internacional. Como ejemplo están los criterios de acreditación de programas educativos a nivel internacional, los cuales enfatizan la necesidad de incluir en sus estándares de calidad las experiencias de éxito de los egresados en su búsqueda de empleo en áreas relacionadas directamente con su formación profesional (p. 20).

La globalización y la competencia internacional han obligado a las universidades públicas a buscar y alcanzar estándares mundiales. De igual forma, los estudiantes, los profesores, los investigadores adquieren mayor movilidad por lo que deben mantenerse actualizados para mantenerse en los estándares internacionales de educación.

1.3. El problema de investigación

El planteamiento del problema y sus elementos son muy importantes porque proveen las directrices y los componentes fundamentales de la investigación; además resultan claves para entender los resultados. La primera conclusión de un estudio es evaluar que ocurrió con el planteamiento (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p.46).

De acuerdo con Rodríguez Peñuelas (2003) el problema de investigación, es el inicio o detonador de toda indagación; es lo que desencadena el quehacer científico. Es, al mismo

tiempo, su norte y su guía. No hay investigación científica sin problema de investigación. El problema es una dificultad, es lo que se quiere averiguar, explicar o resolver.

En los siguientes puntos se abordarán los elementos del planteamiento del problema que integran esta investigación.

1.3.1. Planteamiento del problema de investigación

Analizando los contextos anteriores nos permitimos elaborar el siguiente diagnóstico de la problemática en la asignación de recursos que actualmente enfrenta la UAS:

Algunos de los síntomas que se detectaron son los siguientes:

- La UAS enfrentan el permanente reto de llevar a cabo sus tareas con un presupuesto limitado.
- Necesidad de recurrir a fondos extraordinarios de financiamiento.
- Se observa una disparidad entre las entidades federativas en el porcentaje de participación del subsidio federal y estatal.
- La UAS continuamente se somete a procesos de acreditación y certificación con el fin de mejorar sus indicadores y obtener mayores recursos por parte del gobierno federal sin embargo no se refleja el incremento de los subsidios
- Insuficiente financiamiento para cubrir el gasto corriente.

Las posibles causas a los problemas mencionados anteriormente son:

- La insuficiencia financiera derivada de la ampliación de la matrícula en el nivel superior.
- La elaboración del presupuesto de egresos donde no se toman en cuenta las necesidades reales de las UAS planteadas en el su Programa Operativo Anual (POA).
- La no funcionalidad de los procesos de evaluación y acreditación como mecanismos para la asignación de recursos.
- La desproporcionalidad con que crecen los recursos para gastos de operación con los índices inflacionarios y la rigidez del presupuesto no permite reorientar los recursos etiquetados.

En resumen, se observa que los escenarios futuros no son muy alentadores ya que de no atender la problemática señalada anteriormente, por parte de la UAS se tiene el riesgo de no poder cubrir las necesidades del incremento de la demanda de alumnos debido a falta de presupuesto, además de insertar al mercado laboral egresados de baja calidad. Ante esta situación, se emplaza a las UAS a buscar soluciones para continuar desarrollando sus funciones sustantivas en condiciones de mayor austeridad. También, se torna cada vez más difícil cumplir con la misión de la UAS, en

cuanto a la formación de capital intelectual, para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria.

Lara (2007 p.9) menciona que los grandes retos que enfrenta la educación superior en México se sintetizan en tres principales vertientes: el acceso, la equidad y la cobertura; la calidad, y finalmente, la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

Las posibles alternativas para el mejoramiento de la operación ordinaria de las UAS y que esto se refleje en el mejoramiento de la calidad de la educación son:

- a) Mayor incremento de los recursos propios para cubrir las necesidades de financiamiento al ofrecer servicios profesionales a la sociedad.
- b) Es fundamental explorar nuevas formas de trabajo y esquemas organizacionales que aseguren la mejora de la calidad de su operación, es decir, no sólo ser eficientes en el manejo de los recursos, sino informar a la comunidad sobre el uso de los mismos y sobre los resultados de sus procesos académicos y administrativos.
- c) Otorgar por parte de los gobiernos federales y estatales mayor flexibilidad para la aplicación del gasto, debido a que los recursos están etiquetados y es casi imposible su reasignación.
- d) El rediseño de las políticas de determinación del presupuesto asignado por parte de los organismos gubernamentales tomando en cuenta las necesidades reales de las UAS y el mejoramiento de sus indicadores académicos.

1.3.2. Formulación del problema

Plantear el problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación. El paso de la idea al planteamiento del problema en ocasiones puede ser inmediato, casi automático, o bien llevar una considerable cantidad de tiempo; ello depende de cuán familiarizado esté el investigador con el tema a tratar, la complejidad misma de la idea, la existencia de estudios antecedentes, el empeño del investigador, el enfoque elegido y sus habilidades personales, además, un problema correctamente planteado está parcialmente resuelto; a mayor claridad corresponden más posibilidades de obtener una solución satisfactoria, el investigador debe ser capaz de concebir el problema y verbalizarlo (Hernández *et al*, 2007, p.8).

Rodríguez Peñuelas (2010), afirma que plantear un problema de investigación significa, de alguna manera, descomponer el problema en sus mínimas partes para lograr una mayor comprensión del fenómeno (p. 121).

De acuerdo a esta perspectiva nos permitimos construir la siguiente interrogante central: *¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a las IES, y su impacto en la calidad educativa de la universidad pública sinaloense?*

1.3.3. Sistematización

Méndez (1999, p.67) señala que cada pregunta formulada debe de contener en su contenido variables del problema planteado, con lo cual se orienta la formulación de objetivos de investigación. Esto, menciona que se denomina sistematización del problema. En este sentido, la sistematización del problema se formula a través de las siguientes preguntas:

1. ¿De qué forma se realiza la solicitud de recursos por parte de las IES ante los organismos gubernamentales correspondientes?
2. ¿Qué instrumentos utilizan los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?
3. ¿Cuáles son los principales problemas en la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?
4. ¿Cómo impacta en la calidad de la educación pública sinaloense, el proceso de asignación la asignación de recursos a las IES?

1.3.4. Objetivos

Rodríguez Peñuelas (2010): señala que para la elaboración del *objetivo general*, se toma como base la interrogante central presentada en el planteamiento del problema. (p. 126)

Los *objetivos específicos*. Son aquellos por medio de los cuales se llegará a lograr el objetivo general y corresponden a las preguntas secundarias que se formularon al definir el problema de investigación. (p. 127)

Schmelkes (2001) menciona que el objetivo viene directamente de la definición del problema y que el problema es el “que” de su estudio, mientras que el objetivo constituye el “que se va a ofrecer”, así que el objetivo es el producto de la investigación, es lo que se va a lograr cuando termine la investigación.

Los objetivos de investigación tienen la finalidad de señalar a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías de estudio (Hernández, *et al.* 2006, p.47).

Una vez analizados los conceptos anteriores podemos decir que los objetivos sirven de guía durante el desarrollo del trabajo de investigación y que pretenden dar respuesta a las preguntas secundarias.

1.3.4.1. Objetivo general

Los objetivos de investigación tienen la finalidad de señalar a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías de estudio (Hernández, *et al.* 2006, p.47).

Para la presente investigación el objetivo general planteado es *Analizar el proceso de asignación de recursos en las IES, los instrumentos, criterios y herramientas que utilizan los organismos gubernamentales para llevar a cabo este proceso, y con este análisis aportar elementos que permitan mejorar el impacto en la calidad educativa de la universidad pública sinaloense.*

1.3.4.2. Objetivos específicos

Derivado del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer y analizar el proceso de solicitud de recursos de las IES ante las instancias gubernamentales.
2. Estudiar los instrumentos que utilizan los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES.
3. Analizar los principales problemas en la asignación de recursos a las IES sinaloenses.
4. Conocer el impacto en la calidad de la educación sinaloense, derivado del proceso de asignación de recursos a las IES.

1.3.5. Justificación

La justificación de la investigación indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p.51).

Stiglitz (2000) afirma: “Los que tratan de justificar a la educación pública aduciendo a que existe un fallo en el mercado centran la atención en la importancia de las externalidades; a menudo se dice, por ejemplo, que tener unos ciudadanos educados genera importantes externalidades. Una sociedad en la que todo el mundo sepa leer puede funcionar con mucha más armonía que una sociedad en la que pocos sepan leer (p.448).

Al analizar la experiencia obtenida en los últimos años laborando en una institución de educación superior; el vivir los procesos de evaluación y de asignación de recursos de este tipo de instituciones; observar que la principal problemática de este tipo de instituciones es precisamente el insuficiente subsidio que se recibe de parte de los gobiernos federales y estatales; son algunos de los factores decisivos para realizar este trabajo de investigación.

De acuerdo con Corrales (2010) la UAS atiende una matrícula de 116 mil 500 estudiantes, que representan un tercio de la matrícula de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pero con un subsidio de apenas 2 mil 76 millones de pesos, mientras que la UNAM recibe 23 mil millones de pesos de subsidio anual.

Esta problemática estructural está impactando en las finanzas de la UAS, al grado tal que, el recurso del subsidio regularizable que se recibe mensualmente de la Federación y el Estado, en ocasiones ni siquiera alcanza para cubrir los renglones prioritarios del gasto universitario.

La utilidad de la presente investigación es realizar una aportación a las IES particularmente a la UAS de una serie de estrategias de planeación y presupuestación; ya que al estudiar a fondo la problemática del proceso de asignación de recursos se estará en posibilidad de realizar propuestas, y con ello lograr un beneficio en la calidad de la educación superior en Sinaloa, y esto a su vez se refleje en un impacto positivo en el desarrollo económico del estado.

Además, este trabajo servirá de apoyo a la Universidad Autónoma de Sinaloa por sus aportes en el tema de la asignación de recursos. También, será de utilidad para futuros estudiantes que realicen investigaciones en el área económica administrativa.

1.3.6. Hipótesis

La hipótesis que se ha construido es la siguiente:

H1. El proceso de asignación de recursos a la Universidad Autónoma de Sinaloa no es funcional, porque no contribuye a obtener los recursos que son necesarios para cumplir con los objetivos de calidad educativa de la institución.

1.3.7. Delimitación de la investigación

Esta investigación se pretende realizar en la Universidad Autónoma de Sinaloa por ser la IES que atiende la mayor parte de la matrícula estudiantil en Sinaloa, además de la importancia de esta institución en el desarrollo económico del estado; su domicilio fiscal y oficinas centrales se encuentran en la ciudad de Culiacán, en la calle General Ángel Flores sin número, Colonia Centro, C.P. 80000.

El periodo de análisis que abarca la investigación es del año 2010 a 2012. Cabe mencionar que para el análisis en algunos casos se utilizó información correspondiente al ejercicio 2013.

CAPÍTULO II

**ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS Y ELEMENTOS TEÓRICOS DEL
PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Introducción

El Capítulo II de la investigación incluye el marco teórico y conceptual sobre el proceso de asignación de recursos en las Instituciones de Educación Superior y su impacto en la calidad educativa de la universidad sinaloense. El estudio del financiamiento y gasto público en educación superior merece un especial análisis por la importancia que representa para el desarrollo económico de los países; iniciamos con la revisión de los antecedentes investigativos que abarca algunos estudios realizados por investigadores reconocidos y que nos permiten conocer y analizar conceptos, opiniones y conclusiones del tema a investigar. Estas aportaciones son claves para nuestro estudio, ya que algunos de ellos son estudios de caso en los cuales se utilizó un rigor metodológico para el desarrollo de la investigación.

De acuerdo con Rodríguez (2010), la elaboración del marco teórico tendrá como sustento una revisión bibliográfica exhaustiva (p. 151). En opinión de Méndez (1998) el marco teórico es la descripción de los elementos teóricos planteados por uno o por diferentes autores y que permiten al investigador fundamentar su proceso de conocimiento (p.98).

Bernal (2000) establece que el marco teórico, es una revisión de quienes están investigando o han investigado sobre el tema y los planteamientos de estos autores y cuáles son los principales aspectos por ellos estudiados. Esta fundamentación soportará el desarrollo del estudio y la discusión de los resultados (p. 121).

De acuerdo a las orientaciones anteriores para la elaboración del marco teórico se hizo una revisión bibliográfica con dos dimensiones de estudio; en la primera dimensión de análisis del capítulo, son analizados algunos conceptos básicos de la teoría de las organizaciones, particularmente las organizaciones públicas como lo son las Instituciones de Educación Superior objeto de nuestro estudio.

Enseguida, se llevó a cabo un estudio sobre la actividad financiera del Estado, algunas teorías derivadas de ella; el sistema tributario mexicano, la política fiscal, el presupuesto y gasto público en México.

Por otro lado, en la dimensión de análisis dos se estudia el proceso de asignación de recursos en las Instituciones de Educación Superior, los fondos públicos y modelos de asignación de recursos, los organismos y políticas públicas en materia de educación superior, el marco jurídico de las IES en México; finalmente se comenta la importancia de la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior y su impacto en la calidad educativa.

2.1. Antecedentes investigativos

Algunos estudios recientes sobre federalismo fiscal y gasto público en educación se han realizado en la Universidad Autónoma de Baja California por Patricia Moctezuma Hernández en 1993 con sus obras “La administración Federalista del Sistema de Educación Superior y Políticas de la Federalización de la Educación Superior en el Noroeste de México”; aquí, se analiza el tema federalismo educativo en México, su historia, la problemática y algunas alternativas de solución al sistema del federalismo educativo en México.

Por otro lado, en Sinaloa se han editado algunas otras obras realizadas en la Universidad de Occidente en el año 2008 por Anatolio Lugo Félix y Alicia González Luna denominado “Educación Superior: Tres enfoques sustantivos”, donde básicamente se hace una compilación de las principales variables que componen el sistema de educación superior en México.

Existe otra obra denominada Federalismo fiscal mexicano, cuyo autor es el Dr. Ismael Camargo González (2009), aquí, también se dedica un apartado sobre al tema del federalismo educativo en México.

Algunas investigaciones recientes sobre el financiamiento y gasto público en educación superior en México los ha realizado Javier Mendoza Rojas (2001), de la UNAM, así como el Subsecretario de Educación Superior Dr. Rodolfo Tuirán.

2.2. Teoría de la organización

Hogde, Anthony y Gales (2008) definen a una teoría como una explicación de algún fenómeno, y se compone de los principios que establecen las relaciones asociadas con ese fenómeno. Consideremos a la teoría de la organización como un conjunto de conceptos, principios e hipótesis relacionadas acerca de las organizaciones, y que se utiliza para explicar los componentes organizativos y sus relaciones (p.20).

El mundo de hoy es una sociedad compuesta de organizaciones. Todas las actividades orientadas a la producción de bienes (productos) o a la prestación de servicios (actividades especializadas) son planeadas, coordinadas, dirigidas y controladas en las organizaciones, las cuales están constituidas por personas y por recursos no humanos (como recursos físicos y materiales, financieros, tecnológicos, de mercadeo, etc.). La vida de las personas depende de las organizaciones y estas últimas dependen del trabajo de las primeras. Las personas nacen, crecen, aprenden, viven, trabajan, se divierten, se relacionan, y mueren dentro de las organizaciones extremadamente heterogéneas y diversificadas, cuyo tamaño, características, estructuras y objetivos son diferentes. Algunas organizaciones llamadas empresas, tienen ánimo de lucro, y otras, como el Ejército, la Iglesia, los servicios públicos de naturaleza gratuita, las entidades

filantrópicas, etc., no lo tienen. La Teoría de las Organizaciones (TO) es el campo del conocimiento humano que se ocupa del estudio de las organizaciones en general (Chiavenato, 1999, p.1).

Para Daft (2000) la teoría de la organización no es una colección de datos es una forma de pensar acerca de las organizaciones. La teoría de las organizaciones es una forma de ver y analizar las organizaciones con más precisión y profundidad de lo que se podría hacer de una manera (p.20).

Es pertinente mencionar que además de lo señalado por los autores anteriores, Hall (1980) manifiesta que la teoría de la organización es un conjunto amplio de conocimientos con enfoques multidisciplinarios, donde cada disciplina ha generado preguntas, hipótesis, metodología y conclusiones que corresponden a sus visiones particulares del mundo. En este sentido la teoría de la organización es una ciencia cuya preocupación central es obtener una explicación comprensiva de la organización como objeto de estudio. La teoría de la organización proporciona marcos conceptuales e instrumentales para el análisis y diseño de las organizaciones. En esta concepción, la teoría de la organización es una disciplina social que pretende dar una explicación en el plano de la construcción conceptual de los principios estructurales que asume la acción colectiva instituida, destacando, entre otros, la conformación de las estructuras formales e informales, interacción en contextos dinámicos, nivel de complejidad y sus consecuencias tanto en el comportamiento humano como en diferentes ámbitos de la vida social.

El concepto de organización tiene una amplia variedad de definiciones. Scott (1992), afirma que la mayoría de los analistas conciben a las organizaciones como estructuras sociales creadas por individuos para apoyar la búsqueda colaboradora de objetivos específicos. Donaldson (1995) señala que las organizaciones se crean y sostienen para alcanzar ciertos objetivos.

Por su parte Pfeffer (1992) sostiene que la visión orientada a las metas o instrumental de las organizaciones implica que estas son conjunto de esfuerzos individuales que se coordinan para conseguir cosas que no podrían lograrse mediante los actos individuales por si solos.

A su vez, Garza (2001), define la organización como el conjunto de personas, empleos, sistemas, funciones, oficinas, instalaciones, dependencias, que constituyen un cuerpo o institución social que se rige por usos, normas, políticas y costumbres propias y tiene un objetivo específico.

Gibson, Ivancevich, Donnell y Konopaske (2006) mencionan que las organizaciones son entidades que permiten a la sociedad conseguir logros que no podrían alcanzar si los individuos actuaran de manera independiente (p. 5).

Hodge, *et al*, (2008) definen a las organizaciones como sistemas humanos de cooperación y en coordinación acopiados dentro de unos límites definidos para perseguir metas y objetivo compartidos (p.13).

De acuerdo con las aportaciones de los autores anteriores podemos destacar que las *organizaciones* públicas o privadas comprenden un conjunto de recursos humanos, materiales, técnicos, financieros y tecnológicos, interrelacionados entre sí con el fin de lograr un objetivo común.

Boneo (1976), define a la empresa pública como: “un organismo decisor, vinculado por transacciones económicas (usualmente compras y ventas de bienes y servicios) divisibles en un mercado) a otros organismos sociales y vinculado por relaciones de poder (normalmente asimétricas) con otro organismo decisor, que denominaremos Gobierno Central” (p.11).

Por otro lado, hoy en día las organizaciones son calificadas en base a las relaciones con sus empleados, al respeto de los derechos humanos, sus aportaciones y responsabilidad con la comunidad. De igual forma las Instituciones de Educación Superior como formas de organización pública, con calificadas en base a sus parámetros e indicadores de calidad.

La Subsecretaria de Educación Superior (SES), define a las IES como:

“un organismo o estructura que desempeña labores de docencia, investigación y difusión con el fin de formar profesionistas en las diferentes ramas del conocimiento y preservar, crear y transmitir los bienes de la cultura en relación con el interés social. Las instituciones se rigen por un conjunto de normas, leyes nacionales y reglamentos propios y cuentan, para llevar a cabo su labor, con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Las instituciones pueden ser públicas o privadas, autónomas, federales o estatales, según el tipo de ingresos de que dispongan” (SES, 2005).

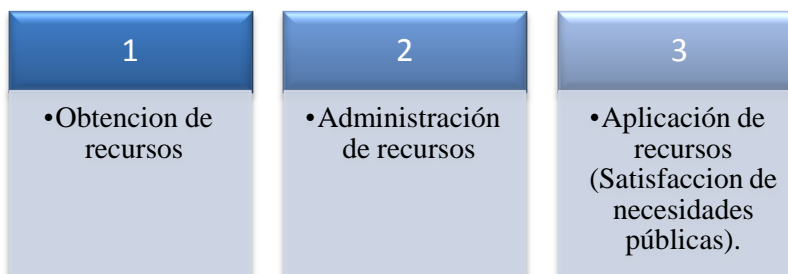
En México, las Instituciones Públicas de Educación Superior son financiadas por el gobierno, a diferencia de las universidades privadas, las cuales obtienen su capital de fuentes propias. Las instituciones públicas son autónomas; es decir que la universidad tiene el derecho de designar a sus autoridades, y a organizarse como mejor lo considere para expedir sus normas y reglamentos dentro de lo establecido por la Ley Orgánica respectiva.

2.3. Teoría de la actividad financiera del Estado

Según De la Garza (1999) “La actividad financiera del estado ha sido definida por el fiscalista mexicano Joaquín B. Ortega como “la actividad que desarrolla el Estado con el objeto de procurarse los medios necesarios para los gastos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades públicas y en general a la realización de sus propios fines” (p.5).

Como podemos observar en la figura 2.1, la actividad financiera del Estado es aquella relacionada con la obtención, administración o manejo y empleo de los recursos monetarios indispensables para satisfacer las necesidades públicas.

Figura 2.1 La actividad financiera del Estado



Fuente: Elaboración propia (2013). [Con datos de De la Garza. 1999].

Convencionalmente las teorías en torno a la actividad financiera del Estado han sido agrupadas en tres categorías: teorías económicas, teorías políticas y teorías sociológicas.

A continuación se presenta una breve reseña de las principales teorías de la actividad financiera del Estado:

Cuadro 2.1 Teorías de la actividad financiera del Estado

La teoría económica de la escuela inglesa representada por Smith, Ricardo y sus seguidores.

La escuela clásica inglesa, representada por Adam Smith, David Ricardo, J.R. McCulloch, James Mill y sus seguidores, considera a la actividad financiera estatal como un fenómeno económico, afirmando que la acción del estado se traduce en un consumo improductivo, en virtud de que el cobro de impuestos a los particulares les resta la posibilidad de invertir en nuevas producciones de bienes, esa parte de su renta que les es sustraída de su patrimonio privado. Es importante mencionar que Adam Smith fue adversario de la intervención del Estado en los negocios ordinarios de la industria y el comercio.

La teoría de la utilidad relativa o marginal de Sax.

Señala este autor que la economía pública, al igual que la economía privada, procura la máxima utilidad posible. Según esta teoría la riqueza privada se distribuye por medio de los representantes políticos de una nación, satisfaciéndose en primer término las necesidades públicas y privadas que revisten mayor importancia y, posteriormente, las de importancia menor. En este sentido, las riquezas sustraídas de los particulares en forma de impuestos difícilmente hubieran tenido un destino más remunerativo en manos de los particulares.

Esta teoría y las colaterales sostienen que la utilidad de los gastos públicos debe tener el reconocimiento de las distintas clases sociales.

La teoría sociológica iniciada por Wilfrido Pareto.

La teoría sociológica considera que debido a la heterogeneidad de las necesidades e intereses colectivos y a la dificultad para homogenizar las necesidades individuales, adquirieron primacía el criterio y la voluntad de los gobernantes sobre los juicios singulares cuando se establecen las prioridades de las necesidades a satisfacer. Para esta teoría las necesidades públicas son aquellas que los habitantes sienten o deberían sentir como miembros de la comunidad política y que son satisfechas con el gasto público, aunque no sean advertidas por muchos de los miembros que contribuyen con las cargas públicas. La principal aportación de esta teoría fue la incorporación del denominado "principio social" que fue aceptado con mucho entusiasmo por la doctrina internacional.

La teoría política según Gritzioni.

En vista de lo parcial e insuficiente de la teoría económica de la actividad financiera del Estado, Gritzioni pretendió estructurar un concepto más integral de las finanzas públicas, habiéndole otorgado predominio al elemento político sobre el elemento económico y sociológico. Ya que el Estado es por esencia un sujeto de contenido y naturaleza políticos, lo son también en consecuencia, los medios que utiliza el Estado para su actividad financiera

Fuente: Elaboración propia (2013). [Con datos de Faya, 1998, p. 6:13].

Como podemos observar a lo largo de la historia la teoría económica fue incorporando otros elementos como los sociológicos y políticos para la mejor comprensión de la actividad financiera del Estado.

Enseguida, se definen algunos conceptos sobre las teorías del impuesto:

Teorías sobre los impuestos. La naturaleza del impuesto y sus teorías las define Flores (2001), como sigue:

1. El impuesto es el precio de los servicios prestados por el Estado a los particulares (Teoría de la equivalencia).
2. El impuesto es una prima de seguros que se paga como garantía de la seguridad individual que está obligado a proporcionar el Estado (Teoría del seguro).
3. El impuesto representa la cantidad necesaria para cubrir los gastos que demanda la aplicación y explotación del capital nacional (Teoría del capital nacional).
4. El impuesto es un sacrificio. Es lo que se llama teoría del sacrificio complementada con la teoría del mínimo sacrificio. El impuesto debe significar el menor sacrificio posible.

5. El impuesto es solo un deber que no necesita un fundamento jurídico especial. (p.63).

Observamos que a través de la historia se han dado diversas concepciones sobre la obligación de pagar impuestos y con ello contribuir al gasto público del Estado y que este a su vez proporcione a la sociedad los servicios públicos adecuados.

De la Garza (1999) menciona que la actividad financiera del Estado conoce, pues, tres momentos fundamentales:

- a) El de la obtención de ingresos los cuales pueden incluir al Estado tanto por institutos de derecho privado, como es la explotación de su propio patrimonio, como por medio de institutos de derecho público.
- b) La gestión o manejo de los recursos obtenidos y la administración y explotación de sus propios bienes patrimoniales de carácter permanente, y
- c) La realización de un conjunto variadísimo de erogaciones para el sostenimiento de las funciones públicas, la prestación de los servicios públicos y la realización de otras muy diversas actividades y gestiones que el Estado moderno se ha echado a costas (p.5).

2.4. Teoría del sistema tributario mexicano

El Sistema Tributario Mexicano es uno de los más complejos en el mundo. Su comprensión y análisis requiere de mucho estudio, en principio por la diversidad de leyes fiscales federales, estatales y municipales que existen actualmente y segundo por el hecho de que existe un gran número de disposiciones que son modificadas constantemente de acuerdo a situaciones económicas de política fiscal del gobierno federal (Flores, 2006, p.80).

Los antecedentes más remotos de sistemas impositivos contemporáneos datan de la edad media y que en cierta forma han subsistido hasta nuestros días con las modificaciones y transformaciones que el progreso de la ciencia ha impuesto. Algunos autores apuntan que el origen de las contribuciones se da en el momento en que el hombre decide vivir en sociedad, lo cual da origen a las comunidades que posteriormente en su conjunto forman el Estado, el cual tiene la necesidad de ser conducido por un gobierno y éste a su vez para satisfacer las necesidades de sus comunidades necesita la implantación de las contribuciones (Rodríguez, 2007, p. 25).

En México en materia normativa, las contribuciones se basan en el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que; “Son obligaciones de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos así de la Federación como del estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Sánchez (2000), comenta que “desde la época de los aztecas, se dan las primeras manifestaciones de tributación en México, estos tributos se llevaban a través de sus códigos, una de las formas de estos códigos era que el Rey Azcapotzalco pedía como tributo una balsa sembrada de flores y frutos además una garza empollando sus huevos y al momento de recibirla, ésta debería estar picando un cascarón y Tequiamatl los registraba en (papeles o registro de tributos) posterior a ello inician la pauta como impuestos ordinarios y extraordinarios (impuestos normales e impuestos de guerra o para celebridades religiosas), los tributos en especie, posteriormente eran canjeados en dinero con la llegada de los conquistadores españoles”.

Al término de la revolución inicia la reorganización y administración de las finanzas públicas a México e invitan a asesores especialistas americanos en finanzas a elaborar una adecuada política fiscal. Sánchez (2000), señala que entre 1917 y 1935 surgen nuevos impuestos como el de servicio por uso de ferrocarriles, impuesto especial sobre exportación del petróleo y derivados, impuestos por consumo de luz y el impuestos especial sobre teléfonos.

A partir de 1947 el Sistema Tributario Impositivo comienza a sufrir una innovación en la legislación tributaria federal, la cual puede observarse en el siguiente cuadro donde podemos separar la política fiscal en ocho periodos (Rodríguez, 2007, p. 26).

Cuadro 2.2 Cambios relevantes en la legislación tributaria federal (1947-2006)

Periodo	Cambios o hechos ocurridos
1947-1958	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se efectuó en 1947 la tercera Convención Nacional Fiscal. 2. Nace en 1948 la Ley Federal del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles. 3. Se incluye una tasa complementaria sobre las utilidades excedentes en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 4. Surge la Ley de Fomento a las Industrias nuevas o necesarias. 5. Se presenta una segunda Ley Federal del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles
1959-1964	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nace la dependencia de Auditoría Fiscal Federal en 1959 2. Inicia una jornada de regularización en el padrón de contribuyentes 3. En diciembre de 1961, comienza los cambios fiscales que hasta nuestros días siguen vigentes. 4. Surge el impuesto del 1% para la educación superior e impuestos del embasamiento de bebidas alcohólicas.
Periodo	Cambios o hechos ocurridos
1971-1976	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos impuestos indirectos y se incrementan las tasas de los existentes. 2. Se otorgan los incentivos fiscales a la industria. 3. Se crea el Instituto de Fomento Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, y con ellos la obligación de una nueva contribución equivalente al 5% sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores, a

	<p>cargo de los patrones.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se logra imponer el federalismo para el Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles Se conceden programas de facilidades a los contribuyentes morosos. Se crean las Administradores Fiscales Regionales, logrando con ello la descentralización del fisco federal.
1977-1982	<ol style="list-style-type: none"> Se incrementan las tasas en la enajenación de bienes suntuarios. Se reducen las tasas para los asalariados en el Impuesto Sobre la Renta. Se incrementan las tasas de los Impuestos Indirectos. Nace la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se abroga la Ley Sobre Ingresos Mercantiles. Entra en vigor el 01 de enero de 1980. Nace en 1980 la reglamentación del dictamen fiscal en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
1983-1988	<ol style="list-style-type: none"> Nace un subsidio al salario otorgado por el gobierno federal a los trabajadores. Las reformas tributarias comienzan a ser muy extensas. Nace el Artículo 7-B en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual marca el procedimiento para determinar el Ingreso o deducción generada por la inflación en las empresas. Crece la economía subterránea que en nuestros días continúa siendo un grave problema. Nace en 1983 un nuevo Código Fiscal de la Federación y se abroga en de 1967.
1989-1994	<ol style="list-style-type: none"> Da inicio un combate contra los contribuyentes omisos. Nace régimen fiscal en Impuesto Sobre la Renta para el sector primario y transporte “Régimen Simplificado”. Nace el Impuesto al Activo como una alternativa a la poca recaudación del Impuesto Sobre la Renta. Desaparecen las bases especiales de tributación, consecuencia del nacimiento del Régimen Simplificado. Nace el crédito al salario, el cual es entregado en dinero al trabajador. México firma los primeros convenios internacionales en materia tributaria. Nace el dictamen fiscal en forma obligatoria en el Código Fiscal de la Federación, en el artículo 32-A.

Fuente: Zazueta (2006).

Faya (1999), establece que el Sistema Tributario de nuestro país es mucho más que un conjunto de disposiciones fiscales; son parte de nuestra: historia, costumbres, idiosincrasia misma de los mexicanos, lo que en un tiempo se llamó “carga fiscal”, es ahora, una contribución, una colaboración humana para que México cuente con: escuelas, hospitales, higiene, comida, habitación, caminos, servicios públicos y fundamentalmente progreso (p.83).

Las principales características del Sistema Tributario según Carrasco (2003, p. 65) son:

- a) *Máximo Sacrificio*. Significa que debe recaudarse de los contribuyentes con la finalidad de atender los servicios públicos máximos necesarios.
- b) *Equilibrio*. Es una hacienda del gasto, en la que se debe procurar y guardar un equilibrio entre el presupuesto y su ejercicio.
- c) *Perdurable*. En virtud de que el erario público existirá mientras subsista el Estado.
- d) *Coactiva*. Puesto que los contribuyentes de un Estado no pueden eximirse del pago de las contribuciones o aprovechamientos.
- e) *Dependiente*. Porque el titular de la hacienda pública debe acatar lo ordenado por el Poder Legislativo en la Ley correspondiente.

2.4.1. La política fiscal en México

El gobierno obtiene ingresos de distintas fuentes aunque la principal es la recaudación de impuestos. A través de la imposición o recolección de impuestos el gobierno tiene la capacidad de transferir recursos de unos individuos, sectores, regiones y ramas de la económica a otras. La política tributaria es el mecanismo más poderoso con que cuenta el Estado para influir en la asignación de recursos y la distribución del ingreso y la riqueza (Ayala, 2001, p. 220).

Se entiende por política fiscal la fijación de los impuestos y del gasto público para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta volátil inflación. Algunos de los primeros entusiastas del enfoque Keynesiano creían que la política fiscal era como un pomo que podían girar para controlar o “sintonizar perfectamente” el ritmo de la economía. (Samuelson, 1999, p. 635).

De acuerdo con el CEFP (2005) la política fiscal es el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general.

Los instrumentos de la política fiscal que utiliza el Estado con objeto de recaudar los ingresos públicos, entre otros, son:

- Conjunto de impuestos (objeto de nuestro estudio), derechos, productos y aprovechamientos que conforma el sistema tributario mexicano

- Ganancias obtenidas de empresas del sector público.
- Financiamiento público el cual puede provenir de endeudamiento público interno o externo.

En nuestro país, los instrumentos antes mencionados así como el monto de cada uno de ellos, se fijan en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal (p.5).

Los objetivos de la política fiscal en su actividad, el Estado se propone diversos fines, algunos de estos pueden obtenerse sin recurrir deliberadamente al proceso ingreso-gasto como instrumento principal de su política, en rigor, la consecución de la mayor parte de los fines del Estado moderno requiere la realización de erogaciones monetarias y por lo tanto la obtención de recursos para hacer frente a ellas. La forma concreta en que el Estado determina el monto total y la composición de las erogaciones y de los recursos expresa la política fiscal adoptada (Núñez, 1998, p.13). En este sentido, el mismo autor manifiesta en su obra que en la política fiscal pueden proponerse diversos objetivos y los más relevantes son:

- a. Satisfacción de las necesidades sociales
- b. Correcciones en la asignación de recursos
- c. Redistribución del ingreso
- d. Estabilización de la economía
- e. Desarrollo económico
- f. Independencia nacional
- g. Equilibrio territorial

2.4.2. Presupuesto público

El presupuesto de egresos es un documento que se elabora cada año por el Congreso de la Unión, con la finalidad de proyectar y asignar los recursos a cada uno de los organismos e instituciones gubernamentales.

La doctrina extranjera ha discutido mucho en relación a si el presupuesto de egresos tiene el carácter de acto legislativo tanto en su aspecto formal como en su aspecto material. Bajo la influencia de los administrativistas franceses, Dugit y Jéze, quienes a su vez se inspiraron en los juristas alemanes Leband y Jellinek, una gran mayoría de autores se ha inclinado por considerar el presupuesto de egresos como un acto formalmente legislativo, por ser un acto de previsión y de autorización.

De la Garza (1999) señala los siguientes principios del presupuesto:

Cuadro 2.3 Principios del presupuesto

Principios de carácter sustancial del presupuesto

El equilibrio presupuestario. El principio del equilibrio presupuestario al decir de Giuliani Fonrouge, “constituía un axioma en las finanzas tradicionales aun cuando ese concepto también es aceptado por las teorías modernas, la idea de un equilibrio puramente financiero – de cifras o contable- ha sido reemplazado por un equilibrio económico, manifestándose de tal modo una evolución de lo estático hacia lo dinámico”.

La teoría clásica sostenía que el presupuesto no debía tener ni déficit ni tampoco superávit; sin embargo, no se rechazaba el déficit en forma absoluta, sino que se le consideraba como un mal tolerable únicamente en situaciones excepcionales, en que había que recurrir en forma limitada el crédito público.

1. ***El principio de anualidad.*** Afirma Giuliani Fonrouge que “a partir del siglo XVII y por influencia de las practicas británicas, el carácter anual del presupuesto llegó a constituir un principio indiscutido en las finanzas clásicas. Contribuyeron a su afianzamiento argumentos de orden político, ya que el sistema robustecía la facultad parlamentaria de controlar al ejecutivo, de modo tal que la práctica iniciada bajo forma de voto anual del impuesto, se transformó en un medio efectivo de conocer, vigilar y limitarla acción general del gobierno en la democracia clásica. La influencia ejercida principio liberales de la Revolución Francesa y difusión de las instrucciones políticas inglesas, resultaron factores predominantes en la generalización del principio de anualidad presupuestaria” (p. 132).

En el Derecho Mexicano el principio de anualidad resulta del artículo 74, fracción IV de la Constitución General de la República dispone que sea facultad exclusiva de la Cámara de Diputados examinar, discutir, y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además, el Art. 15 de la LPCGP afirma que “el Presupuesto de Egresos de la federación será el que contenga el decreto que apruebe la Cámara de Diputados, a iniciativa del Ejecutivo, para expensar, *durante el periodo de un año a partir del 1º de enero, las actividades, las obras, y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las entidades que en el propio presupuesto señalen*”.

Principios de carácter formal del presupuesto de egresos:

1. ***Principio de unidad.*** En la palabra de Fraga el principio de unidad del presupuesto consiste en “que hay un solo presupuesto y no varios, siendo dicha unidad exigible por ser la forma que permite apreciar con mayor exactitud las obligaciones del poder público, lo

cual constituye una garantía de orden en el cumplimiento de ellas”. Giuliani Fonrouge dice que “consiste en la reunión o agrupación de todos los gastos y recursos del estado en un documento único”.

2. **Principio de universalidad.** El principio de universalidad consiste en que todos los gastos públicos deben estar autorizados por el presupuesto y tiene consagración constitucional en el artículo 126, que dispone que “no podrá hacerse pago alguno que no esté consignado en el presupuesto o determinado por ley exterior”.
3. **Principio de no afectación de recursos.** Este principio “tiene por objeto que determinados recursos no se utilicen para la atención de gastos determinados, esto es, que no tenga una “afectación” especial, sino que ingresen a rentas generales; de modo tal que *todos* los ingresos, sin discriminación, entren a un fondo común y sirvan para financiar todas las erogaciones”.
4. **(Principio de especialidad o de separación de gastos.** Fraga dice que “la especialidad significa que las autorizaciones presupuestales no deben darse por partidas globales, sino detallando para cada caso el monto del crédito autorizado” y que “la finalidad de esta regla es, no solo establecer ordenen la administración de los fondos públicos, sino también dar base para que el Poder Legislativo pueda controlar eficazmente las erogaciones”.

Fuente: Elaboración propia (2012). [Con datos de De la Garza, 1999, p. 130:137].

2.4.3. Gasto público

Concepto de gasto público. Son las erogaciones dinerarias que realiza el Estado, en virtud de ley, para cumplir con la satisfacción de las necesidades públicas (Villegas, 2003, p.39).

Los gastos públicos están íntimamente ligados a una necesidad pública y para su existencia es necesario que preexista un presupuesto público.

Características del gasto público. De acuerdo con Villegas (2003) distinguimos las siguientes características esenciales del gasto público, tomando como base la definición dada al comenzar el capítulo.

- a. *Erogaciones dinerarias.* Utilizamos tales expresiones porque el gasto público siempre consiste en el empleo de bienes valubles pecuniariamente, que en la época actual de economía monetaria se identifican con el dinero.
- b. *Efectuadas por el estado.* Tomamos el término en sentido amplio y comprendemos todas las sumas que por cualquier concepto salen del tesoro público y consisten en empleos de riqueza. Pueden tratarse de gastos para la Administración pública propiamente dicha o para entidades descentralizadas

estatales, siempre que tales erogaciones, en una u otra forma, recarguen las finanzas del Estado y deban ser solventadas mediante la recurrencia a sus ingresos.

- c. *En virtud de ley*. En los Estados de derecho rige el principio de legalidad en cuanto al gasto, es decir, no hay gasto público legítimo sin ley que lo autorice.
- d. *Para cumplir sus fines de satisfacer las necesidades públicas*. Idealmente, la erogación estatal, debe ser congruente con los fines del interés públicos asignados al Estado (la satisfacción de necesidades públicas), pero cabe preguntarse qué sucede con los fondos salidos de la tesorería estatal que no apuntan a esos fines. (p 42-43).

Las teorías adversas sostienen, por el contrario, que el gasto debe efectuarse en aquellas regiones donde su utilidad sea máxima, sin considerar el origen de los recursos. Se argumenta que la reunión de varias regiones territoriales en un solo Estado implica una renuncia a la consecución del máximo bienestar regional, en cuanto éste no sea compatible con la exigencia del fin más elevado, que es el máximo bienestar general. Es decir, refiriéndolo al Estado como un todo consideración de regiones.

Parece imposible lograr un reparto de los gastos públicos de tal forma que cada región o provincia obtenga un servicio estatal exactamente equivalente, en cuanto a su gasto, a los ingresos obtenidos en se región o provincia, Se producirían consecuencias absurdas, aparte de la dudosa mejora general del país que ello reportaría. Pero, por otro lado, es necesario reconocer que un Estado que piense obtener con el gasto el máximo de utilidad para la comunidad, debe practicar un adecuado sistema de compensaciones para evitar perjudicar a determinada regiones en beneficio de otras. Debe, indudablemente, tender a un desarrollo equilibrado de todas las regiones que integran el país. Conseguir ese objetivo será el reparto ideal que podrá efectuarse en relación al lugar. (Villegas, 2003, p. 44).

Villegas (2003) señala que son múltiples los criterios de clasificación, así, se les divide en gastos en *especie* y en *moneda*, según el instrumento de pago con que han sido efectuados, se los clasifique en *internos* o *externos*, según el lugar en que se han efectuado, ya sea dentro o fuera de las fronteras del país (p. 49).

Se les caracterizó doctrinalmente de la siguiente manera:

- *Gastos públicos ordinarios*: son las erogaciones habituales o normales de la Administración, es decir, las reiteradas en el curso de los ejercicios financieros de la hacienda.

- *Gastos públicos extraordinarios*: son las erogaciones destinadas a satisfacer necesidades imprevistas, excepcionales, eventuales o contingentes, no repetidas con regularidad en los distintos ejercicios de la hacienda. (p. 52).

2.5. Proceso de asignación de recursos en las Instituciones de Educación Superior

La Educación Superior Pública en México se compone de diversos subsistemas. En conjunto, el sistema de educación superior ofrece a los mexicanos distintas opciones de formación de acuerdo a sus intereses y objetivos profesionales.

De acuerdo con la Subsecretaria de Educación Superior, la IES se clasifican en:

- ✓ Institutos Tecnológicos
- ✓ Universidades Públicas Estatales
- ✓ Educación Normal Superior
- ✓ Centros Públicos de Investigación
- ✓ Universidades Interculturales
- ✓ Otras instituciones públicas
- ✓ Instituciones de Educación Superior de nueva creación
- ✓ Universidades Politécnicas
- ✓ Universidades Públicas Federales
- ✓ Universidades Tecnológicas

Las Universidades Públicas Estatales, desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.

En esta investigación nuestro objeto de estudio se refiere a las UPES, las cuales se integran por 34 IES en México.

Cuadro 2.4 Universidades Públicas Estatales

1. U.A. de Aguascalientes	18. U.A. del Edo. de Morelos
2. U.A. de Baja California	19.U.A. de Nayarit
3. U.A. de Baja California Sur	20.U.A. de Nuevo León
4. U.A. de Campeche	21.U.A.B.J. de Oaxaca
5.U.A. del Carmen	22.U.A. de Puebla
6.U.A. de Coahuila	23.U.A. de Querétaro
7.U. de Colima	24.U.A. de San Luis Potosí
8.U.A. de Chiapas	25.U.A. de Sinaloa

9.U.A. de Chihuahua	26.U. de Sonora
10.U.A. de Cd. Juárez	27I. T. de Sonora
11. U.J. del Edo. de Durango	28.U.J.A. de Tabasco
12.U. de Guanajuato	29.U.A. de Tamaulipas
13.U.A. de Guerrero	30.U.A. de Tlaxcala
14.U.A. de Hidalgo	31.U. Veracruzana
15.U. de Guadalajara	32.U.A. de Yucatán
16. U.A. del Edo. de México	33.U.A. de Zacatecas
17.U. Michoacana de San Nicolás Hgo	34.U. de Quintana Roo

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior (2011).

2.5.1. Fondos públicos y modelos de asignación de recursos

La principal fuente de ingresos de las instituciones públicas de educación superior en México es el subsidio ordinario, el cual está compuesto por aportaciones federales y estatales. El subsidio ordinario representa básicamente el gasto corriente de las instituciones (nómina y gastos de operación) y su patrón de crecimiento es de tipo inercial (Tuiran y Moreno 2009, p.4). Con la finalidad de brindar cierta confianza a las UPES, el actual modelo de asignación considera para cada año un presupuesto “irreductible”.

En este contexto, desde fines de los años noventa, el gobierno federal instrumentó una política de financiamiento basada en la disponibilidad de un subsidio extraordinario, principalmente a través de fondos de concurso. Estos fondos, alineados con las mejores prácticas internacionales en financiamiento, se han constituido en la principal fuente de recursos para proyectos de mejora y fortalecimiento institucional en las universidades públicas estatales (UPES). A partir del año 2008, el Gobierno Federal creó otros fondos para impulsar procesos de mejora en otros subsistemas de educación superior (como los Institutos Tecnológicos, las Universidades Tecnológicas y las Universidades Interculturales). (Tuiran y Moreno 2009, p.4).

El subsidio ordinario que reciben la UPES, está destinado a cubrir el gasto corriente necesario para el funcionamiento de estas instituciones, principalmente el pago de la nómina de servicios.

Bajo la perspectiva anterior, la SES a partir de la década de los noventa pone a disposición de las IES fondos extraordinarios de concurso; que son recursos adicionales que han venido a solventar las necesidades de financiamiento y a su vez han contribuido a la mejora de los indicadores de calidad de las IES.

De acuerdo a la Subsecretaría de Educación Superior (2012):

1. Los Fondos Extraordinarios para la Educación Superior son un conjunto de apoyos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por la Cámara de Diputados y que gestiona el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), concretamente con la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Lo anterior con el propósito de “impulsar aspectos particulares del desarrollo de las instituciones de educación superior” (IES). Dichos fondos tienen como propósitos:
2. Ampliar la cobertura de la educación superior con equidad, contribuir a la mejora continua de la calidad de la oferta educativa y establecer un sistema de educación superior abierta, flexible y diversificada en sus modalidades.
3. Incrementar la pertinencia de la oferta educativa, entendida ésta como la atención a las necesidades de los educandos y a las planteadas por el desarrollo nacional, regional y estatal.
4. Mejorar y/o asegurar la calidad de los programas educativos que ofrecen las IES, impulsar la mejora del perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo, fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como promover la calidad de sus procesos de gestión.
5. Avanzar hacia el establecimiento de un modelo de financiamiento basado en el desempeño institucional y estimular la mejora continua de la calidad de los servicios educativos; tomado en consideración una serie de indicadores en docencia e investigación.
6. Dar solución a los problemas estructurales que impactan negativamente la viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazos de las IES, como lo es, la operación de los fondos de financiamiento a los sistemas de pensiones y jubilaciones.
7. Regularizar aquellas plazas administrativas creadas por las IES en razón de crecimiento, reestructuración o necesidad apremiante para que formen parte de manera permanente en la plantilla institucional y, por lo tanto, sean autorizadas y reconocidas por la SEP.
8. Apoyar la realización de proyectos formulados por las Universidades Públicas Estatales (UPES) que incidan en su saneamiento financiero (pago de pasivos a servicios gubernamentales) y con ello dar solución a problemas que impiden la adecuada ejecución de sus planes de desarrollo institucional.

De acuerdo a la SES los fondos extraordinarios dirigidos a las UPES para en el ejercicio 2010 que son objeto de evaluación de indicadores de calidad son los siguientes:

1. Fondo para la ampliación de la oferta educativa de nivel superior.
2. Fondo para el reconocimiento de plantilla de las universidades públicas estatales.
3. Fondo para incremento de la matrícula en educación superior de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario.
4. Fondo de apoyo para reformas estructurales de las universidades públicas estatales.
5. Fondo para la consolidación de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario.
6. Fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario, universidades públicas estatales.
7. Fondo de apoyo para saneamiento financiero de las upes por abajo de la media nacional en subsidio por alumno.

A continuación nos referiremos al fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio ordinario fondo basado en la fórmula CUPIA y que en 2010 tuvo un monto de \$ 1,300,000,000.00; cabe mencionar que en 2011, la SES lo ha denominado Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las Universidades Públicas Estatales, y obtuvo una disminución del 23 % respecto al año 2010 con un monto de \$ 1000,000,000.00

Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario. El Modelo de Asignación al Subsidio Federal Ordinario para Universidades Públicas Estatales fue diseñado por la ANUIES y la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SEMIC) entre marzo de 1998 y noviembre del 2003, como un eventual mecanismo de financiamiento que reconociera el desempeño institucional y la mejora continua de la calidad de los servicios y programas educativos de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

La Comisión encargada de desarrollar la fórmula analizó modelos de asignación de financiamiento a la educación superior pública vigentes en diversos países; examino los criterios de asignación en nuestro país y los indicadores de calidad y desempeño que eventualmente pudieran ser considerados en la fórmula. Asimismo, incorporó a su análisis la demanda, cada vez más reiterada, acerca de la necesidad de que las instituciones de educación superior entreguen a la sociedad resultados de calidad en todas las áreas que conforman su quehacer y mejoren la eficiencia de su funcionamiento (Tuirán y Moreno, 2009, p)

La fórmula tiene dos componentes principales: uno de docencia y otro de investigación. El destino de los recursos de este Fondo está orientado mayoritariamente (84%) a fortalecer dos indicadores de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI): *capacidad académica y competitividad académica.*

Cuadro 2.5 Principios y lineamientos del modelo de asignación adicional al recurso ordinario

- a) *Subsidio adicional.* El modelo se propone para la asignación de recursos adicionales al subsidio ordinario, lo que implica que no habrá disminución de recursos para ninguna institución.
- b) *Desempeño.* El modelo se sustenta en criterios de desempeño institucional con el objeto de reconocer el mejoramiento de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.
- c) *Fortalecimiento de la Autonomía.* El modelo se orienta a fortalecer la autonomía y constituye una garantía para el cumplimiento de los propósitos institucionales. Una vez que la institución reciba la asignación financiera correspondiente, de acuerdo con los criterios del modelo, tendrá absoluta libertad para usarla en atención a sus prioridades institucionales.
- d) *Transparencia.* Los criterios de asignación son del conocimiento de las instituciones y de sus comunidades.
- e) *Objetividad.* El modelo se sustenta en un conjunto de variables susceptibles de medirse objetivamente. Ello supone la adopción de criterios claros y comprobables que permitan a las instituciones planear sus actividades, definir sus metas y valorar los resultados obtenidos con los recursos otorgados.
- f) *Sencillez.* El modelo es simple, sencillo y de fácil operación y comprensión para todos los involucrados, a fin de evitar confusiones o interpretaciones erróneas en su aplicación.
- g) *El modelo es multivariado.* Toma en consideración distintas variables a fin de evitar las distorsiones que generan los modelos basados en una sola variable. Sin embargo, para que el modelo cumpla con el lineamiento anterior, su número se limita a las más relevantes.
- h) *Docencia e Investigación.* El financiamiento a la investigación se asocia al de la docencia debido a la estrecha relación de ambas funciones.

Fuente: Elaboración propia (2013). [Con datos de Tuirán y Moreno (2009)].

La capacidad académica de una institución está definida por la fortaleza de su planta de profesores e investigadores y del grado de consolidación de sus cuerpos académicos. Ésta se

determina por indicadores como el porcentaje de profesores de tiempo completo que tiene estudios de posgrado, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores o que posee el perfil deseable reconocido por el PROMEP.

A su vez, la competitividad académica es el resultado del desempeño de cada institución, medida por indicadores como los siguientes: número de programas educativos acreditados por COPAES o que se encuentran en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (CIEES), el número de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), la eficiencia terminal y los egresados titulados que obtienen empleo en los primeros seis meses después de su egreso, entre otros. La competitividad académica está relacionada estrechamente con la capacidad académica y da cuenta de forma directa de la calidad de los servicios que ofrece la institución.

Lineamientos para la distribución del fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario, UPES. (Información obtenida de la Subsecretaría de Educación Superior, 2011).

(Distribución por la fórmula CUPIA con participación de SEP y ANUIES)

1. El modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario basado en el desempeño se determina con la fórmula CUPIA, que considera indicadores de docencia e investigación y criterios para fijar el subsidio a dichas funciones.
2. Los criterios para el subsidio a la docencia son, entre otros: ponderación diferenciada por el nivel educativo, diferenciación por tipo de programa de estudios, consideración de la eficiencia terminal y varios factores de calidad como son la proporción de programas evaluables de técnico superior universitario y licenciatura reconocidos por su buena calidad (nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior o acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), y la proporción de programas de posgrado pertenecientes al Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACyT.
3. Los criterios para el subsidio a la investigación se sustentan en los indicadores relacionados con la capacidad probada de la institución en este rubro. Éstos son, entre otros, la proporción del profesorado de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable en el marco del Programa para el Mejoramiento del Profesorado, PROMEP, y perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores, SNI.
4. Para aplicar el modelo de asignación adicional al subsidio federal basado en el desempeño, las universidades deberán entregar a la SEP y a la ANUIES, en el formato electrónico que les será enviado, los indicadores de matrícula desagregada por nivel y por

programa educativo correspondiente al ciclo escolar. La información sobre matrícula proporcionada deberá estar auditada.

5. Para efectos de aplicación de los indicadores asociados a factores de calidad e investigación.
6. Las universidades deberán presentar su información en la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) durante el mes de marzo. No se recibirán solicitudes ni información extemporáneas.
7. La SEP, en coordinación con la ANUIES, validará la información proporcionada por las instituciones y realizará las corridas con la fórmula CUIA para determinar la asignación de los recursos.
8. El proceso de asignación de recursos será revisado, verificado y validado por Transparencia Mexicana. La asignación final será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Superior.
9. Las universidades deberán aplicar los recursos para el mejoramiento de la educación superior en los términos establecidos en el convenio que para el ejercicio de los recursos establezca la SEP. Las instituciones deberán informar semestralmente a la DGESU sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos, así como proporcionar evidencia de su contribución al logro de los respectivos objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Sectorial de Educación 2007-2012; en caso contrario, se suspenderá la ministración de los recursos asignados. Asimismo, se exigirá la devolución de las cantidades que no se ejerzan en términos de dicho convenio.
10. Para tener acceso a los recursos, las instituciones participantes deberán en su caso, al 31 de marzo del año en curso, estar al día en la entrega de los informes técnicos y financieros correspondientes, y haber cumplido con los compromisos asumidos en los convenios que para el ejercicio de los recursos celebraron con la SEP bajo los lineamientos del año en curso, en particular deberán enviar la evidencia impresa de su página Web donde dieron a conocer dichos informes, con referencia específica de la dirección electrónica donde se puede realizar la consulta.
11. En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones deberán incorporar en su página Web información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los

recursos deberán darse a conocer en la página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

12. La institución deberá enviar con la misma periodicidad a la DGESEU, una versión impresa de su página Web con la información actualizada, con referencia específica de la dirección del sitio electrónico donde se puede verificar el contenido.
13. La SEP, utilizando los medios que considere pertinentes, podrá verificar el cumplimiento de los convenios suscritos y, de ser el caso, informará lo conducente a la instancia de control de cada institución participante, para que en el ámbito de su competencia realice las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos y la ejecución y el desarrollo de los proyectos aprobados. De igual forma, la SEP podrá gestionar sea auditada externamente la institución, a través del Órgano de Fiscalización y Control de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
14. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos será resuelta por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP
15. La asignación de recursos será publicada en la página www.ses.sep.gob.mx. Los recursos se empezarán a transferir, sujetos a disponibilidad presupuestaria, a partir del mes de abril y hasta el mes de julio.

2.5.2. Organismos y políticas públicas de la asignación de recursos

Sojo citado por Ruiz (2011) una política pública es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos.

De manera que en México las políticas públicas en educación en las últimas dos décadas han ido encaminadas hacia la evaluación de los indicadores de calidad de las IES.

Como podemos observar en la figura 2.2, los organismos que rigen el sistema de educación superior en México son la Secretaría de Educación Pública (SEP), como organismo rector del sistema de educación nacional; de ahí se desprende la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la Dirección General de Educación Universitaria (DGESEU), la Dirección General de Planeación; además de los programas como son el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Aunado a ellos se encuentran los siguientes organismos que participan directamente con las IES en la evaluación de su desempeño como lo son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en Consejo para la Evaluación de la Educación Superior

(COPAES), por otro lado, se encuentran organismos que agrupan a las instituciones de educación superior como lo son la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y Consorcio de Universidades Mexicanas.

Figura 2.2. Organismos de Educación Superior en México



Fuente: Elaboración propia (2013).

Enseguida se destacan las principales funciones que desempeñan estos organismos en el sistema de educación superior.

SEP. Tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. La visión de la SEP en el año 2025, México cuenta con un sistema educativo amplio, articulado y diversificado, que ofrece educación para el desarrollo humano integral de su población. El sistema es reconocido nacional e internacionalmente por su calidad y constituye el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de la Nación (Secretaría de Educación Pública, 2012).

SES. La Subsecretaría de Educación Superior (SES) es el área de la Secretaría de Educación Pública encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa.

A través de sus diferentes políticas públicas, planes y programas, la SES trabaja para brindar una educación equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura. Con ello se busca avanzar hacia el fortalecimiento de un Sistema de Educación Superior cada vez más integrado y articulado, promotor de la equidad en la educación, de la permanencia de los estudiantes y actualización de los egresados (Subsecretaría de Educación Superior, 2012).

DGESU. Dirección General de Educación Superior Universitaria. Sus políticas y acciones se orientan a impulsar el desarrollo integral de las instituciones públicas y particulares de educación superior. Para lograrlo, diseñan y operan diversos programas relacionados con la oferta y asignación de subsidios extraordinarios al presupuesto, el fortalecimiento institucional basado en la planeación estratégica de las instituciones, así como el mejoramiento de la calidad de los programas académicos, del personal docente y de la infraestructura educativa de nivel superior. Además, son de su competencia las acciones de Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE), así como la revalidación y equivalencia de los estudios de tipo superior (Subsecretaría de Educación Superior, 2012).

PIFI. El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) opera desde 2001 y tiene como objetivo la mejora continua de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas participantes. Este Programa, que opera a partir de la aplicación de los recursos que provienen de los fondos FOMES y FIUPEA, se relaciona con la Estrategia 14.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior. A su vez, el programa contribuye al cumplimiento del OBJETIVO 14 de dicho Plan: Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior (Subsecretaría de Educación Superior, 2012).

PROMEPE. El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE) está dirigido a elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado, con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. Se busca que al impulsar la superación permanente en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones, se eleve la calidad de la educación superior (Subsecretaría de Educación Superior, 2012).

DGP. De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (2012) corresponden a la Dirección General de Planeación y Programación el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Desarrollar y coordinar las actividades de planeación y programación de la Secretaría para los diversos niveles, tipos y modalidades de educación, así como del sector educativo en su conjunto;
- II. Proponer lineamientos y coordinar la elaboración y actualización del Programa Sectorial de Educación, en los términos que establezcan la Ley de Planeación, la Ley General de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo, en coordinación con las unidades administrativas competentes y con la participación de las autoridades de las federativas, sectores sociales involucrados en la educación y la sociedad en general;

- III. Integrar, en coordinación con la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, los anteproyectos de presupuesto global y del programa de inversión y obra pública del sector educativo, conjuntamente con las unidades administrativas de la Secretaría y las entidades paraestatales sectorizadas;
- IV. Gestionar ante las instancias competentes la aprobación de los anteproyectos de presupuesto anual de la Secretaría y los de las entidades paraestatales agrupadas en el sector educativo que hayan sido autorizados por el Secretario;
- V. Apoyar y, cuando corresponda, coordinar la elaboración de programas institucionales, regionales, estatales y especiales del sector educativo, a solicitud de los interesados y por instrucciones del Secretario;
- VI. Elaborar y, en su caso, conducir el desarrollo de estudios prospectivos que permitan anticipar los escenarios y las necesidades de desarrollo del sistema educativo nacional en sus diversos tipos, niveles y modalidades;
- VII. Elaborar los informes oficiales que deba rendir el Secretario;
- VIII. Contribuir al desarrollo y coordinación de un sistema nacional de planeación integrado por las Subsecretarías, los órganos desconcentrados, instituciones y entidades paraestatales agrupadas en el sector educativo y realizar consultas periódicas con el Consejo Consultivo de Planeación y Política Educativa, el Consejo Nacional de Participación Social, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, el Consejo para el Seguimiento del Compromiso Social para la Calidad de la Educación y las entidades especializadas en evaluación educativa;
- IX. Proponer criterios y prioridades para la orientación del gasto público en los diferentes tipos, niveles y modalidades del servicio educativo;
- X. Llevar el registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional;
- XI. Establecer, de conformidad con las políticas que determine el Secretario, los lineamientos para la elaboración del programa de presupuesto anual del sector y las transferencias a las entidades federativas;
- XII. Proponer normas generales para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del sector educativo que incluyan el gasto en actividades, programas y proyectos educativos especiales y las transferencias a las entidades federativas, de conformidad con los

lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las prioridades del sector educativo y las políticas que señale el Secretario;

- XIII. Analizar y proponer, en coordinación con la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, la aplicación de las modificaciones que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al presupuesto autorizado;
- XIV. Desarrollar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Dirección General de Evaluación de Políticas y demás unidades administrativas competentes, un Sistema Nacional de Información, Estadística e Indicadores Educativos relacionados con la planeación, programación y evaluación del sistema educativo;
- XV. Promover el uso de los datos derivados del Sistema Nacional de Información, Estadística e Indicadores Educativos entre todos los actores que intervienen en la conformación de este sistema, así como entre la sociedad en general;
- XVI. Establecer la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y otras instancias especializadas, nacionales e internacionales, para la obtención y uso sistemático de la información estadística y censal que permita integrar el Sistema Nacional de Información, Estadística e Indicadores Educativos de manera congruente con las diversas fuentes de información estadística nacional;
- XVII. Establecer lineamientos y coordinar la difusión de información, estadística e indicadores del sector educativo, y
- XVIII. Proponer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, primaria y secundaria, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

ANUIES. Es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Desde su fundación en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

La Asociación está conformada por 159 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país, que atienden al 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de posgrado.

El Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Superior, AC (CENEVAL), desde hace 17 años promueve la mejora de la calidad de la educación mediante evaluaciones válidas, confiables y pertinentes de los aprendizajes, que contribuyan a la toma de decisiones fundamentadas. Esta es su misión. Para lograrlo, se ha valido del conocimiento y experiencia de los mejores especialistas en diferentes áreas, y de los instrumentos que proveen las disciplinas científicas y las tecnologías (CENEVAL, 2008).

CIEES. El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), fundado el 8 de noviembre de 2000, es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos que se imparten en este nivel educativo en México.

Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES están facultados para llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en las instituciones públicas y privadas de todo el país.

El reconocimiento de organismos acreditadores, así como la acreditación de programas académicos, tiene una vigencia de cinco años, con carácter renovable.

CUMEX. El Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX) constituye un espacio común para la educación superior de buena calidad en el país, con:

Una alta competitividad académica es:

- Expresada por los altos índices de egreso y tasa de empleo, superiores al 77% de sus egresados.
- Vigorosos sistemas tutoriales que prestan servicios a más del 85% de los alumnos e incorporan hasta el 95% de los profesores de tiempo completo.
- Tasa de retención y eficiencia terminal generacional del CUMEX, de las más altas del país.
- Respaldado por 329 programas educativos de técnico superior, profesional asociado y licenciatura, reconocidos por el sistema nacional de evaluación y acreditación.
- Una planta académica constituida por 6,918 profesores de tiempo completo, de los cuales el 75.68% tiene estudios de posgrado y de ellos el 23.6% con doctorado.

- 780 cuerpos académicos y 2,150 líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- Un enfoque estratégico
- El CUMEX desarrolla sus actividades mediante un enfoque de planeación estratégica y participativa a mediano plazo.
- Con planes de desarrollo y programas de fortalecimiento institucional que se ejecutan con base en acciones operativas anuales.
- Utiliza el modelo de Contabilidad de Fondos para Instituciones de Educación Superior, que le da mayor transparencia al manejo de los recursos asignados (CUMEX, 2011)

COPAES. El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), fundado el 8 de noviembre de 2000, es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos que se imparten en este nivel educativo en México.

Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES están facultados para llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en las instituciones públicas y privadas de todo el país.

El reconocimiento de organismos acreditadores, así como la acreditación de programas académicos, tiene una vigencia de cinco años, con carácter renovable (COPAES, 2012).

2.6. Marco jurídico de las Instituciones de Educación Superior en México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2002) señala en el Artículo 3º. Constitucional que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado -federación, estados, distrito federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. Por otro lado, se encuentra la Ley General de Educación (2009) que en su Artículo 1º menciona textualmente que esta Ley regula la educación que imparte el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. En el segundo párrafo de este mismo artículo se señala que la función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

A continuación se presenta un análisis de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978, que en su capítulo III señala las formas en las que se asignaran los recursos a las instituciones públicas de educación superior:

Cuadro 2.6 Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978

Artículo	Comentario
<p>Artículo 21. La Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos conforme a esta Ley para el cumplimiento de sus fines.</p> <p>Además, las instituciones podrán llevar a cabo programas para incrementar sus recursos propios y ampliar su fuente de financiamiento.</p>	<p>En este artículo la Federación acota en tres grandes rubros los tipos de necesidades que se atenderán para la asignación de recursos a las IES (docencia, investigación y difusión de la cultura); por otro lado otorga facultades a estas instituciones para generar recursos propios.</p>
<p>Artículo 22. Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas.</p>	<p>En este artículo observamos un beneficio para las IES ya que se plasma que los ingresos, bienes, actos y contratos de las IES están exentos de impuestos.</p>
<p>Artículo 23. Los recursos que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen a las instituciones de educación superior se determinarán atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo, así como el conjunto de gastos de operación previstos.</p> <p>Para decidir la asignación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, en ningún caso se tomarán en cuenta consideraciones ajenas a las educativas.</p>	<p>Este punto es de particular importancia para nuestro estudio, debido a que se menciona la forma de asignación de recursos a las IES, resaltamos que no es claro ni delimita específicamente cómo será el proceso.</p>
<p>Artículo 24. Para los fines de esta ley, los recursos que la Federación otorgue a las instituciones de educación superior serán ordinarios o específicos.</p> <p>Para la satisfacción de necesidades extraordinarias instituciones podrán solicitar recursos adicionales.</p>	<p>Se faculta a las IES para concursar por bolsas extraordinarias de recursos.</p>

Fuente: Elaboración propia (2013). [Con datos de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978].

En la Ley para la Coordinación de la Educación Superior no existe una definición clara de los parámetros y formas en la que se asignaran los recursos, ya que se menciona que la federación cubrirá las necesidades de las IES en cuanto a docencia, investigación y definición de la cultura; pero no menciona que parámetros o variables se utilizarán para su determinación.

2.7. Importancia de la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior y la calidad educativa

En un escenario ideal, la evaluación podría convertirse en el eje a partir del cual se pueden reestructurar las relaciones entre las IES y el Estado, implementando procedimientos de evaluación y acreditación (Brunner, 2005, p. 16).

En México, en las últimas dos décadas los mecanismos de asignación de recursos para las IES, ha tenido como referente los indicadores de calidad de las mismas, como son: la capacidad académica que abarca el grado de habilitación de los profesores y la competitividad académica es decir los programas educativos acreditados.

Los programas educativos acreditados son programas de nivel licenciatura que han sido evaluados satisfactoriamente por un organismo acreditador reconocido por el COPAES o CIEES; esto, da la oportunidad a las IES para acceder al concurso de fondos extraordinarios de recursos del Gobierno Federal.

Adicionalmente, a los indicadores de la capacidad y competitividad académica de las IES, los organismos evaluadores revisan que las IES cumplan con: un modelo educativo acorde a las necesidades del entorno, planes de estudio actualizados, indicadores relacionados con los estudiantes como lo son: las tasas de eficiencia terminal, titulación, retención, y reprobación dentro de los estándares nacionales; gestión y manejo administrativo de los recursos, capacitación del personal administrativo, entre otros.

En el eje Igualdad de oportunidades, punto 3.3. Transformación educativa del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Calderón manifiesta que: La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Estos aspectos se trabajan de manera transversal en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales

desiguales de los diversos educandos y se observan también en el balance entre información y formación y entre enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el COPAES (2012): La acreditación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, tiene su antecedente inmediato en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo a partir de la década de los años ochenta. Ello se ha manifestado en las políticas y programas que han emprendido los gobiernos de todo el orbe, apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

La evaluación de la educación superior se institucionalizó en México con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal. En este programa se estableció como una acción prioritaria, las evaluaciones interna y externa permanentes de las instituciones, para impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecían y como meta la creación de una instancia que integrara y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

Para lograr este objetivo, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó en 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual diseñó; la estrategia nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentado en tres líneas de acción: la evaluación institucional (autoevaluación), la evaluación del Sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones, mediante el mecanismo de evaluación de pares calificados de la comunidad académica.

Para promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas.

En la actualidad los CIEES están conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional). De 1991 a marzo de 2006 han desarrollado una intensa actividad de evaluación de casi 3,000 programas académicos y las funciones institucionales, mediante metodologías y marcos de

evaluación que comprenden un amplio repertorio de categorías y componentes, en cuya definición se han tomado en cuenta criterios y estándares internacionales.

Durante estos 15 años de trabajo, los CIEES han dirigido sus acciones a la evaluación diagnóstica y no han realizado acreditación de programas, la cual a partir de la creación del COPAES, se asignó a los organismos acreditadores reconocidos por el mismo. En el propio marco de la CONAEVA en 2002, se consolidó la integración de la evaluación diagnóstica como una función específica de los CIEES en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

A solicitud de la Secretaría de Educación Pública a partir de 2001, los CIEES iniciaron la clasificación de los programas evaluados en relación con la acreditación, esto con el propósito de impulsar la acreditación de programas académicos. En ese primer año, los CIEES identificaron 285 programas de licenciatura como acreditables y en agosto de 2006 estos se incrementaron a 912 y se incorporaron 181 de Técnico Superior Universitario.

Con la experiencia acumulada y con la creación del COPAES se inició en el 2001 la construcción de un Sistema para la Acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función del COPAES es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

Organismos acreditadores reconocidos por el COPAES (2012):

1. Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C. (ACCECISO)
2. Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. (ANPADEH)
3. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C. (ANPROMAR)
4. Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología, A. C. (CACEB)
5. Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA)
6. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)
7. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A.C. (CAESA)
8. Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE)
9. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. (CNEIP)
10. Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A.C. (COAPEHUM)
11. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A. C. (COMACAF)
12. Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de la Enfermería, A. C. (COMACE)
13. Consejo Mexicano para la Acreditación en Optometría, A. C. (COMACEO)

14. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C. (COMAEF)
15. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM)
16. Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño A.C. (COMAPROD)
17. Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A. C. (COMEAA)
18. Consejo para la Acreditación de la Comunicación, A. C. (CONAC)
19. Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica, A. C. (CONACE)
20. Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas A.C. (CONAECQ)
21. Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho A.C. (CONAED)
22. Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C. (CONAEDO)
23. Consejo Nacional para la calidad de la Educación Turística A. C. (CONAET)
24. Consejo Nacional de la Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC)
25. Consejo Nacional para la Calidad de los Programas Educativos en Nutriología, A. C. (CONCAPREN)
26. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET)
27. Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A. C. (CONFEDE)

2.8. Conceptos de calidad

Si empezamos por la raíz etimológica de la palabra calidad, esta tiene sus inicios en el término griego *kalos*, que significa “lo bueno, lo apto”, y también en la palabra latina *qualitem*, que significa “cualidad” o “propiedad”. En este sentido calidad es una palabra de naturaleza subjetiva, una apreciación que cada individuo define según sus expectativas y experiencias, es un adjetivo que califica alguna acción, materia o individuo (Nava, 2005, p. 15).

Enseguida se enuncian algunos conceptos de calidad de los autores clásicos del tema, citados en Nava (2005, p. 16):

Eduard Deming (1982) considerado como el “padre de la calidad total” definió la calidad de los productos como un grado predecible de uniformidad que proporciona confiabilidad a bajo costo en el mercado, lo que resumió en la frase “Hacer las cosas bien, a la primera y siempre”. Para Joseph Juran (1986), la calidad tiene que ver con la función que cumple en el mercado, pues calidad representa la adecuación de producto al uso requerido. Kaoru Ishikawa (1985), señala que la calidad constituye una función integral, de toda una organización, es el resultado de un control de todo individuo y de cada división que conforma la empresa, puesto que tiene que practicar para que se pueda definir. Philip Crosby (1979) define a la calidad como “cumplir con los requisitos del cliente”.

El control antes descrito, comprende analizar aspectos relacionados con la productividad que debe lograrse también en las instituciones de educación superior.

Por su parte el concepto de productividad se define como la relación entre outputs e inputs, esto es entre los productos y los insumos necesarios para su producción. La productividad es una medida de la eficiencia del empleo de los recursos para generar bienes y servicios, que compara cuanto producimos con los recursos que utilizamos para producirlo. La productividad, definida como la relación producto/insumo, refleja la eficiencia de las operaciones internas o cuán bien se emplean los recursos en un sistema (Seymour, 1995). La productividad alude a los productos por unidad de insumo. Tal medida es una razón entre producto e insumos (Chase y Aquilano, 1995). En la medida en que se aumenta la producción empleando igual cantidad de recursos, se es más eficiente desde el punto de vista económico (mayor producción, menores costos). Para la OCDE, productividad es igual a producción dividida por cada uno de sus elementos de producción.

CAPÍTULO III
ELEMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA
INVESTIGACIÓN

Introducción

En el presente capítulo son tratados los aspectos teóricos y metodológicos que son la base para la construcción de un trabajo de investigación científico; de acuerdo a lo anterior, se diseñaron dos dimensiones de análisis; en la primera dimensión se analizan: el concepto y características de la ciencia; el concepto de metodología de la investigación, el concepto y tipos de paradigmas de investigación; el concepto y características de la metodología cuantitativa y la metodología cualitativa; la metodología de investigación utilizada y el tipo de investigación seleccionado.

Por otra parte, en la segunda dimensión de análisis se describe el proceso general de la investigación. Referente a la investigación de campo es presentado el diseño de la investigación, la selección de la muestra y las técnicas a utilizadas para la recolección de datos. Finalmente, se estudian los criterios de validez que son un soporte para la obtención de resultados.

3.1. Concepto de ciencia

Es indudable que al realizar un trabajo de investigación; debemos aplicar una serie de métodos y procedimientos ordenados y sistematizados para lograr que la investigación adopte la característica de investigación científica.

El concepto de *ciencia* es definido como el conocimiento sistemático que el hombre aplica sobre una realidad determinada, expresada por un conjunto de explicaciones coherentes y lógicas (proposiciones) a partir de las cuales se validan y formulan alternativas de esa realidad (Méndez, 1999, p.7).

De acuerdo a lo anterior Méndez señala que para conseguir los objetivos de la ciencia son necesarios los siguientes requisitos:

- Que identifique las características, propiedades y relaciones de los objetos sobre los cuales se construyen las proposiciones teóricas
- Que haga uso de un lenguaje en la formulación de las proposiciones.
- Que se apoye en la lógica para la construcción de las teorías.
- Que se utilice el método científico en la validación de sus teorías, lo cual supone la aplicación de procesos de observación, experimentación, análisis y síntesis.

La *ciencia* aparece como forma de conocimiento científico, o acumulación de conocimiento sistemático de acuerdo a Goode & Haft (1976, p. 16). El hombre construye nociones sobre su evolución y desarrollo, que le permiten observar, describir, explicar y predecir su objeto – procesos básicos por los cuales ha de pasar el conocimiento científico que se quiera construir a acerca de hechos y realidades en cualquiera de sus aplicaciones a campos específicos que, según

el objeto de conocimiento, dan lugar a las ciencias formales y a las ciencias fácticas- (Méndez, 1999, p. 21).

Bernal (2000), fundamentado en Bunge, presenta un inventario de las principales características de la ciencia:

Cuadro 3.1 Tipos de conocimiento según la ciencia

El conocimiento científico es factico (verdadero).	La ciencia intenta descubrir los hechos como son, independientemente del valor comercial o emocional que se les otorgue.
El conocimiento trasciende los hechos.	La investigación científica observa los hechos, descarta los que no le son útiles, produce acontecimientos nuevos y los explica después de observarlos y describirlos y de realizar cierta experimentación.
La ciencia es analítica.	La ciencia aborda problemas específicos y trata de descomponer sus elementos, a fin de entenderlos de manera integral y relacionada con el medio que los rodea.
La investigación científica es especializada.	A pesar de utilizar muchas y muy variadas técnicas de observación y experimentación, métodos, procedimientos, análisis y alcances, etcétera, la investigación científica se enmarca en una disciplina en particular.
El conocimiento científico es claro y preciso.	La ciencia es mucho más que un método organizado, constituye una alternativa de conocimiento que se apoya en métodos y técnicas comprobadas para dar claridad a la investigación y precisar sus resultados.
El conocimiento científico es comunicable.	La comunicación da resultados y técnicas utilizadas para lograr el conocimiento científico perfecciona la ciencia y multiplica las posibilidades de confirmación, refutación y expansión.
El conocimiento científico es verificable.	Para que el conocimiento se admitido como ciencia, tendrá que someterse a la comprobación y a la crítica de la comunidad científica.
La investigación científica es metódica.	Cualquier trabajo de investigación científica se fundamenta en un método, unas técnicas y unos procedimientos que han resultado eficaces en el pasado.
El conocimiento científico es sistemático.	La ciencia es un sistema de ideas interconectadas que buscan la verdad. El fundamento de la ciencia es un conjunto ordenado de principios, hipótesis y resultados que se conjugan mediante un método lógico y coherente que les da validez y racionalidad.
El conocimiento científico es general.	La ciencia ubica los hechos singulares en pautas generales y promueve que de enunciados particulares deriven esquemas más amplios.
El conocimiento científico es legal.	El conocimiento científico busca leyes, se apoya en pautas generales. Estas leyes deben servir como marco de referencia y no como una norma rígida.
La ciencia es explicativa.	La ciencia no solo se conforma con hacer la descripción detallada de un fenómeno o situación, sino que busca entender el porqué de los hechos.
El conocimiento científico es predictivo.	La ciencia supone los fenómenos del pasado para proyectarlos al futuro; a partir de resultados de investigaciones se predicen nuevos hechos y consecuencias.

La ciencia es abierta.	El conocimiento científico, a pesar de fundamentarse en leyes, considera que el conocimiento actual es susceptible de ser corregido y reemplazado.
La ciencia es útil.	La ciencia busca la verdad y la objetividad de resultados, pero en particular busca solucionar problemas (Bernal 2000, p. 62-65).

Fuente: Elaboración propia (2012). [Con datos de Bernal 2000, p. 62-65].

En opinión de Bunge (1980), para que se dé el conocimiento científico, deberá cumplir con los requisitos específicos de la ciencia. Además, observando que las características de la ciencia poseen un enfoque positivista mayor.

El conocimiento científico es conocimiento probado, donde las teorías científicas derivan de un modo riguroso, hechos y experiencia adquirida mediante la observación y la experimentación, con las que se prueba el sustento de la presente investigación. (Chalmers, 1987, citado en Rodríguez Peñuelas, 2010, p.19-20)

3.2. Concepto de metodología de la investigación

De acuerdo con Taylor y Bogdan (1987) el término *metodología* designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas —en las ciencias sociales se aplica a la manera de realizar la investigación—. Nuestros supuestos, intereses y propósitos nos llevan a elegir una u otra metodología. Reducidos a sus rasgos esenciales, los debates sobre metodología tratan sobre supuestos y propósitos, sobre teoría y perspectiva.

En las ciencias sociales han prevalecido dos perspectivas teóricas principales. La primera, el *positivismo* reconoce su origen en el campo de las ciencias sociales en los grandes teóricos del siglo XIX y primeras décadas del XX —especialmente August Comte (1896) y Emile Durkheim (1938, 1951) —. Los positivistas buscan los hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos. Durkheim afirma que el científico social debe considerar los hechos o fenómenos sociales como “cosas” que ejercen una influencia externa sobre las personas.

La segunda perspectiva teórica principal que, siguiendo a Deutscher (1973) describimos como *fenomenológica* posee una larga historia en la filosofía y la sociología — Berger y Luckman, 1967; Bruyn, 1966, Husser, 1913, Psathas, 1973; Schutz, 1962; 1967) —. El fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor y examina el modo en que experimenta el mundo, es decir, la realidad que importa es lo que las personas perciben como importante (Taylor y Bogdan, 1987, p.15).

En base a lo anterior, podemos afirmar que positivistas y los fenomenólogos estudian diferentes clases de problemas y buscan por lo tanto diferentes clases de respuestas en sus investigaciones, utilizando distintas formas de abordar la investigación.

En opinión de Rodríguez Peñuelas (2010) la *metodología* se entiende como el conjunto de procesos que el hombre debe seguir en el proceso de investigación y demostración de la verdad, lo cual permitirá aplicar el conocimiento y llegar a la observación, descripción y explicación de la realidad (p.24).

Para Piaget menciona que: *la lógica, la metodología y la teoría del conocimiento, o epistemología*, constituye tres ramas importantes en el campo del saber científico.

La *lógica* es el estudio de las condiciones formales de la verdad en el campo de las ciencias; la *metodología* es la teoría de los procedimientos generales de la investigación que describen las características que adopta el proceso general del conocimiento científico y las etapas en que se divide dicho proceso, —desde el punto de vista de su producción y las condiciones en las cuales debe hacerse—. La metodología hace referencia, entonces a la teoría de los métodos empleados en la investigación científica y las técnicas conexas de dichos métodos. En este sentido, Ladrón de Guevara afirma: “Es tarea de la metodología sintetizar y organiza los avances logrados por la investigación en las diferentes disciplinas, enriqueciendo con la práctica la metodología general de la investigación científica”.

De acuerdo con Byron, Browne y Porter, la *epistemología* “es la teoría filosófica que trata de explicar la naturaleza, variedades, orígenes, objetos y límites del conocimiento científico”, o como afirma Lenk, “es la disciplina filosófica básica que investiga los métodos de formación y aplicación, de corroboración y evaluación de la teorías y conceptos científicos y, a su vez, intenta fundamentarlos y evaluarlos”. Definiciones que comparte Cerda al definir la epistemología como “aquella filosofía o teoría de la ciencia que estudia críticamente los principios, hipótesis y resultados de las diversas ciencias con el propósito de determinar su origen y estructura, su valor y alcance objetivo” (Bernal, 2000, p.16).

De acuerdo a las tres definiciones anteriores Reyes (1988) señala que el término más cercano a la epistemología es el de la filosofía de la ciencia debido a la que la palabra griega *episteme* se refiere, no a cualquier forma de conocimiento, sino aproximadamente a lo que hoy se conoce como ciencia. Por su parte Ferrater Mora (1994), señala que el término epistemología se usa de manera más amplia para referirse a la teoría del conocimiento; y finalmente Bunge (1980), menciona que la epistemología es la reflexión crítica sobre la investigación científica y su producto, el conocimiento; en otras palabras es la ciencia de la ciencia (Bernal, 2000, p. 17).

De acuerdo con Bunge (1990) el *método científico* es el conjunto de etapas y reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación cuyos resultados sean aceptados como válidos para la comunidad científica (p.63).

Pero por parte de Rodríguez Peñuelas (2010) el *método científico* es un procedimiento riguroso formulado de una manera lógica para lograr la adquisición, organización y exposición de conocimientos, tanto en su aspecto teórico como en su fase experimental. De acuerdo con lo anterior, el método lo constituye el conjunto de procesos que el hombre ha de emprender en la investigación y demostración de la verdad. De esta manera, el método permite organizar el procedimiento lógico general por seguir en el conocimiento y llegar a la observación, descripción y explicación de la realidad. El objeto de la investigación determina el tipo de método que se va a emplear (p.24).

En la actualidad existen diversos métodos o procedimientos para realizar investigación, en el cuadro comparativo 3.2. se plasman cada una de las fases de este proceso, donde observamos que son muy similares, sin embargo como se ha mencionado que en metodología de la investigación es muy importante y riguroso realizar cada paso, es decir, no podemos omitir alguno de ellos.

Cuadro 3.2 Modelos del método general de investigación científica

Método de Mario Bunge	Método de Arias Galicia	Método de Hernández, Fernández y Baptista	Método de Bernal
1.- Planteamiento del problema. 2.- Construcción del modelo teórico. 3.- Deducciones de consecuencia particulares. 4.- Aplicación de la prueba. 5.- Introducción a las conclusiones de la teoría.	1.- Planteamiento del problema. 2.- Planeación. 3.- Recopilación de información. 4.- Procesamiento de datos. 5.- Explicación e interpretación. 6.- Comunicación de resultados y solución de un problema.	1.- Concebir la idea de la investigación. 2.- Plantear el problema de investigación. 3.- Elaborar el marco teórico. 4.- Definir si la investigación es exploratoria. 5.- Establecer la hipótesis. 6.- Seleccionar el diseño apropiado de la investigación. 7.- Determinar la población y la muestra. 8.- Recolección de datos. 9.- Analizar los datos. 10.- Presentar los resultados.	1.- La selección del tema. 2.- El problema de la investigación. 3.- Los objetivos generales y específicos. 4.- El marco teórico. 5.- Los recursos humanos, institucionales, técnicos y económicos. 6.- La caracterización y delimitación de la población. 7.- La selección de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación. 8.- La fuente de datos. 9.- Trabajo de campo y trabajo de gabinete. 10.- La tabulación, análisis e interpretación de datos.

Fuente: Elaboración propia (2013). [Con datos de Bernal, 2000, p.67-68]

Cabe mencionar que los cuatro modelos pueden usarse o adoptarse para realizar un proyecto de investigación.

3.3. Paradigmas de la metodología de la investigación

En 1963, Kuhn publicó el libro *la estructura de las revoluciones científicas*, en donde asegura que la comunidad científica se constituye mediante la aceptación de paradigmas, queriendo indicar con ello conquistas científicas universalmente aceptadas, que durante un tiempo determinado ofrecen un modelo de problemas y soluciones aceptables para quienes trabajan en un campo de investigaciones ” (Bernal, 2000, p.32).

Para Kuhn, en la historia de las ciencias se observan periodos de revolución, en los que cambia la ciencia aceptada hasta entonces, y periodos de ciencia normal, en los que dicha ciencia, que todos aceptan sin problema, permanece como reguladora del quehacer científico. Según este autor, el desarrollo de la ciencia se hace de manera discontinua por cambios revolucionarios de paradigmas y por largos periodos de normalidad científica.

La palabra paradigma, en cuanto expresión lingüística asociada al campo de la investigación, ha conquistado ciertos espacios connotativos que la sitúan en un lugar privilegiado y que le otorgan un cierto carácter de concepto unívoco, casi obligante, hasta el punto de que mucha gente cree que al hablar de paradigma se habla de investigación o de filosofía de la investigación. En realidad no es así. Paradigma es, en sí misma, una palabra tan banal e intrascendente como cualquier otra. Su fama se debe a la circunstancia particular en que fue usada por el sociólogo Thomas Kuhn, quien se interesó en los radicales cambios de aceptación pública que ocurrían en el terreno de las ciencias naturales y quien intentó explicar tales cambios desde una perspectiva histórica y sociocultural (Kuhn, 1975).

En las últimas décadas en el campo de la administración y los estudios organizacionales se han consolidado los métodos cuantitativos, cualitativos y mixtos, como los más utilizados. Así, cuando se tiene definido un problema de interés no solo personal, sino además tiene un impacto social, surge la inquietud de cómo enfocarlo en la búsqueda de respuestas a nuestros supuestos, intereses y propósitos que nos indican la importancia de dicho objeto de estudio. Esto es, elegir un método que nos permita efectuar la investigación. De lo anterior, retoma importancia significativa hacernos la pregunta de: ¿Qué tipo de método es conveniente emplear en la investigación; el método debe ser cuantitativo o cualitativo? (Rodríguez, 2010, p. 30).

Podemos afirmar que existen dos paradigmas de la investigación, el cualitativo y el cuantitativo. El cualitativo permite un patrón de investigación cíclico y por otro lado el paradigma cuantitativo sigue un patrón de investigación lineal. En la actualidad también es utilizado el método de investigación con enfoque mixto.

3.4. Metodología cuantitativa

El *método cuantitativo* de acuerdo con Barba (2001), se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con una pequeña mirada para los estados subjetivos del individuo. Este método, utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para rechazar las relaciones entre las variables definidas operacionalmente.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2006), *el enfoque cuantitativo*, usa una recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Es pertinente aclarar que este método se centra en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las causas del fenómeno social?, ¿Cuáles son las consecuencias del fenómeno, las formas que supone y las variaciones que despliega? Cabe señalar, que el método cuantitativo puede ignorar, por sí mismo, algunos de los procesos del fenómeno asociados con una cuestión de investigación particular, en términos de que no pueda existir un entendimiento real de que fue lo que pasó (Barba, 2001, p. 242).

De acuerdo a lo anterior podemos afirmar que el método cuantitativo es netamente numérico y no considera para su aplicación los valores subjetivos.

En el cuadro 3.3 se señalan las principales características de este método.

Cuadro 3.3 Características del enfoque cuantitativo

- Presta más atención a las semejanzas que a las diferencias.
- Trata de buscar causas reales de los fenómenos.
- Modelo pensado para explicar, controlar y predecir fenómenos.
- Parte de una realidad dada y algo estática que puede fragmentarse para su estudio.
- La objetividad es lo más importante, lo subjetivo queda fuera de toda investigación científica.
- El investigador debe ser independiente.
- Los valores del investigador no deben interferir con el problema a estudiar.
- El planteamiento epistemológico tiene su origen en la unidad del método científico.
- Adopta el modelo hipotético deductivo. Utiliza métodos cuantitativos estadísticos, por lo que se basa en fenómenos observables susceptibles de medición, análisis matemáticos y control experimental. Todos los fenómenos sociales son categorizados en variables entre las que se establecen relaciones estadísticas.
- La sociedad no se estudia una por una, con peculiaridades; se toma una muestra representativa basándose en las leyes del azar con el fin de generalizar los

resultados a otras poblaciones.

- El rigor y la credibilidad científica se basa en la validez interna.
- Los procedimientos utilizados son: control experimental, observación sistemática y la correlación de variables.
- Adopta la generalización de proceso e implica una visión restringida de la realidad.
- Rechaza los aspectos situacionales concretos e irrepetibles y de especial relevancia para la explicación de los fenómenos y situaciones determinadas.
- Pone énfasis en la verificación científica del dato y la búsqueda de la eficacia.
- El objeto de estudio se adecua al método.
- Busca incrementar el conocimiento.

Fuente: Cuadro elaborado por (Rodríguez Peñuelas, 2010, p. 33-34).

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que el método cuantitativo permite explicar las causas de los fenómenos, y los procedimientos que utiliza son la experimentación y correlación de variables; este método rechaza los aspectos situacionales concretos. En este método la objetividad es lo más importante y la subjetividad queda fuera de la investigación.

3.5. Metodología cualitativa

El término de *investigación cualitativa* comenzó a utilizarse como sinónimo de indagación naturalista y ganado progresivamente en la comunidad científica. A mediados de los años ochenta, la indagación naturalista había alcanzado el rango de “paradigma” en el sentido kuhniano del término y emergía como contraposición a la visión y supuestos del paradigma racionalista (Guba, 1989, citado por Rodríguez Peñuelas, 2010 p.39).

La metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable (Taylor y Bogdan, 1987, p.19). Además, estudia los significados, conceptos, definiciones, características, metáforas, símbolos y descripciones de personas, comunidades, momentos históricos, etcétera.

Strauss y Corbin (1990, p.17) señalan que la investigación cualitativa se refiere a cualquier clase de estudio que produce resultados a los que no se ha llegado por procedimientos estadísticos u otro tipo de cuantificación. Puede referirse, a indagaciones acerca de la vida de las personas, historias, comportamientos, y también al funcionamiento organizativo, movimientos sociales o relaciones e interacciones.

Desde el punto de vista de Taylor y Bogdan (1987), el modelo de investigación cualitativa se puede distinguir por las siguientes características:

1. *La investigación cualitativa es inductiva.* Los investigadores desarrollan conceptos y comprensiones partiendo de pautas de los datos y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos. Los investigadores siguen un diseño de investigación flexible, comenzando sus estudios con interrogantes vagamente formuladas.

2. *En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.* El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en que se hallan.

3. *Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos han creado sobre las personas que son objeto de su estudio.* Se ha dicho de ellos que son naturalistas. Es decir que interactúan con los informantes de un modo natural y no intrusivo. En la observación participante tratan de no desentonar en la estructura, por lo menos hasta que han llegado a una comprensión del escenario. En las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación normal, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Aunque los investigadores cualitativos no pueden eliminar sus efectos sobre las personas que estudian, intentan controlarlos o reducirlos a un mínimo, o por lo menos entenderlos cuando interpretan sus datos (Emerson, 1983).

4. *Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.* Desde un punto de vista fenomenológico y para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la perciben. Siendo de esta manera que el investigador cualitativo se identifica con las personas que estudia para poder comprender como ven las cosas.

5. *El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.* El investigador ve las cosas como si ellas estuvieran ocurriendo por primera vez. Nada da por sobrentendido, todo es un tema de investigación.

6. *Para el investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas.* Este investigador no busca la “verdad” o “la moralidad”, sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas. A todas las ve como a iguales. Así, la perspectiva del delincuente juvenil es tan importante como la del juez o consejero; la del “paranoide”, tanto como la del psiquiatra.

7. *Los métodos cualitativos son humanistas.* Los métodos mediante los cuales estudiamos a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos. Cuando reducimos las palabras y actos de la gente a ecuaciones estadísticas, perdemos el aspecto humano de la vida social. Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad o en las organizaciones.

Aprendemos sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde en otros enfoques investigativos.

8. *El investigador cualitativo da énfasis a la validez en su investigación.* Los métodos cualitativos nos permiten permanecer próximos al mundo empírico. Están destinados a asegurar un estrecho margen entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace. Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablar sobre lo que tienen en mente y viendo los documentos que producen, el investigador cualitativo obtiene un conocimiento directo de la vida social, no filtrado por conceptos, definiciones operacionales y escalas clasificatorias. Mientras que los investigadores cualitativos subrayan la validez, los cuantitativos hacen hincapié en la confiabilidad y la reproductibilidad de la investigación. Tal como lo dice Detscher (1973), a la confiabilidad se le ha atribuido una importancia excesiva en la investigación social:

Nos concentramos en la coherencia sin preocuparnos mucho por si estamos en lo correcto o no. Como consecuencia, tal vez hayamos aprendido una enormidad sobre la manera o no de seguir un curso incorrecto con un máximo de precisión.

Esto, no significa decir que a los investigadores cualitativos no les preocupa la precisión de datos. Un estudio cualitativo no es un análisis impresionista, informal, basado en una mirada superficial a un escenario o a personas. Es una pieza de investigación sistemática conducida con procedimientos rigurosos, aunque no necesariamente estandarizados.

9. *Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.* Ningún aspecto de la vida social es frívolo o trivial como para ser estudiado. Todos los escenarios y personas son similares y únicos. Son similares en el sentido de que en cualquier escenario o entre cualquier grupo de personas se pueden hallar algunos procesos sociales de tipo general. Son únicos por cuanto en cada escenario o a través de cada informante se puede estudiar del mejor modo algún aspecto de la vida social.

10. *La investigación cualitativa es un arte.* Los métodos cualitativos no han sido tan refinados y estandarizados como otros enfoques investigativos. Esto, es en parte un hecho histórico que está cambiando con la publicación de libros como el presente y de narraciones de investigadores de campo; por otro lado, también es un reflejo de la naturaleza de los métodos en sí mismos. Los investigadores cualitativos son flexibles en cuanto al método en que intentan conducir sus estudios, es un artífice. El científico social cualitativo es alentado a crear su propio método. Se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas. Los métodos sirven al investigador; nunca es el investigador esclavo de un procedimiento o técnica (Taylor y Bogdan, 1987, p. 20-23).

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que el método cualitativo no considera procedimientos estadísticos o de cuantificación; si no la descripción de datos como las opiniones de las personas o su comportamiento.

A continuación se muestra un análisis comparativo de críticas a la metodología cualitativa de acuerdo con Silverman (1995):

1. La preferencia por investigación cualitativa, usa palabras más que números.
2. La preferencia por información que sucede de manera natural y por observación, más que por experimentos y por entrevistas no estructuradas y no por las estructuradas, de cualquier modo esto es relativo.
3. La preferencia por los símbolos, más que por los comportamientos o sea intentar, registrar el mundo desde el punto de vista de la gente que está siendo estudiada.
4. El rechazo de las ciencias naturales como modelo, es relativo, porque hay diferentes clases de ciencias naturales, desde la botánica hasta la física teórica.
5. La preferencia por investigación inductiva generadora de hipótesis más que por aquella que se orienta a la prueba de hipótesis, y ese también es relativo reconociendo que deben de ser verificadas, si no se limitarían a meras especulaciones.

La investigación cualitativa es un campo interdisciplinar, transdisciplinar y en ocasiones contra disciplinar. Atraviesa las humanidades, las ciencias sociales y las físicas. La investigación cualitativa es muchas cosas al mismo tiempo. Es multiparadigmática en su enfoque. Las personas que la practican son sensibles al valor de un enfoque multimétodo. Están comprometidas con una perspectiva naturalista y una comprensión interpretativa de la experiencia humana. Al mismo tiempo, el campo de la investigación cualitativa es inherentemente político y su perfil a través de múltiples posiciones éticas y políticas. La investigación cualitativa abarca dos tensiones. Por un lado recoge una estrecha definición de las concepciones positivistas, postpositivistas humanísticas y naturalista de la experiencia humana y su análisis (Denzin y Lincoln, 1994, p.3)

Cuadro 3.4 Comparación de los procesos cuantitativo y cualitativo de investigación científica

Pasos fundamentales del proceso general de investigación	Características cuantitativas	Características cualitativas
Planteamiento del problema	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación hacia la descripción, predicción y explicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación hacia la exploración, descripción y el entendimiento

	<ul style="list-style-type: none"> • Especifico y acotado • Dirigido hacia datos medibles u observables 	<ul style="list-style-type: none"> • General y amplio • Dirigido hacia las experiencias de los participantes
Revisión de literatura	<ul style="list-style-type: none"> • Rol fundamental • Justificación para el planteamiento y la necesidad del estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Rol secundario • Justificación para el planteamiento y la necesidad del estudio
Recolección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos predeterminados • Datos numéricos • Número considerable de casos 	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos emergen poco a poco • Datos en texto o imagen • Número relativamente pequeño de casos
Análisis de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis estadístico • Descripción de tendencias, comparación de grupos o relación entre variables • Comparación de resultados con predicciones y estudios previos 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de textos y material audiovisual • Descripción, análisis y desarrollo de temas • Significado profundo de los resultados
Reporte de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Estándar y fijo • Objetivo y sin tendencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Emergente y flexible • Reflexivo y con aceptación de tendencias

Fuente: Elaboración propia (2012). [Con datos de Creswell, 2005, p.44, citado en Hernández et al., 2006, p.26].

Finalmente, de acuerdo al comparativo de los métodos cuantitativo y cualitativo podemos afirmar que existen grandes diferencias entre los dos enfoques; sin embargo, en algunas investigaciones se puede utilizar la combinación de ambos métodos.

3.6. Método mixto

El *enfoque mixto* es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del

problema —Teddie y Tashakkori, 2003; Creswell, 2005; Mertens, 2005; Williams, Unrau y Grinnell, 2005—.

Este relativamente nuevo enfoque (particularmente para Iberoamérica) se fundamenta en la triangulación de métodos. Ha recibido varias denominaciones, por ejemplo: “Metodología sintética e interpretativa” (Van y Cole, 2004), citados en (Hernández, *et al*, 2006, p. 755).

Los diseños integrales de investigación se fundamentan en el concepto de triangulación de fuentes para verificar datos obtenidos. El término es utilizado para describir una actividad que consiste en tomar varios puntos de vista sobre un aspecto particular para conocer la realidad que se pretende. Así, la idea es que cuando una hipótesis o resultado sobrevive a la confrontación de distintos métodos, tiene un mayor grado de validez que si se prueba por un único enfoque (Rodríguez Peñuelas, 2010, p. 70).

A continuación se señalan las ventajas del enfoque mixto de acuerdo con Hernández *et al* (2006):

1. Se logra una perspectiva más precisa del fenómeno.
2. El enfoque mixto ayuda a clarificar y a formular el planteamiento del problema, así como las formas más apropiadas para estudiar y teorizar los problemas de investigación.
3. La multiplicidad de observaciones produce datos más “ricos” y variados, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis.
4. En el enfoque mixto se potencian la creatividad teórica con suficientes procedimientos críticos de valoración (Clarke, 2004).
5. El mundo y los fenómenos son tan complejos que requerimos de un método para investigar relaciones dinámicas y sumamente intrincadas, el enfoque mixto es la mejor herramienta para lograrlo.
6. Al combinar métodos, aumentamos no solo la posibilidad de ampliar dimensiones de nuestro proyecto de investigación, sino que el entendimiento es mayor y más rápido.
7. Los métodos mixtos pueden apoyar con mayor solidez las inferencias científicas, que si se emplean aisladamente.
8. Los métodos mixtos logran que “exploremos y explotemos” mejor los datos.

9. Son útiles para presentar resultados de audiencia hostil. Por ejemplo, un dato estadístico puede ser más “aceptado” por investigadores cualitativos si se presenta con segmentos de entrevistas (p. 755-756).

Podemos observar que es mayor el número de bondades que nos ofrece el método mixto (debido a su amplitud, diversidad y riqueza interpretativa), por lo que en los últimos años ha cobrado mayor uso en las áreas de la educación, las ciencias sociales y administrativas.

De igual forma, Rodríguez Peñuelas (2010, p.69-70), coincide con Hernández *et al* y hace referencia a las ventajas y tipos de diseño de la utilización del enfoque integrador y señala las siguientes:

1. Se logra obtener una mayor variedad de perspectivas del problema que se pretende investigar;
2. Al combinar métodos se aumenta la posibilidad de utilizar mayor número de dimensiones de análisis en el proyecto de investigación; y
3. Ayuda a lograr una mayor comprensión de los fenómenos observados en la investigación.

A continuación se señalan los tipos de diseño de enfoque integrador:

- I. *Diseño de dos etapas.* Consiste en que, dentro de la misma investigación, se aplique primero un enfoque y después el otro, de forma independiente. En cada fase de la indagación cada paradigma emplea sus propias técnicas.
- II. *Diseño de enfoque dominante.* En este modelo, el estudio se desarrolla bajo la perspectiva de algunos de los dos paradigmas, en el cual uno predomina más.
- III. *Diseños en paralelo.* En esta modalidad, el estudio se desarrolla utilizando el enfoque cuantitativo y cualitativo simultáneamente.
- IV. *Diseños mixtos o complejos.* En este modelo, los dos enfoques se combinan en todo el proceso de investigación o al menos en la mayoría de sus etapas.

La polémica suscitada en las últimas décadas entre los paradigmas de investigación cuantitativa y cualitativa ha generado diversas posiciones al respecto, pero es un debate que ha disminuido con gran intensidad. En la actualidad existe un amplio consenso y una fuerte tendencia hacia la integración de métodos, los cuales pueden verificarse en la estructura, contenidos y enfoque adoptados en numerosas publicaciones que sobre investigación social, administración y estudios

organizacionales han aparecido en los últimos años. Algunos autores a este enfoque metodológico lo llaman integral o mixto (Rodríguez Peñuelas 2010, p.67)

Finalmente, en este apartado podemos concluir que en la actualidad el enfoque o método mixto ha cobrado gran relevancia por las características y bondades que ofrece.

3.7. Metodología utilizada en la investigación

En función de las características descritas en los incisos anteriores y en atención al problema de investigación e hipótesis, la metodología que se emplea en esta investigación es la *cualitativa*.

Es importante contrastar la realidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas sinaloenses con los aspectos teóricos de la asignación de recursos y analizar el impacto en la calidad educativa de la educación pública.

3.7.1. Tipo de investigación

Como ya se mencionó anteriormente la metodología seleccionada es la cualitativa y se eligió como tipo de investigación el *estudio de caso*.

De acuerdo con Rodríguez (2010), *el estudio de caso* constituye un método de investigación para el análisis de la realidad organizacional y representa la forma más pertinente y natural de las investigaciones orientadas desde un enfoque cualitativo (p.76).

Stake (2005) afirma que el objetivo principal de este tipo de investigación es llegar a particularizar el objeto de estudio, tomándolo como caso único para diferenciarlos de otros objetos de estudio de índole similar, procurando siempre la comprensión del mismo.

Bryman (1989), señala que el *estudio de caso* consiste en el análisis de uno o un número pequeño de casos, en donde la unidad de estudio puede ser tanto la organización como los departamentos o secciones de las mismas o de redes interorganizacionales (Citado en Montijo 2010, p.170-175).

Por su parte, Creswell (1998), establece que el *estudio de caso* es un sistema delimitado por diferentes características, como lo pueden ser el tiempo o el lugar, entre otros o, como comúnmente sucede una combinación de varias fronteras (Citado en Montijo 2010, p.36-39).

Hernández, *et al* (2006) señala que el *estudio de caso* no es una elección de método, sino del objeto de la muestra que se va a estudiar, es la unidad básica de la investigación y puede tratarse de una persona, una pareja, una familia, un objeto, *un sistema*, una organización, una comunidad, un municipio, un departamento o estado, una nación, etcétera (p. 330-333).

Yin (2009, p.18) propone una definición de *estudio de caso* más técnica donde identifica algunos de los aspectos más problemáticos de esta metodología y las posibles soluciones. Por ejemplo, todas las variables significativas tendrán una correspondencia con un conjunto de datos o que las fronteras entre el fenómeno investigado y su contexto no siempre son evidentes. En la definición, Yin elabora sus principales propuestas sobre como diseñar un estudio de caso: *utilizar múltiples fuente de los datos, aplicar la triangulación o utilizar proposiciones o hipótesis teóricas para guiar la recolección y el análisis de datos.*

Debido a las características del estudio de caso descritas anteriormente por diversos autores, decidimos adoptar este tipo de estudio para nuestra investigación.

Es pertinente mencionar que el estudio de caso es considerado como apropiado particularmente cuando el objetivo de la investigación es inquirir acerca de cómo ocurre un proceso. No busca destacar las peculiaridades de este proceso en el caso elegido, sino lo que comparte con toda empresa que se desarrolle. Su importancia radica en que es un método articulador del dato y la teoría y que a través de este se puede describir en forma rigurosa una situación social explicando sus factores y componentes (Rodríguez Peñuelas, 2005).

En opinión de Rodríguez Peñuelas (2010), algunos criterios para la utilización del estudio de caso son:

De acuerdo a la *clase de conocimiento* que se puede encontrar:

- Describir el objeto o fenómeno, no solamente su aspecto externo, sino también su estructura interna, y quizás también su desarrollo anterior.
- Explicar las razones porque es el objeto como es, o su desarrollo anterior.
- Predecir el futuro del objeto.
- Planear las mejoras al objeto o a otros objetos similares, o reunir opiniones sobre él, es decir un acercamiento normativo.

Otros criterios:

- Estrategia de investigación cualitativa que trata de explicar las particularidades de un fenómeno específico a mayor escala.
- Estudio que intenta explicar el cómo y el porqué, de un fenómeno en particular.
- Investigación donde se pueden combinar la metodología cuantitativa y cualitativa.
- Estudio donde se pueden utilizar proposiciones teóricas para orientar las tareas de recolección y análisis de datos.
- Estudio que puede basarse en varias fuentes de datos.

- Facilidades para la realización del estudio. Autorización de organizaciones para realizar la investigación; fácil identificación de informantes clave, etc.

De acuerdo a Yin (2009) se reconocen tres tipos de *estudios de caso* en función de su objetivo: explicativos, descriptivos y exploratorios.

- ✓ Los estudios *explicativos* tienen el objetivo de establecer relaciones de causa y efecto;
- ✓ Los estudios *descriptivos* están centrados en relatar las características definitorias del caso investigado;
- ✓ Los estudios *exploratorios* se producen en áreas del conocimiento con pocos conocimientos científicos, en las cuales no se dispone de una teoría consolidada donde apoyar el diseño de la investigación (p.21).

Para efectos de la presente investigación y de acuerdo con Yin (2009) la clasificación de estudios de caso que adoptamos es el *estudio de caso descriptivo*, que permite utilizar una o dos Instituciones de Educación Superior sinaloenses que muestran su situación actual respecto a la asignación de recursos y encontrar el impacto en la calidad educativa de la universidad pública sinaloense.

Por otra parte, Tellis (1995), propone tres categorías de estudio de caso:

1. *Intrínseco*, es cuando el investigador está interesado en el caso.
2. *Instrumental*, cuando el caso es utilizado para entender más allá de lo que se puede observar.
3. *Colectivo*, cuando se estudia un grupo de casos (Citado en Cereceres, 2004, p. 157).

En opinión de Stake (2005) que coincide con Tellis señala que en ocasiones tenemos un interés intrínseco en el caso, y podemos llamar a nuestro trabajo *estudio intrínseco de casos*; en otras ocasiones el estudio de casos es un instrumento para conseguir algo diferente a la comprensión de ese objeto de estudio concreto. Podemos llamar a esta investigación *estudios de casos instrumental* (p.16-17).

Por las características de esta investigación se seleccionaron la categoría intrínseca e instrumental. Por un lado, intrínseco, por que indudablemente, existe un interés particular en el caso a investigar, que es el proceso de asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior y cuál ha sido el impacto en la calidad educativa de la universidad pública sinaloense. Por otro lado, instrumental porque con los resultados de la investigación realizada a las IES estaremos en posibilidad de realizar aportaciones a otras instituciones del mismo tipo aun no estudiadas y con esto prever problemas futuros.

3.7.2. Consideraciones para su aplicación

Es pertinente recordar que la metodología de investigación que decidamos utilizar deberá responder a las interrogantes de investigación planteadas. Rodríguez Peñuelas (2010) señala tres consideraciones en el proceso de investigación cualitativa.

1. *Revisión de literatura.* El momento de la revisión de la literatura depende de la tradición investigativa con lo que se esté trabajando, por ello algunos investigadores plantean que dicha revisión debe efectuarse hasta muy avanzada o que hayan obtenido resultados de la investigación (Teoría fundamentada), otros plantean que debe efectuarse desde el inicio, pero advirtiendo que es de carácter provisional, es decir que deberá ser complementada conforme avance la investigación (Estudio de caso), estas consideraciones permiten apreciar la flexibilidad del enfoque cualitativo.
2. *Regreso frecuente de etapas.* Una de las características que distingue a la investigación cualitativa es el regreso frecuente de etapas, es decir el desarrollo de las actividades investigativas no es un proceso lineal, sino que de acuerdo con las necesidades mismas de la indagación, es posible regresar para reorientar las actividades y el diseño de la investigación, las distintas fases del proceso no poseen un inicio y un final claramente delimitado, sino que interaccionan entre ellas, pero siempre con la mirada enfocada hacia delante en un intento por encontrar respuesta a las interrogantes.
3. *Selección de escenarios y entrada al campo.* La elección de los sitios donde se realizó la investigación deberá ser aquellos donde el investigador obtenga fácil acceso, establezca buenas relaciones con los informantes y recoja datos directamente relacionados con los intereses investigativos (p.47).

El mismo autor señala que el trabajo de campo incluye tres actividades principales. La primera se relaciona con una interacción social no ofensiva: lograr que los informantes se sientan cómodos y ganar su aceptación. La segunda trata sobre los modos de obtener datos: estrategias y tácticas de campo. La actividad final involucra el registro de datos en forma de notas de campo escritas.

De acuerdo con las características de la investigación que pretende realizar, se adoptó el procedimiento para desarrollar el estudio de caso propuesto por Tellis (1997) citado por Rodríguez Peñuelas (2003), el cual se compone de cuatro etapas:

La primera etapa, se refiere propiamente al diseño del protocolo del estudio de caso. Incluye la determinación de habilidades requeridas, como la habilidad para hacer buenas preguntas e interpretar las respuestas, ser buen escuchador, ser adaptativo y flexible o firme dependiendo de

las situaciones, tener una comprensión sólida de las características estudiadas y ser imparcial de las concepciones preconcebidas.

La segunda etapa, de la investigación se refiere a la conducción del estudio de caso, incluye la preparación de la recolección de datos, la distribución del cuestionario y la conducción de las entrevistas, en su caso.

La tercera etapa, comprende el diseño de la estrategia para el análisis de la evidencia aportada por el estudio de caso. En esta investigación el análisis tendrá como sustento las propuestas teóricas presentadas y discutidas en el capítulo correspondiente al marco teórico.

La cuarta y última etapa, es el desarrollo de las conclusiones, recomendaciones e implicaciones sustentadas en la evidencia.

3.7.3. Criterios de validez

En el desarrollo de un proyecto de investigación son muy importantes dos aspectos que deben cuidarse para que el mismo posea la calidad adecuada, estos son la validez y la confiabilidad.

En opinión de Rodríguez Peñuelas (2010) en elaboración del diseño de la investigación, uno de los aspectos que debe cuidarse es el relacionado con la validez, buscando con esta medida que el proyecto tenga la calidad necesaria (p.87).

La validez de un estudio es la cualidad que lo hace creíble y da testimonio del rigor con que se realizó. La validez implica relevancia del estudio con respecto a sus objetivos, así como coherencia lógica entre sus componentes. La validez se va desarrollando a lo largo de todo el estudio, en cada una de sus etapas. Un caso tendrá resultados validos si todos los procesos se monitorean adecuadamente, desde el diseño del caso y el desarrollo del trabajo de campo hasta la preparación del informe y la difusión de sus resultados.

La confiabilidad es la consistencia de la medición, el grado en que un instrumento valora de la misma forma cada vez que es empleado en iguales condiciones con los mismos sujetos.

Hernández *et al* (2006), indican que la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados (p.243).

Cuadro 3.5 Definiciones del concepto de validez y confiabilidad

Autor	Validez	Confiabilidad
Campbell y Fisk	Acuerdo entre dos esfuerzos para medir la misma cosa con diferentes métodos.	Acuerdo entre dos esfuerzos que miden la misma cosa con los mismos métodos.
Black y Champion,	Medida en la que un instrumento mide lo que es supuesto para...	Aptitud para medir consistentemente.
Lehner	Exactitud, certeza.	Reproducibilidad de las mediciones... estabilidad
Johnston y Pennypacher	Grado de aproximación a la realidad.	Capacidad para reproducir las mismas mediciones....
Kerlinger	Medimos lo que queremos medir.	Exactitud y precisión de un instrumento de medición
Medley y Mitzal	De la ampliación de las diferencias de los resultados producidos... se reflejen las diferencias actuales.	De la ampliación del promedio de la diferencia entre dos medidas obtenidas sea tan pequeña en el mismo salón...como en diferentes salones.

Fuente: Cuadro elaborado por Meza (2012). [Con datos de Barba, 2001, p. 246].

Para Baechle y Earle (2007, p. 277-278) la *validez* es el grado en que una prueba o ítem de la prueba mide lo que pretende medir; es la característica más importante de una prueba. Al referirse a la *validez relativa a un criterio* definen a éste como la medida en que los resultados de la prueba se asocian con alguna otra medida de la misma aptitud; consideran los autores que en muchas ocasiones la validez relativa a un criterio se estima en forma estadística utilizando el coeficiente de correlación de Pearson (también denominado tabulación cruzada, a este tipo de validez se le denomina *validez concurrente*. Al definir el término *fiabilidad*, los autores argumentan que es la medida del grado de consistencia o respetabilidad de una prueba. Una prueba tiene que ser fiable para ser válida, porque los resultados muy variables tienen muy poco significado.

Yin (1994) citado por Rodríguez Peñuelas (2010 p. 88), propone para mejorar los resultados de la investigación realizada mediante estudio de caso, atender aspectos como la validez de los conceptos o constructos, la validez interna, la validez externa y la fiabilidad, a través de los siguientes puntos: aspecto, estrategia, etapas de la investigación y coherencia.

- a) *Validez de los conceptos*. Emplear múltiples fuentes de datos, establecer la cadena de pruebas y hacer un informe de cada caso y entregar a los informantes clave para su revisión la recolección de información y el análisis de datos.
- b) *Validez interna*. Utilizar técnicas divergentes para el análisis comparativo entre casos: comparación, construcciones de explicaciones, uso de series temporales.

- c) *Validez externa*. Usar lógica de replicación en la selección de los casos a estudiar. Diseño de investigación (selección de casos).
- d) *Fiabilidad*. Emplear protocolos definidos para el estudio de campo y crear una base de datos para la información recopilada.

Para acercarnos a la validación de este trabajo adoptaremos la tipología propuesta por Maxwell y Stake (2006 p.109), que plantea cinco tipos de validez que se pueden relacionar con algunas etapas de nuestra investigación:

1. *Validez descriptiva*. Se refiere a la que está relacionada con la etapa inicial de la investigación. Usualmente involucra la recopilación de datos. El resultado principal es la información que describe lo que fue observado y experimentado. Para ello es muy importante tanto la selección del lenguaje como de los datos relevantes.
2. *Validez interpretativa*. La certeza en la interpretación es válida si los actores pueden confirmar o reconocer los descubrimientos de la investigación en particular.
3. *Validez teórica*. La validez teórica es un análisis más abstracto que la validez descriptiva e interpretativa, relacionada con la inmediatez física y mental del fenómeno estudiado. Las construcciones y marcos teóricos de los investigadores, sean teorías o metateorías conocidas, definen intrínsecamente la recopilación y la interpretación de los datos en la etapa inicial de la investigación.
4. *Generalidad*. Este tipo de validez se refiere al grado en que la explicación es aceptada para ser generalizable. Sin embargo es pertinente aclarar que para algunos investigadores cualitativos, el generalizar descubrimientos, es considerado de poca importancia.
5. *Validez evaluativa*. Se refiere a la aplicación de un marco evaluativo, que es similar en la investigación cualitativa y cuantitativa. Es pertinente aclarar que la evaluación no puede ser considerada como un comunicado conclusivo.

La comparación también será utilizada para cerciorarse de la validez y confiabilidad del presente trabajo de investigación a través de las entrevistas, que son dirigidas a Directivos de la Universidad Autónoma de Sinaloa y Directivos de Organismos externos (ANFECA, CACECA y CACSLA). Las percepciones y opiniones de las personas entrevistadas tendrán que ser validadas y contrastadas con la realidad.

Los criterios de validez interna y externa serán valorados con la realidad del proceso de asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior utilizados actuadamente en México y Sinaloa.

3.8. Investigación de campo

Rodríguez Peñuelas (2010, p.48) señala algunas orientaciones que pueden facilitar el trabajo del investigador en su ingreso al campo:

1. Tener en mente la interrogante central de investigación (Planteamiento del problema).
2. Solicitar al portero un recorrido por las instalaciones para conocer la organización, así como la infraestructura, mobiliario, equipo e interactuar con los actores organizacionales.
3. Observar los eventos del ambiente cotidiano.
4. Identificar y establecer vínculos con informantes clave.
5. Preguntar a los participantes aspectos relacionados con las preguntas del problema de investigación.
6. Recabar datos sobre conceptos, lenguaje, ritos, costumbres, valores, percepciones, historias y relaciones de los participantes.
7. Identificar los procesos sociales y productivos y determinar cómo operan.
8. Registrar datos en forma de apuntes, mapas, esquemas, cuadros, diagramas, fotografías y artefactos.
9. Elaborar sus descripciones del ambiente.
10. Estar consciente de su papel como investigador.

En la investigación de campo exploratorio de la empresa objeto de estudio, en este caso la Universidad Autónoma de Sinaloa, fue necesario realizar las notas de campo para contrastar la realidad que la empresa actualmente presenta.

3.8.1. Diseño de la investigación

Yin (1994) presenta las siguientes definiciones, con el objeto de comprender el significado de diseño de investigación:

- a) El diseño es la secuencia lógica que une los datos empíricos a un estudio de investigación inicial y a sus conclusiones.
- b) Un diseño de investigación es un plan de acción para obtener de aquí y hasta ahí, donde aquí, puede ser definida como el lugar inicial de las preguntas y respuestas, y ahí, es algún lugar de las conclusiones y respuestas acerca de estas preguntas.

- c) Es un plan que guía al investigador en el proceso de coleccionar, analizar, e interpretar observaciones. Es un modelo lógico de prueba que ayuda al investigador a mostrar las interferencias que conciernen a las relaciones causales entre las variables bajo investigación.
- d) Un proyecto de investigación, que trata con al menos cuatro problemas: que preguntas estudiar, que datos son relevantes, que datos recolectar, y como analizar los resultados.

Observamos que el diseño de investigación es mucho más que un plan de trabajo.

Por otra parte de acuerdo con Yin, los elementos que debe contener un estudio de caso son:

- a) *Preguntas de estudio*. Las preguntas qué, quién, dónde, cómo y porqué, usadas apropiadamente facilitan el trabajo de investigación.
- b) *Proposiciones*. Orientan donde mirar y enfocar la atención para obtener una evidencia relevante.
- c) *Unidad de análisis*. Puede ser algún evento o entidad que se está investigando.
- d) *Unión de datos a proposiciones*. Son los pasos necesarios para el análisis de datos.
- e) *Criterios para interpretar hallazgos*. Son las diferentes formas mediante las cuales se interpretan los datos encontrados e nuestra investigación.

3.8.2. Selección de la muestra

El interés en la muestra de acuerdo a Hernández, *et al* (2006, p. 236), se centra en “qué o quienes”, es decir, los sujetos, objetos, sucesos o comunidades de estudio, dicho en otras palabras en las unidades de análisis.

En opinión de Angulo (2011, p. 132) en los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística pues el interés no es generalizar los resultados a una población más amplia, ya que lo que se busca en una investigación de enfoque cualitativo es profundidad, motivo por el cual se pretende calidad más que cantidad, en donde lo fundamental es la aportación de personas, participantes, organizaciones, eventos, hechos etc., que nos ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación que se han planteado.

En la presente investigación se seleccionó como muestra de estudio a la Universidad Autónoma de Sinaloa, por ser la universidad pública de mayor importancia y con mayor matrícula estudiantil en el estado de Sinaloa.

3.8.3. Técnicas de recolección de datos

Rodríguez Peñuelas, (2008, p.10) señala que las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas.

Méndez (1999) define a las fuentes y técnicas para recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información, Además manifiesta que existen: *fuentes primarias* y *fuentes secundarias*. Las *fuentes primarias* es la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento, mientras que las *fuentes secundarias* es la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento (Citado en Angulo, 2011, p.133).

Por otro lado, Rojas (2001, p.197) señala al referirse a las técnicas e instrumentos para recopilar información como la de campo, lo siguiente: que el volumen y el tipo de información-cualitativa y cuantitativa- que se recaben en el trabajo de campo deben estar plenamente justificados por los objetivos e hipótesis de la investigación, o de lo contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema.

Cuadro 3.6 Instrumentos metodológicos de investigación cualitativa y cuantitativa

Instrumento metodológico	Método	
	Investigación cualitativa	Investigación cuantitativa
Observación	Trabajo preliminar	Comprensión de la cultura intrínseca
Análisis textual	Contenido del análisis	Comprensión de las categorías de los actores
Entrevistas	Investigación de reconocimiento: Preguntas cerradas	Preguntas abiertas para pequeñas muestras
Transcripción	Comprobación de certeza	Comprensión de la organización de los actores del discurso

Fuente: Cuadro obtenido de Meza (2012, p.86, con datos de Silverman, 1986).

En esta investigación, las técnicas que fueron utilizadas son: la observación, la entrevista, el análisis y acopio documental (Ver figura 3.1.). Cabe mencionar que las entrevistas fueron grabadas, además se utilizó la fotografía, el video y la recopilación de información de la empresa objeto de estudio.

Figura 3.1 Investigación de campo



Fuente: Elaboración propia (2013).

Figura 3.2. Plan de Observación



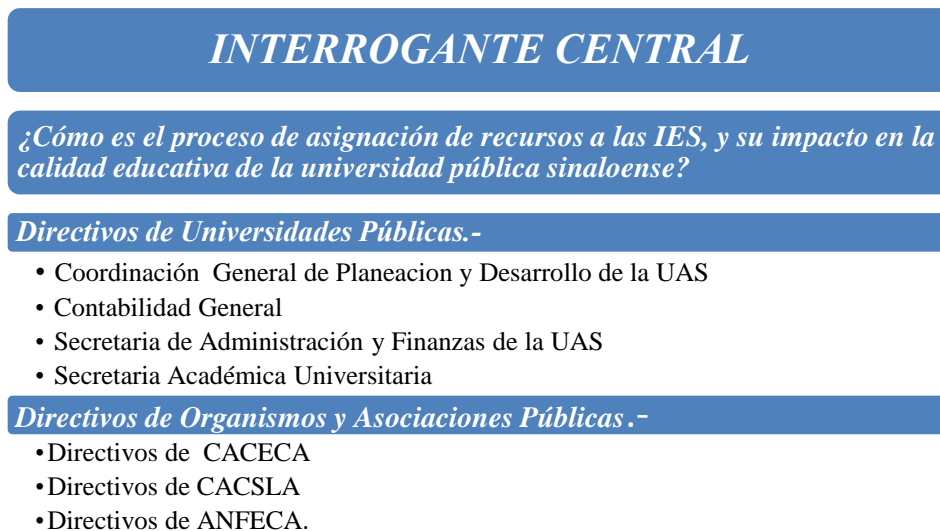
Fuente: Elaboración propia (2013).

Como se observa en la figura 3.2 cuando se realiza un estudio de caso se puede observar: el ambiente físico, el ambiente social y los artefactos.

Inicialmente se ingresó a la organización, para determinar los informantes clave, conocer el ambiente social, observar las instalaciones físicas, el mobiliario y equipo de oficina, donde

labora el personal de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo (CGPD), la Secretaría de Administración y Finanzas y Rectoría, finalmente se elaboró un informe preliminar para identificar las unidades de análisis.

Figura 3.3 Plan de entrevista (Unidades de Análisis)



Fuente: Elaboración propia (2013).

Como podemos observar en la figura 3.3 las unidades de análisis para la entrevista son dos: los directivos de universidades públicas y los directivos de organismos y asociaciones públicas. Es pertinente mencionar que para cada unidad de análisis se elaboró una guía de entrevista, posteriormente se grabó cada una de ellas, se transcribió la información y será analizado según el objetivo de estudio al que corresponde.

Figura 3.4 Plan de acopio documental



Fuente: Elaboración propia (2013).

En la figura 3.4 observamos que el acopio documental se dividió en tres apartados: La información derivada de la planeación estratégica y legal de la universidad que incluye el organigrama, manuales de organización, manual de procedimientos, las leyes y reglamentos; la información de índole financiero como estados financieros y presupuestos y la información diversa obtenida de revistas, folletos, internet, radio, TV entre otros.

Es pertinente mencionar que la investigación de campo se llevó a cabo durante un periodo de seis meses.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción

En este capítulo se presentan los hallazgos derivados del estudio de caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Los resultados incluidos en este trabajo, se obtuvieron mediante las actividades de observación, análisis documental, análisis fotográfico y la entrevista semiestructurada a directivos de la institución y a directivos de organismos externos; lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes que orientan esta investigación planteadas en el Capítulo I de esta investigación.

El trabajo de campo se inició con una solicitud formal de acceso a las instalaciones de la institución, así como una presentación como alumna del Programa del Doctorado en Estudios Fiscales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se solicitó la visita ante diversas dependencias de la universidad para realizar la recolección de datos, como: Rectoría, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Coordinación General del Planeación y Desarrollo, Contabilidad General y Secretaría Académica Universitaria.

La composición de este informe incluye en primer término los antecedentes históricos de la UAS y su situación actual; enseguida, se hace una descripción de las instalaciones físicas de la empresa, también, se presentan las opiniones de sus directivos, en relación al proceso de asignación de recursos a la UAS y su impacto en la calidad educativa. Así mismo, se presentan las fases y características del proceso de asignación de recursos a las IES, los instrumentos que utilizan los organismos gubernamentales para esta asignación, los fondos extraordinarios y los principales problemas en la asignación de recursos a las universidades públicas y su impacto en la calidad educativa.

4.1. Antecedentes históricos y situación actual de la UAS

En este apartado, se presenta información relacionada con los antecedentes históricos de la UAS así como la situación actual de esta institución educativa. Se incluye el resultado del análisis derivado de las observaciones de campo, análisis fotográfico y análisis documental.

En 1867, se gestó la creación de una escuela preparatoria (la Escuela Nacional Preparatoria) con la pretensión de que cambiaría la forma en que enseñaba, pasando de los estudios orientados por la política y la religión a un programa guiado por la búsqueda de la verdad, basado en el conocimiento de las ciencias (Sánchez, 2000 citado en Montijo, 2010, p. 138).

En el área profesional, las llamadas escuelas especiales para la enseñanza de las profesiones tenían funcionamiento independiente entre sí y su financiamiento y dirección eran proporcionadas por el gobierno federal. En los estados se organizó de manera diferente la educación, donde una sola institución era la encargada de impartir preparatoria, estudios

profesionales y contar con una escuela normal, como era el caso del Colegio Rosales en Sinaloa (p.140).

Con esta perspectiva, en 1874 el Liceo Rosales, cambia su nombre original a Colegio Rosales, pero experimentando a la vez, una interesante transformación en su oferta educativa: diseñó y empezó a impartir carreras profesionales como la de Ingeniero Agrimensor, Topógrafo e Hidrógrafo, Abogado, Contador (tenedor de libros), Químico (ensayador de metales) y Profesor de Educación Básica.

Figura 4.1 Edificio central de la UAS



Fuente: Página de internet de la UAS (2013).

Concluida la Revolución mexicana, en 1918 el Colegio Rosales se transforma en la primera y original Universidad de Occidente. El gobernador del Estado general Ramón F. Iturbe decreta en su favor la autonomía con la finalidad de que la Universidad tuviera la capacidad jurídica para decidir su proyecto académico, administrar su patrimonio y autogobernarse, configurando así, un caso pionero de reforma universitaria en el país: bajo un visionario cuanto novedoso modelo de universidad regional, la institución comprendió a los diversos niveles académicos: secundaria, normal, bachillerato, educación para adultos y educación continua, carreras técnicas y de licenciatura; desarrolló un ambiente de libertad de cátedra, derecho a la educación y solidaridad con los amplios intereses sociales.

La Universidad de Occidente mudó en 1922, a Colegio Civil Rosales. Este se nutre del régimen de autonomía, del ambiente de libertad y de la tradición académica de sus antecesoras.

Más tarde, a influjo del cardenismo, en 1937 se transformaría en Universidad Socialista del Noroeste, en tanto tal es promotora y soporte de las grandes reformas sociales de la época.

Con el gobierno del general Lázaro Cárdenas culmina la época de la Universidad Socialista del Noroeste, pasando, en 1941, a ser Universidad de Sinaloa. El 4 de diciembre de 1965, la

institución recobra y desarrolla su autonomía abrogada en 1937. Con el nuevo ordenamiento legal, desde aquel año mantiene su denominación actual de Universidad Autónoma de Sinaloa.

La institución, en los años sesenta y setenta, vivió intensamente la movilización de sus estudiantes, maestros y trabajadores, con episodios de crisis y desestabilización. Sin embargo, a partir de 1977 el movimiento universitario por si solo fue capaz de restablecer la normalidad institucional fortaleciendo la orientación cultural, la planeación de su desempeño y el mejoramiento general de una Universidad cada vez más comprometida con la academia y la sociedad sinaloense, bajo el lema preciso y continuado de: *superación académica y compromiso social*.

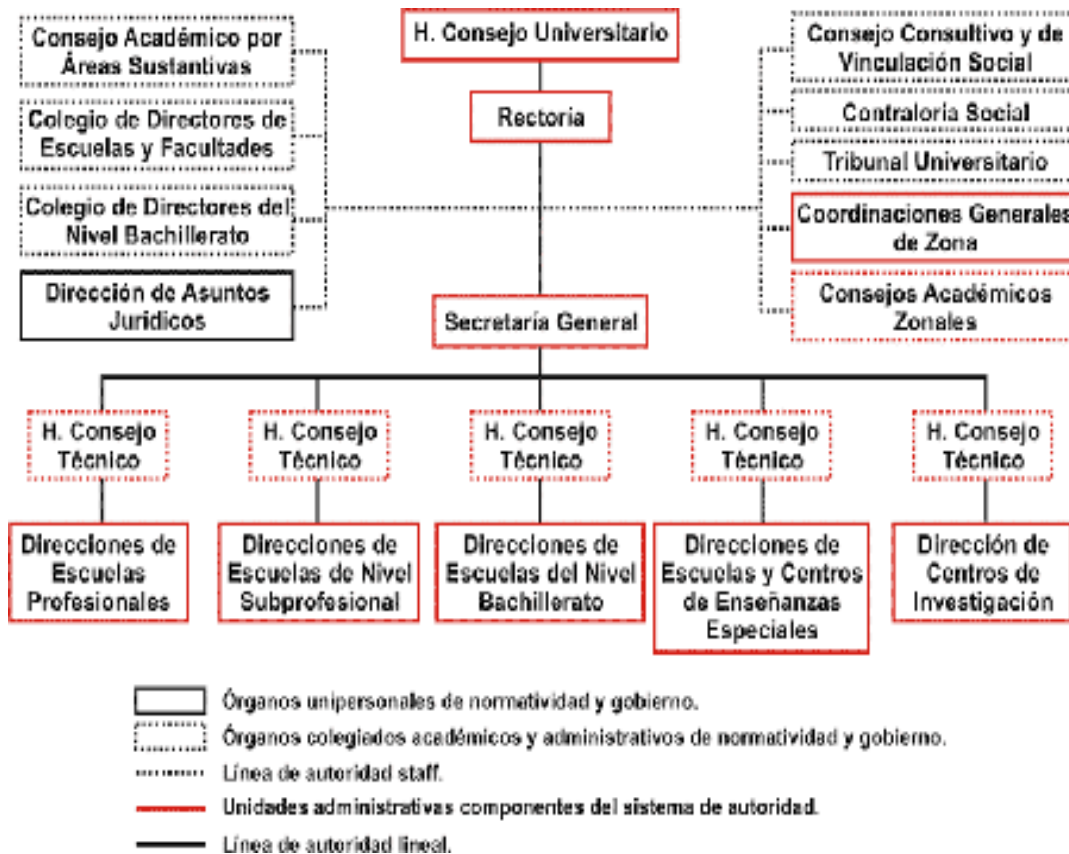
El proceso de regularización académica, de entonces a la fecha, se manifestó en acciones para profesionalizar al magisterio, desplegar la investigación científica y el posgrado, profundizar la extensión cultural, a la par que reorganizar las estructuras administrativa y financiera de la institución (Página de internet UAS, 2013).

En la figura 4.1 podemos observar las instalaciones del antiguo Colegio Rosales hoy la Universidad Autónoma de Sinaloa. Es notorio en estas imágenes las transformaciones estructurales efectuadas en la construcción de sus instalaciones físicas.

La UAS, es una institución de educación pública descentralizada del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su régimen de autonomía está basado en los principios de la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le otorga la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo. La Universidad tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística; y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social (Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, Decreto 389, 2011).

En la actualidad la UAS ha refrendado su posición de liderazgo dentro del primer grupo de Universidades Públicas Estatales del país, ya que por sus altos estándares de calidad, se ubica en la quinta posición en todo México, según la fórmula que aplica el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) avalada por la SEP y ANUIES. (Corrales, 2013, p. 2)

Figura 4.2 Estructura Orgánica de la UAS



Fuente: Página de internet UAS (2013).

En la figura 4.2, observamos el organigrama actual de la UAS de acuerdo al artículo 18 de la Ley Orgánica, donde sus autoridades universitarias se componen de: el H. Consejo Universitario; el Rector; el Secretario General; los Consejos Académicos Regionales; los Vicerrectores; los Consejos Técnicos de Unidad Académica; y los Directores de Unidades Académicas.

En la figura 4.3, se ilustra el logotipo actual de la UAS que está representado por un águila y el cual es utilizado actualmente en los documentos oficiales, infraestructura, equipo, materiales y uniformes de la universidad. Este logotipo está ligado con el lema de la institución que es “hacia la cúspide”.

Figura 4.3 Logotipo de la Universidad Autónoma de Sinaloa



Fuente: Página de internet de la UAS

La figura 4.4, ilustra el logotipo del Plan de Desarrollo de nuestro actual Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, el cual contiene la imagen de Don Eustaquio Buelna Pérez y ha sido denominado Consolidación 2017.

Don Eustaquio Buelna Pérez nació en Mocorito, Sinaloa, el 19 de septiembre de 1830 y murió en Culiacán, el 30 de abril de 1907, a la edad de 76 años. Este mocoritense de talla universal luego de abreviar de las ideas liberales en Guadalajara y graduarse de abogado, sumó su esfuerzo al de los patriotas sinaloenses para construir un México mejor. Desde las trincheras legislativas, judiciales y ejecutivas, en los niveles de gobierno distrital, estatal y federal, Buelna puso un granito de arena en la construcción y consolidación de un gobierno republicano, democrático y federal. Dentro de su brillante hoja de servicios al estado y a la nación destacan su labor legislativa estatal, la fundación del colegio Rosales y su larga trayectoria como magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Rodríguez Benítez, 2007, p. 7).

Figura 4.4 Logotipo Plan de Desarrollo Consolidación 2017



Fuente: Página de internet de la UAS

El domicilio actual de la UAS es la calle General Ángel Flores sin número poniente, en la colonia Centro, Ciudad de Rosales, Sinaloa, México, C.P. 80000, el Edificio Central de la Universidad conserva su aspecto arquitectónico original, constantemente recibe mantenimiento para evitar su deterioro; en él, se albergan las principales dependencias de la institución como son: Rectoría, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, Caja General, PROMEP, Dirección General de Planeación y Desarrollo, Dirección de Auditoría interna, Defensoría de los Derechos Universitarios, Archivo General, Dirección de Servicios Escolares, Dirección del Sistema Integral de Información Administrativa, Contabilidad General y Prestaciones Sociales, entre otros.

Figura 4.5 Edificio principal UAS



Fuente: Página de internet de la UAS

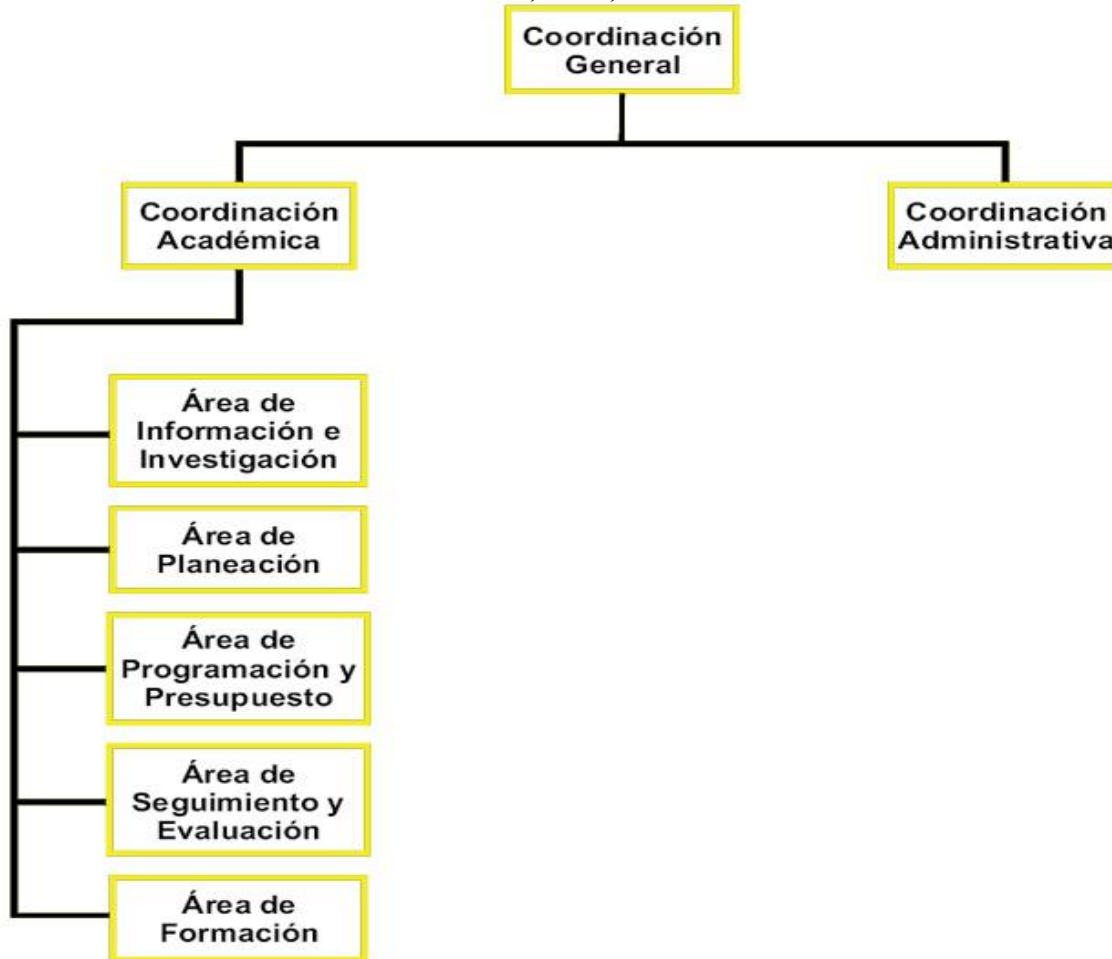
La fachada principal del edificio (figura 4.5) colinda con la Plazuela Rosales, es de color blanco con detalles rosa pálido, tiene los arcos originales de su construcción, podemos observar que a diario fluyen cientos de personas (alumnos, egresados, trabajadores administrativos, profesores), a realizar trámites ante esta dependencia,

Al ingresar a las instalaciones de las oficinas centrales podemos observar su aspecto arquitectónico antiguo en la planta baja costado izquierdo se encuentra un monumento a Rafael Buelna Tenorio, además en esta planta destacan los departamentos: Dirección de Personal, Prestaciones Sociales, Defensoría de los Derechos Universitarios, Departamento de Titulación, Servicios Escolares, Coordinación SIIA, Auditoría Interna, Asuntos Jurídicos; en la planta alta se encuentran los siguientes departamentos: Rectoría, Secretaria General, Secretaria de Administración y Finanzas, Caja General, Secretaria Administrativa, Contraloría Académica, PROMEP, Coordinación General de Planeación y Desarrollo, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Gestión de la Calidad. Cabe mencionar que otras áreas importantes de la universidad se encuentran en la Dirección de Torres Académicas como Secretaria Académica, la Dirección General de Comunicación Social, la Coordinación General de Planeación y Desarrollo, entre otras dependencias. Cabe mencionar, que actualmente las oficinas ubicadas en la planta alta de la universidad se encuentran mudándose a las nuevas oficinas administrativas.

La Coordinación General de Planeación y Desarrollo de la UAS es un área estratégica muy importante la universidad ya que sirve como soporte en la actividades de planeación y evaluación institucional como por ejemplo: elaboración del plan de desarrollo institucional, programa integral de desarrollo institucional, programa operativo anual, presupuesto, entre otras; al ingresar a esta dependencia podemos observar la recepción, posteriormente se encuentran las oficinas de cada una de las áreas que integran la coordinación que son: área de formación e investigación, área de planeación, área de programación y presupuesto, área de seguimiento y evaluación y área de formación; estas áreas se encuentran representadas en la figura 4.6.

También se cuenta con un departamento de estadística institucional aunque no esté representado en el organigrama de la coordinación.

Figura 4.6 Organigrama estructural de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo, UAS, 2013



Fuente: Página de internet de la UAS (2013).

En la actualidad la universidad tiene una plantilla por plaza de 21,834 y una plantilla de horas asignatura de 107,440 trabajadores. La matrícula estudiantil es de 135,107 de los cuales 59,848 son de nivel licenciatura lo que representa el 44.30 %, ver tabla 4.1.

Dentro de la planeación institucional de la UAS se encuentran su misión, visión y valores los cuales se localizan en la página de internet de la universidad.

La misión es la declaración duradera de objetivos que distinguen una organización de las otras (Ortega, 2008, p. 8).

Tabla 4.1 Matricula Estudiantil UAS (2013)

	Total	Porcentaje del Gran Total
Técnico Superior universitario	1418	1.05
Sub. profesional	68	0.05
Posgrado	1484	1.10
Licenciatura	59848	44.30
Enseñanzas Especiales	18971	14.04
Bachillerato	53318	39.46
Total	135107	100 %

Fuente: Página de internet de la UAS (2013).

La misión de la universidad siempre ha estado implícita en sus documentos fundamentales, que en un primer momento permitieron su creación y posteriormente su transformación, hasta llegar a lo que hoy es. De esa manera, su misión en el presente se desprende de manera natural de su Ley Orgánica y se establece en los siguientes términos:

Cuadro 4.1 Misión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2013

La universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio social y reconocimiento internacional, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias que permitan disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación.

Fuente: Página de internet de la UAS (2013).

La visión interna de la Universidad Autónoma de Sinaloa al 2013 es la consolidación del quehacer institucional. Su elaboración comprende tres aspectos fundamentales. En primera instancia se describe de manera general el estado que guardará la universidad para el año 2013; en un segundo momento se describen los rasgos específicos que la caracterizarán en ese periodo; y, por último, se describe el valor cuantitativo que tendrán los principales indicadores de desempeño institucional, que serán el referente obligado para que la comunidad universitaria construya la institución que se expresa en la Visión al 2013:

Cuadro 4.2 Visión de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2013

La Universidad Autónoma de Sinaloa se distingue por contar con un amplio reconocimiento nacional e internacional debido a la calidad de sus programas educativos, la productividad científica de sus profesores e investigadores, su amplia vinculación con sectores productivos y sociales, la implementación de sistemas administrativos certificados, así como la destacada contribución de sus actividades culturales y artísticas a la preservación de la identidad regional y nacional.

Fuente: Página de internet de la UAS (2013)

Los valores alimentan la cultura organizacional y dan rectitud al camino hacia la visión al 2013, para hacer que la misma establezca el rumbo a seguir y para darle sentido al trabajo que se realiza en la institución. Como parte de la filosofía institucional y conformada como un todo integrado con los valores personales de los miembros de la comunidad académica y de sus egresados, la universidad asume como sus valores esenciales:

Cuadro 4.3 Valores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2013

- Verdad
- Equidad
- Honestidad
- Libertad
- Solidaridad
- Respeto a la vida y a los demás
- Respeto a la naturaleza
- Integridad
- Ética profesional
- Justicia
- Responsabilidad

Fuente: Página de internet de la UAS (2013).

4.2. Mecanismo de solicitud de recursos de la IES ante los organismos gubernamentales

En este apartado se presenta la información obtenida mediante la observación, las entrevistas a directivos de la UAS y directivos de organismos externos y la consulta de fuentes de información interna de la institución; lo anterior, buscando dar respuesta a la interrogante de investigación 1, la cual ha sido planteada en el capítulo 1 que nos dice: *¿De qué forma se realiza la solicitud de recursos por parte de las IES ante los organismos gubernamentales correspondientes?* los entrevistados contestaron lo siguiente:

Las IES, Instituciones de Educación Superior en México recibimos los recursos tanto ordinarios como extraordinarios, y recibimos recursos por parte de los diferentes niveles de gobierno en este caso gobierno federal y gobierno estatal, para que nosotros podamos hacer la solicitud recursos, necesitamos formular nuestro presupuesto, y con base en el presupuesto que hemos estado recibiendo en el año fiscal pasado, hacemos la formulación del presupuesto para el año fiscal que sigue, en este caso elaboramos el que corresponde a 2013; se hace la solicitud por parte de todas las IES ante los congresos, ante las cámaras bajas y altas, para que puedan aprobarse esos presupuestos, y claro también las universidades públicas y las diferentes universidades agrupados en organismos como es ANUIES donde vemos que podamos hacer también la defensa de todo ese recurso que requerimos, pero, claro también lo hacemos basándonos en un presupuesto que está basado en resultados como IES Instituciones de Educación Superior, es decir, esos recursos que nosotros recibimos ¿cómo los invertimos? ¿qué resultados obtuvimos? ¿qué logros tenemos?, y con esa base es como nosotros hacemos la propuesta de lo que nosotros necesitamos seguir teniendo y por supuesto basados en nuestra calidad y en la necesidad de seguir dando la oportunidad a todos los jóvenes que están, es decir, la base de ello, es el subsidio promedio por alumno y al número carreras que tenemos ¿cómo y cuánto necesitamos ampliar y diversificar esa oferta educativa?, para saber exactamente las necesidades de acuerdo a nuestras funciones sustantivas como universidad, es decir, ¿cuánto requiero yo invertir en docencia, cuanto requiero invertir en posgrados, cuanto en investigación, cuanto en cultura, cuanto en extensión?, es decir, todos mis programas que me permitan a mi cumplir con mi misión como universidad, ¿cuál es la necesidad que tengo de recursos en cada uno de ellos? y es así como nosotros hacemos la solicitud de los recursos tanto al Gobierno Estatal como al Gobierno Federal. (Entrevista con Directivo UAS 1)

De igual manera otro Directivo dijo:

Hay muchas formas diferentes, están los procedimientos de los recursos formales los subsidios ordinarios que son los fuertes, que mueven a las instituciones de educación superior, pero que al mismo tiempo se consumen en las actividades normales de las instituciones de educación superior que son para los pagos de las nóminas, de los servicios, de la operatividad, pero están los subsidios extraordinarios que tienen una serie de nombres programas, como el Programa de Fortalecimiento Institucional, los PIFIS, los FAMS que van sobre toda la cuestión de infraestructura, los de diversificación de la matrícula, los programas especiales para determinados programas académicos especiales, como atención de necesidades educativas especiales hay una serie de programas, pero la gran ventaja de estos extraordinarios que van enfocados, son etiquetados, la desventaja es que realmente son muy limitados; si se comparan los extraordinarios con los ordinarios los extraordinarios son pequeñitos aunque como van enfocados y se supone que ya están

resuelto lo básico los pagos de las nóminas de los docentes, los administrativos, los intendentes y los servicios y los gastos de operación de las universidades, bueno se supone que los impactos son importantes, pero en realidad estos fondos extraordinarios son limitados. (Entrevista con Directivo UAS 2)

Respecto a los mecanismos de solicitud de recursos de la IES, otro Directivo comentó:

Pues he de mencionar que el mismo está sustentado en la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución General en la cual se establece las previsiones presupuestales correspondientes al Servicio Público de la Educación, de ahí que el Congreso de la Unión en el uso de sus facultades ha expedido las siguientes leyes —Ley General de Educación y la Ley de Coordinación de la Educación Superior—, las cuales contienen las normas que regulan entre otros aspectos el procedimiento de la asignación de recursos a estas instituciones así como las disposiciones pendientes a lograr la debida claridad en cuanto a su destino y aplicación. De igual forma en la Ley General de Educación Superior se reitera en su artículo segundo la orientación que establece la citada constitución en el sentido de fijar la corresponsabilidad de la Federación, los Estados y los propios municipios en el apoyo fomento y financiamiento de esta educación superior. (Entrevista con Directivo UAS 3)

Otra opinión fue la siguiente:

La institución solicita recursos para sus funciones sustantivas como son docencia, investigación, la extensión y cultura, y en función de las necesidades de cada unidad académica, a través del presupuesto. Ya que se tienen presupuestadas las necesidades se inicia un cabildeo con los diputados tanto locales como diputados federales, la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Educación Pública, ANUIES, le toca al Rector finalmente cabildar el subsidio. (Entrevista con Directivo UAS 4)

De la misma manera otro directivo comentó:

La solicitud la hace el Rector, el Responsable de Administración financiera es quien se encarga de hacer las gestiones en Caja General del Gobierno del Estado. El Responsable de Administración financiera solicita la elaboración de la factura CFDI, son la factura gestiona la entrega del subsidio federal y estatal. (Entrevista con Directivo UAS 5)

Para dar respuesta a la interrogante número 1 encontramos en las respuestas de los directivos que existe una coincidencia en dos de las opiniones respecto al tipo de recursos que solicitan las IES que son el subsidio ordinario y el subsidio extraordinario, además, con antelación a eso, se

elabora un presupuesto; de igual forma, nos mencionan que el subsidio ordinario es el recurso más importante que reciben las universidades y que al mismo tiempo es el que se utiliza para cubrir el gasto corriente. También, existe una coincidencia en dos opiniones de que una vez detectadas las necesidades financieras de la institución a través del presupuesto se inicia la parte de gestión y cabildeo por parte del Rector para la obtención de esos recursos.

Por otro lado, un directivo nos menciona el fundamento legal de las previsiones presupuestales para las IES para la asignación de estos recursos los cuales se fundamentan en la Ley General de Educación y la Ley de Coordinación de la Educación Superior. Finalmente, el último entrevistado comenta que es a través de la Caja General del Gobierno del Estado donde se realizan las gestiones y trámites para la asignación de los recursos tanto federales como estatales.

Otro comentario de los directivos es el intenso cabildeo que se inicia por parte de todas las IES ante los congresos (cámara alta y cámara baja) y ante la ANUIES para que puedan aprobarse el presupuestos. Una característica del presupuesto que se elabora es que está diseñado para cubrir las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura) y está diseñado en base a resultados.

Es pertinente mencionar que en este trabajo de investigación se ha analizado la asignación de recursos a la UAS como un organismo público.

Atendiendo esta premisa, el concepto de organización tiene una amplia variedad de definiciones. Scott (1992), afirma que la mayoría de los analistas conciben a las organizaciones como estructuras sociales creadas por individuos para apoyar la búsqueda colaboradora de objetivos específicos. Donaldson (1995) señala que las organizaciones se crean y sostienen para alcanzar ciertos objetivos. Por su parte Pfeffer (1992) sostiene que la visión orientada a las metas o instrumental de las organizaciones implica que estas son conjunto de esfuerzos individuales que se coordinan para conseguir cosas que no podrían lograrse mediante los actos individuales por si solos. Por su parte Garza (2001), define la organización como el conjunto de personas, empleos, sistemas, funciones, oficinas, instalaciones, dependencias, que constituyen un cuerpo o institución social que se rige por usos, normas, políticas y costumbres propias y tiene un objetivo específico.

La Universidad Autónoma de Sinaloa como una Institución de Educación Superior de acuerdo con la SES (2005) es “un organismo o estructura que desempeña labores de docencia, investigación y difusión con el fin de formar profesionistas en las diferentes ramas del conocimiento y preservar, crear y transmitir los bienes de la cultura en relación con el interés social. Las instituciones se rigen por un conjunto de normas, leyes nacionales y reglamentos propios y cuentan, para llevar a cabo su labor, con recursos humanos, materiales, tecnológicos y

financieros. Las instituciones pueden ser públicas o privadas, autónomas, federales o estatales, según el tipo de ingresos de que dispongan”.

En resumen, de acuerdo con la definiciones de la SES, la UAS es un organismo que corresponde al grupo de las 34 Universidades Públicas Estatales en México, que tiene una cuenta con su misión, visión, valores y objetivos propios; que opera bajo una planeación estratégica definida a través de un Plan de Desarrollo institucional y que para su funcionamiento necesita un conjunto de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos.

Como ya se hizo mención anteriormente, la Universidad Autónoma de Sinaloa para operar necesita de recursos financieros; y por sus características de universidad pública la mayor parte de estos recursos son proporcionados por el gobierno federal y estatal, en consecuencia, es importante mencionar las características de la teoría de la actividad financiera del Estado.

De la Garza (1999) menciona que la actividad financiera del Estado conoce, pues, tres momentos fundamentales:

- a) El de la obtención de ingresos los cuales pueden incluir al Estado tanto por institutos de derecho privado, como es la explotación de su propio patrimonio, como por medio de institutos de derecho público.
- b) La gestión o manejo de los recursos obtenidos y la administración y explotación de sus propios bienes patrimoniales de carácter permanente, y
- c) La realización de un conjunto variadísimo de erogaciones para el sostenimiento de las funciones públicas, la prestación de los servicios públicos y la realización de otras muy diversas actividades y gestiones que el Estado moderno se ha echado auestas (p.5).

De acuerdo a lo anterior, observamos que en el inciso c) es donde se ubica la asignación de recursos a las instituciones públicas.

Es importante mencionar que de acuerdo con los documentos internos y las entrevistas proporcionadas por los directivos de la institución, el presupuesto juega un papel importante en la solicitud de los recursos de la institución; (De la Garza, 1999, p. 130-137) señala como principios del presupuesto los siguientes:

Principios de carácter sustancial del presupuesto: (Principio del equilibrio presupuestario y el principio de anualidad)

Principios de carácter formal del presupuesto de egresos: (Principio de unidad, principio de universalidad, principio de no afectación de recursos y principio de especialidad o de separación de gastos)

En la UAS los lineamientos para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos los establece la Coordinación General de Planeación y Desarrollo en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas. Los anteproyectos de presupuesto de egresos y los planes operativos anuales los elaboran cada una de la Unidades Organizacionales (UO) y las dependencias que integran la institución; una vez formulada la propuesta, la Secretaría de Administración y Finanzas la deberá presentar a más tardar el 15 de noviembre ante el Comité de Presupuestación. El Rector en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, presentará a consideración de la Comisión de Planeación y Presupuesto del Honorable Consejo Universitario, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAS, validado por el Comité de Presupuestación, a más tardar el 30 de noviembre de cada año.

Tabla 4.2 Presupuesto de Ingresos y Egresos UAS 2010-2012

Concepto	2010	2011	2012
INGRESOS			
Subsidio federal	2,076,864,048.00	2,265,531,397.00	2,543,326,106.00
Subsidio estatal	781,466,904.00	928,191,190.00	1,101,875,942.00
Ingresos propios	183,788,300.00	215,327,744.00	221,694,876.00
Total de ingresos	3,042,119,252.00	3,409,050,331.00	3,866,896,924.00
EGRESOS			
Servicios personales	2,683,130,979.00	3,145,958,350.00	3,615,504,781.00
Materiales de consumo	66,491,304.00	112,240,691.00	117,330,318.00
Servicios generales	170,681,764.00	478,108,644.00	592,242,921.00
Mobiliario y equipo	13,610,654.00	44,038,353.00	52,299,888.00
Sub-total	2,933,914,701.00	3,780,346,038.00	4,377,377,908.00
Pasivo de corto plazo	537,286,493.00		
Total de egresos	3,471,201,194.00	3,780,346,038.00	4,377,377,908.00
Déficit	-429,081,942.00	-371,295,707.00	-510,480,984.00
Déficit del gasto de operación no financiado		-364,290,308.00	
Déficit del ejercicio anterior exigible a corto plazo			-409,464,885.00
Déficit total	-429,081,942.00	-735,586,015.00	-919,945,869.00

Fuente: Portal de transparencia UAS, (2013).

En la tabla 4.2, observamos que al cierre del ejercicio 2012 refleja un déficit de \$ 919, 945, 869 el cual representa un déficit de operación por concepto de plantilla no reconocida.

En relación al subsidio federal de 2010 a 2013 existe un incremento del 18.34 %; respecto al subsidio estatal existe un incremento del 29.07 %. Para el ejercicio fiscal 2013 la UAS signó un convenio con el gobierno federal a través de la SEP por \$2,940,459,172 pesos lo que representa un incremento del 29.36 % respecto al ejercicio fiscal 2010; a través del gobierno estatal se recibirán \$1,257,743,658 pesos, lo que representa un incremento del 37.86 %.

Haciendo una contrastación de las características del presupuesto de acuerdo con De la Garza y el presupuesto elaborado por la UAS encontramos lo siguiente: el presupuesto universitario cumple con los principios de anualidad, principio de unidad, principio de universalidad, principio de no afectación de recursos y principio de especialización o separación de gastos; sin embargo con el principio del equilibrio presupuestario no se cumple debido a que en la UAS invariablemente existe un déficit presupuestario.

Por otro lado, respecto a los mecanismos de solicitud de recursos y conceptos por los cuales la universidad obtiene recursos, en la legislación universitaria encontramos lo siguiente:

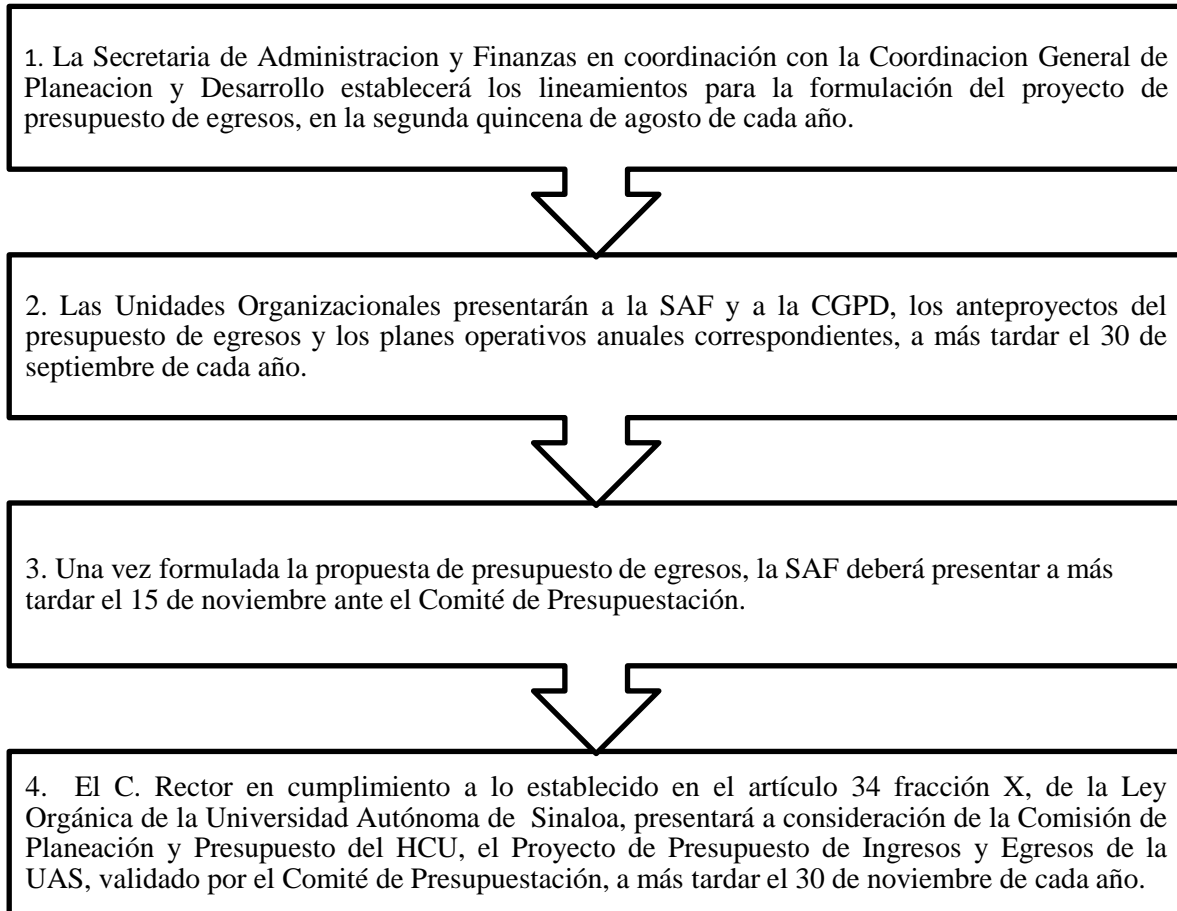
De acuerdo con el Título Segundo, De los ingresos, Capítulo Único, Artículo 9, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Control del Ingreso y Gasto Universitario, los ingresos de la UAS se integra por:

- I.** Los subsidios ordinarios regularizables que aportan de acuerdo a los convenios anuales respectivos, los gobiernos federal y estatal.
- II.** Los apoyos financieros federal y estatal no regularizables que se autoricen de manera extraordinaria a la UAS por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa.
- III.** Los apoyos estatales, federales y de organismos internacionales que se reciban para financiar proyectos específicos.
- IV.** Los recursos propios que se generen a través de las diversas Dependencias, Escuelas y Facultades de la UAS, por cuotas de preinscripciones, inscripciones, colegiaturas, venta de productos y pago de servicios universitarios diversos, intereses financieros, donativos y demás conceptos de naturaleza análoga.

- V. Otros ingresos propios diversos que se generen por eventos y actividades institucionales y los que se promuevan y reciban de fuentes alternas de financiamiento, a través de las UO de la UAS (p.424).

En la misma legislación, artículo, se señalan las fases para la elaboración del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos de la universidad, como sigue:

Figura 4.7 Fases del proceso de elaboración del Proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAS



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Control del Gasto Universitario.

Rascón y Hernández (2009, p. 134-135) señalan que el Presupuesto Basado en Resultados es un componente de la GpR que consiste en un conjunto de actividades y herramientas, que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información, que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos; esto con el objeto de mejorar el gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas.

GpR significa Gestión para Resultados y es un modelo que enfatiza los resultados más que los procedimientos, en donde cobra mayor relevancia el que se hace, que se logra, y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir la creación del valor público. Rascón y Hernández, (2009, p. 134)

Cuadro 4.4 Características del Presupuesto Basado en Resultados PBR

1. Define y alinea los programas presupuestarios y las asignaciones a través del ciclo (planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas)
2. Considera indicadores de desempeño y establece una meta o grupo de metas de actividades y programas presupuestarios;
3. Provee información y datos sobre el desempeño;
4. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios; y
5. Prevé llevar a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Rascón y Hernández (2009, p. 135)

Las Universidades Públicas estatales en México manejan tres tipos de recursos: el subsidio ordinario, el subsidio extraordinario y los ingresos propios, la UAS de acuerdo a la revisión documental de sus estados financieros maneja como ingresos los conceptos de subsidios (ordinarios), ingresos propios, otros ingresos propios e ingresos extraordinarios.

Fernández (2007, p. 197) señala que el subsidio ordinario cubre el gasto corriente que se destina al funcionamiento regular de las IES públicas. Este subsidio se asigna cada año en función del presupuesto del año anterior (subsidio base) más un incremento para cubrir el aumento de costes asociados tanto a gastos de personal como a gastos de operación.

El subsidio ordinario es inercial y está destinado básicamente al pago de nómina. En el Ejecutivo y el Legislativo no se han seguido criterios académicos para su determinación y distribución. El subsidio extraordinario (destinado a programas de mejoramiento de la calidad: PROMEP, FOMES, PIFI, etc.), no han resuelto el problema financiero de las IES públicas y no está asociado al subsidio ordinario. El esquema del PIFI de competencia por recursos en función de la calidad, sin establecer simultáneamente medidas compensatorias, ha privilegiado a las universidades más consolidadas, produciendo un ensanchamiento de brechas. Mendoza (2007, Foro de consulta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012)

Las 34 UPES reciben de la Federación subsidio ordinario y subsidio extraordinario, éste se compone por un conjunto de fondos de financiamiento que tienen diversos propósitos. El modelo

precisa que el subsidio ordinario, aquel que cubre el gasto corriente para la operación regular de las instituciones, se asigne con base en el costo previamente homologado de la nómina autorizada y de los gastos de operación. Los incrementos salariales anuales de los trabajadores universitarios son autorizados por la SHCP, con base en la política salarial que cada año fija el gobierno federal. Mendoza (2011, p.26).

La principal fuente de ingresos de las instituciones públicas de educación superior en México es el subsidio ordinario, el cual está compuesto por aportaciones federales y estatales. El subsidio ordinario representa básicamente el gasto corriente de las instituciones (nómina y gastos de operación) y su patrón de crecimiento es de tipo inercial (Tuiran y Moreno 2009, p.4).

Es importante mencionar que antes de la aprobación de los recursos que necesita la institución, el Rector inicia con un cabildeo con las autoridades de la SEP a través de la ANUIES; con el Gobernador del Estado; con el Presidente de la República, con los Diputados Locales y Federales, a fin de conseguir el subsidio necesario para la adecuada operatividad de la UAS.

Recientemente en una visita del Presidente de la República Enrique Peña Nieto en el estado de Durango para la inauguración de la autopista Mazatlán-Durango, el Rector tuvo una breve entrevista con el mandatario nacional y entregó información relacionada con la situación financiera de la Universidad (Dirección de Comunicación Social UAS, 2013).

Por otro lado, en noticia publicada por la Dirección de Comunicación Social de la UAS, publicada el 25 de octubre de 2013, el Rector comentó lo siguiente:

Precisó que el titular de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se comprometió, en primer término, a entrevistarse de inmediato con el Secretario de Educación Pública (SEP), licenciado Emilio Chuayffet Chemor, para que a la UAS se le hagan llegar los 130 millones de pesos que se le adeuda por concepto de pago de incremento salarial, ya que es una de las cuatro universidades que no ha recibido ese recurso, mientras que con las demás instituciones educativas ya se están haciendo los convenios para darles ese monto.

El Rector agregó que además de estar en ANUIES acudió a la SEP a entregar un documento al despacho del Secretario Chuayffet Chemor reiterando la situación financiera de esta máxima casa de estudios, específicamente del monto que se requiere para cerrar este año de 560 millones de pesos.

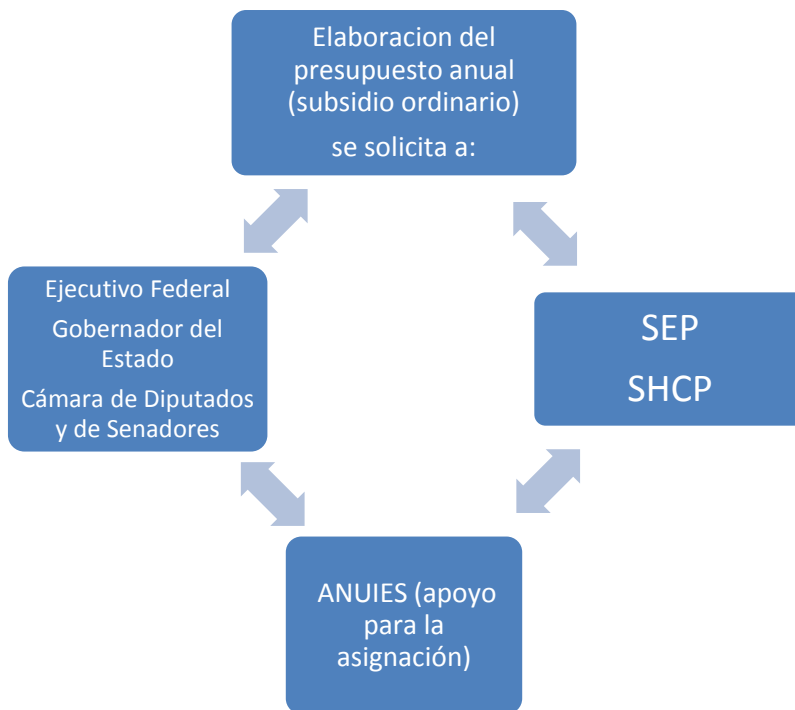
El Rector actual de la UAS informó, que hay un adeudo de parte de las autoridades federales por el orden de los 560 millones de pesos, que implica el no pago del incremento salarial que la universidad los ha estado cubriendo a partir de enero, y 350 millones que se convinieron con la anterior administración federal. Guerra Liera indicó que se ha estado cumpliendo con el pago de

las quincenas de los trabajadores universitarios pero que existe una enorme preocupación porque no se tienen garantizados los recursos para el mes de diciembre, fecha en que también se cubre el aguinaldo (Dirección de Comunicación Social UAS, 2013).

Cabe mencionar que cada cierre de ejercicio la institución atraviesa por una problemática financiera para cubrir pago de aguinaldo y las dos quincenas del mes de diciembre, por lo anterior, el Rector en turno realiza una serie de negociaciones y entrevistas con funcionarios del gobierno federal, diputados, Gobernador del Estado y el Ejecutivo Federal con el propósito de se asignen los recursos necesarios a la institución.

Podemos decir que el proceso de solicitud de recursos de las IES inicia con la formulación del presupuesto, el cual se elabora cada año y toma como base el presupuesto del año anterior; enseguida, se presenta para su aprobación a la cámara de diputados local y federal a través de la SHCP y la SEP, posteriormente mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación se asignará subsidio ordinario. También se menciona que el presupuesto se elabora en base a resultados. Observamos que de acuerdo a las opiniones de los entrevistados el subsidio ordinario es el más importante ya que es el que sirve para cubrir el gasto corriente de la universidad.

Figura 4.8 Mecanismo de solicitud de recursos IES



Fuente: Elaboración propia con datos de los directivos entrevistados, (2013).

En la figura 4.8 observamos que una vez determinadas las necesidades sustantivas de la universidad las cuales son reflejada es en presupuesto, se inicia le etapa de solicitud de esos

recursos ante instancias como lo son el Ejecutivo Federal, el Gobernador del Estado, la Cámara de Diputados y Senadores; y también se hace la solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública y la ANUIES se le solicita el apoyo para la asignación del presupuesto necesario para la universidad.

Bajo esta perspectiva, y con la información obtenida mediante la observación, análisis fotográfico, documentos internos y entrevistas, se considera que con los resultados que se presentan en este apartado referente al mecanismo de solicitud de recursos de las instituciones de educación superior ante los organismos gubernamentales, queda disipada la interrogante 1 y se alcanza a cubrir satisfactoriamente el objetivo 1 que orienta los esfuerzos de este trabajo de investigación.

4.3 Fases y características del proceso de asignación de recursos a las IES sinaloenses

Anteriormente se analizó el mecanismo de solicitud de recursos de las IES ante el Gobierno Federal y Estatal, en este apartado se da respuesta a la interrogante número 2 que indica *¿Qué instrumentos utilizan los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES?* los aspectos que se destacan en esta interrogantes son: las fases y características del proceso de asignación de recursos a las IES y las variables que se utilizan para esta asignación.

Con el propósito de dar respuesta a nuestra interrogante 2, se realizó la pregunta subsecuente *¿Cuáles son las fases y características del proceso de asignación de recursos a las IES?*, a lo cual nos respondieron:

Una vez que cada una de nosotros como IES hacemos ese presupuesto se hace un resumen o síntesis, esas necesidades que hay para todas las IES, se discute ese presupuesto, que se requiere en este caso para la educación superior y también en el caso nuestro de la educación media superior, porque contamos tanto con preparatoria a nivel bachillerato, como en nivel superior donde es considerado en el nivel superior, tanto técnico superior universitario, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, entonces, una vez que nosotros tenemos ya planteada cuanta necesidad lo conjuntamos con todas las demás IES y va a la Secretaría de Educación Pública esa necesidad una vez que se discute, se publica en el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación y entonces, se nos hace llegar un convenio, un documento donde vamos a convenir con el Gobierno Estatal y Federal y que se debe de firmar por las tres partes, es un convenio tripartita, es firmado por las autoridades estatales iniciando por el Gobernador como el Titular de Gobierno Estatal, el Rector como Titular de la universidad y se regresa a la SEP donde es firmado por el Secretario y Subsecretario de Educación, es así como se asigna el recurso, todo es a través de aspectos convenidos con la Federación y con el Estado y en la misma medida es como nosotros haremos la comprobación de todos esos recursos que estamos recibiendo. (Entrevista con Directivo UAS 1)

Al respecto, otro Directivo comenta:

Bueno, los procesos formales son muy prácticos están detallados tienen que ver casi como cualquier otra instancia pública, hay tiempos, hay formas, pero, las universidades como organismos autónomos definen sus propias formas de trabajo, y entonces siempre están solicitando recursos extraordinarios, aun de los ordinarios están solicitando aumentos y esto no se da así, porque la perspectiva nuestra es muy diferente a la perspectiva del Gobierno Estatal o Federal, para el Gobierno Federal por ejemplo, nos ven como ver 34 instituciones de educación superior que ellos denominan Universidades Públicas Estatales, amén de cerca 200 públicas en general y miles de universidades o sea instituciones de educación superior de todo tipo en el país, entonces ellos nos ven como una institución más, quizás de las más grandes o importantes pero una más entre al menos entre decenas de instituciones en el país y a nivel estatal pues somos la gran institución pero el Gobierno del Estado tiene un presupuesto muy limitado con respecto al presupuesto del Gobierno Federal y aunque año con año el subsidio estatal crece en términos absolutos y en términos proporcionales siempre estamos muy por debajo de lo que la Federación le da a la universidad. (Entrevista con Directivo UAS 2)

El Directivo UAS 3 señaló:

Las fases y características del proceso de asignación de recursos básicamente quedan contenidas en lo que es el convenio de apoyo financiero que se firma por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado y de la institución en este caso específico la UAS es como se fija la asignación de los recursos para los diferentes periodos en este caso específico estamos hablando del periodo 2010-2012.

Mientras tanto, el Directivo UAS 6 comentó:

La universidad cada año elabora su presupuesto anual, y en base a las necesidades solicita a los gobiernos los recursos para llevar a cabo sus funciones; una vez que lo aprueban la cámara de diputados y senadores se firma un convenio para que se haga entrega del subsidio.

De acuerdo con las declaraciones de los directivos y los documentos internos proporcionados por la empresa, podemos afirmar que la asignación de recursos a las UPES se realiza a través de un convenio de apoyo financiero tripartita (2013), el cual contiene las siguientes características:

1. Es un convenio tripartita que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Ejecutivo Estatal representado por el Gobernador y la Universidad representada por el Rector.

2. La SEP declara que de acuerdo con la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación de dentro de sus posibilidades presupuestarias y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignara los recursos para el cumplimiento de sus fines, y que a solicitud del Ejecutivo Estatal concurre con este para contribuir al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y la ampliación de la oferta educativa en beneficio de la educación superior y de la Universidad.
3. En el convenio se declara: en los artículos 55 y 65 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el Poder Ejecutivo recae en el Gobernador Constitucional del Estado, quien está facultado para formalizar toda clase de acuerdos, contratos y convenios con el Ejecutivo Federal y otras instituciones, la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o las realización de cualquier otro propósito de beneficio colectivo. En la fracción II.4 se menciona que para satisfacer las necesidades locales y regionales en materia de educación superior, el Congreso del Estado creo la Universidad, a la cual proporcionara recursos económicos, dentro de sus posibilidades presupuestarias, para su sostenimiento y la realización de las funciones que le fueron encomendadas.
4. La SEP y el Ejecutivo Estatal en el apartado IV. 1 declaran que conocen los planes de expansión de la oferta educativa, así como los proyectos docentes y de investigación en que se encuentra comprometida la Universidad, los cuales son congruentes con las políticas vigentes en materia de educación superior.
5. En la cláusula tercera inciso A) la Universidad se obliga a mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la administración y ejercicio de los recursos financieros que reciba de la SEP y del Ejecutivo Estatal, y los productos que generen.
6. En la misma cláusula inciso B) la Universidad se obliga a destinar el apoyo financiero objeto de este convenio, y los productos que generen únicamente al desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de servicios, así como los apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas.
7. En la cláusula tercera inciso C) la Universidad se obliga a proporcionar a la SEP y al Ejecutivo Estatal, durante los primeros noventa días del ejercicio fiscal siguiente al de la firma de este convenio, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo.

8. En el inciso D) la Universidad se obliga a facilitar la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación de los recursos federales que reciba, a través del presente instrumento, en los términos de los establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; rendir cuentas sobre su ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables detallando la información y debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la transparencia y difusión de la información financiera de los recursos transferidos, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
9. En el inciso E) la Universidad se obliga a entregar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria; el recibo institucional que compruebe las recepción de los recursos transferidos, en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la última ministración recibida de acuerdo al calendario de ministraciones de este convenio (Convenio de apoyo financiero que celebran el ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal representado por el Gobernador y la Universidad Autónoma de Sinaloa por conducto del Rector para el ejercicio 2013).

En México, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que señala los criterios a los de asignación de recursos a las IES, como sigue:

- 1) LA LCES tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.
- 2) El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización.
- 3) Las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que realicen las instituciones de educación superior guardarán entre sí una relación armónica y complementaria.
- 4) La Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, celebrará convenios con los gobiernos de los Estados a fin de asegurar que la expansión y el desarrollo de la educación normal respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las

necesidades estatales, regionales y nacionales de maestros y de otros especialistas en materia educativa.

Una vez analizadas las opiniones de los entrevistados con esta Ley encontramos en el punto 4 que efectivamente la Federación celebra convenios con los gobiernos de los estados en materia de educación.

De acuerdo con Mendoza (2011) las proporciones que representan el subsidio ordinario federal y estatal de cada universidad son variables y se establecen y formalizan a través del convenio tripartita anual suscrito por el gobierno federal, el gobierno estatal y la universidad respectiva. Sin embargo, a lo largo del período analizado, no todos los estados han firmado en tiempo y forma el convenio, ni han reconocido las aportaciones que les correspondería hacer de acuerdo con lo aprobado en el PEF, considerando los incrementos aprobados por la Cámara de Diputados (p. 26).

En la presente investigación se revisó el documento interno proporcionado que es el Convenio de Apoyo Financiero de la UAS para el ejercicio 2013; donde se especifica las fases y características para la asignación de los recursos a la universidad; incluso en este documento se indican los montos de las ministraciones mensuales por parte de cada uno de los gobiernos federal y estatal.

En opinión de Ruiz Viñals (2004) una definición genérica de política pública como programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad: es un espacio geográfico o un ámbito de acción como la educación, la seguridad, la acción social, la salud, la regulación del mercado de trabajo, la inmigración, el envejecimiento, la ciudad, etc. (p.41)

Por otro lado, Sánchez Gutiérrez (1993, p.26) señala que para el desarrollo de cualquier Estado, es indispensable contar con instituciones realmente eficaces que sepan captar los problemas de los ciudadanos a través de sus diferentes organizaciones, pero lo realmente eficaz y preponderante es resolver los problemas presentados con reformas que den solución y con Políticas Públicas muy bien implementadas.

En resumen, el gobierno tiene que dar solución a problemas que surjan en la sociedad a través de la política pública, y si opta por no dar solución entonces no cumple con su función primordial que es la de atender los problemas de la comunidad. La formulación de una política conduce a la elaboración de un producto de análisis, cuyo destino es un actor político y de acuerdo a la explicación de los diferentes autores, una política pública es la decisión gubernamental plasmada para la resolución de un problema en la comunidad, si una decisión no es a fin de cuentas llevada a cabo solo queda en la elaboración de la política pública y no en su verdadera implementación, es decir, solo queda en el papel (Ruiz, 2011, p.88)

Finalmente podemos decir que, es importante que al signar el convenio de apoyo financiero para las universidades éste sea suficiente para poder cumplir con las funciones y tareas sustantivas de la universidad.

Por otro lado, con el objeto de obtener información respecto a las variables e instrumentos que consideran los organismos gubernamentales para la asignación de recursos y buscando dar respuesta a la interrogante número 2 se planteó la siguiente interrogante subsecuente *¿Qué variables consideran los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos?*

Se supone que se considera la matrícula en primer lugar, se supone que hay un subsidio consolidado que es el subsidio anterior que tiene que ver con la inflación y que se consideran algunos aumentos en cuanto a gastos de operación y de crecimiento natural de los programas, pero en general eso significa un estancamiento y a veces una reducción de los subsidios reales de la institución porque no es exactamente simplemente compensar la inflación hay muchos gastos al ser a universidad más compleja, más grande, muchos gastos extraordinarios que se tienen que resolver con los mismos fondos y esta universidad la UAS hace muchos años que no aumenta en términos reales las cuotas a los estudiantes, por lo tanto esa parte de los ingresos vía cuotas está prácticamente estancada y aunque ha aumentado de manera considerable en términos proporcionales los ingresos propios vía servicios de la institución, siguen representando un porcentaje muy pequeñito del subsidio o del gasto general de la universidad. (Entrevista con Directivo UAS 2)

Otro Directivo comentó:

Es para llevar a cabo todas nuestras funciones sustantivas, pero ellos consideran lo que son servicios personales, lo que consideramos el capítulo mil, como ellos lo proporcionan que corresponde a nuestro recurso humano es donde se incluyen las nóminas, es servicios personales, materiales y suministros se le llama también a otro de los capítulos o rubro por el que percibimos recursos, esta también todo lo que son servicios generales, donde va a estar todo lo de por supuesto básicos que las universidades trabajamos, esta todo también lo que se refiere a fondos que se deben de requerir para fondos y pensiones, el capítulo cuatro de transferencias, y esta otro capítulo donde percibimos también recursos que es obra, lo que es patrimonio obra o construcción de infraestructura, esto es para los rubros de subsidio ordinario. (Entrevista con Directivo UAS 1)

El Directivo UAS 4 comentó:

La matrícula, aquí está la matricula, el personal académico, esta lo que significa el mantenimiento de la universidad, lo que es el gasto corriente, pago de luz, agua teléfono, etc., de ahí se hace los grandes ejes del presupuesto.

Un Directivo externo indicó:

Que variables consideran los organismos gubernamentales para la asignación de recursos a las IES: de lo que yo conozco que se toma en cuenta es el número de alumnos, número de maestros y luego en tercer punto se está considerando en forma muy limitada pero se considera el número de investigadores que hay en el sistema nacional dentro se está pidiendo se está manejando, pero hay mucho de condición política en la asignación del subsidio las reglas no están claras porque si yo tuviera las reglas claras yo sabría cuánto me va a tocar de subsidio este año –tienen muy discrecional la formula – y de pronto me da unas más otras menos mucho es el cabildeo que haga señor Rector en la cámara de diputados para efecto que asignen la asignación mayor y si el estado el señor gobernador también me da un poquito más o me quita no está claro entonces eso es un reto pendiente que hay que atender (Directivo externo 1).

El Directivo externo 6 mencionó:

Mi percepción es que las variables que toman en cuenta son la matrícula atendida y auditada y los programas acreditados, además, de los profesores con perfil PROMEP y los cuerpos académicos Sin embargo la asignación del recurso no es equitativa.

Los directivos internos y externos coinciden que una de las principales variables que se toman en cuenta para la asignación de recursos es la matrícula; sin embargo, se observa que a pesar del incremento en matrícula que la UAS ha tenido esto no se ve reflejado en un incremento del subsidio. Otras de las variables que se consideran para la asignación de los recursos es el número de profesores en el S.N.I.; sin embargo, un entrevistado comenta que las reglas para la asignación de los recursos no están muy claras, que son discrecionales y que depende mucho el cabildeo que realice el Rector con las autoridades del gobierno federal y estatal.

Al hacer una análisis con datos de la SEP apreciamos el índice de subsidio por alumno de educación superior, la UAS ocupa el lugar número 23 con una matrícula de educación superior y media superior de 116,136 estudiantes (no se incluye enseñanzas especiales), y la Universidad Autónoma de Yucatán ocupa el primer lugar en subsidio con una matrícula de educación superior de 13,715 (no se incluye nivel medio superior). Por otro lado la Universidad de Guadalajara con una matrícula de 97,895 estudiantes en educación superior (no se incluye nivel medio superior) y con los indicadores de calidad más altos comparativamente con las 34 UPES ocupa la posición 26 (Ver tabla 4.3.)

Suponiendo que para la asignación del subsidio ordinario las autoridades gubernamentales tomaran en cuenta la matrícula atendida con parámetros de calidad, haciendo un comparativo entre las IES la UAS ocupa el quinto lugar nacional por su matrícula atendida por programas de buena calidad y tiene la posición número 23 en cuanto a la asignación de subsidio por alumno;

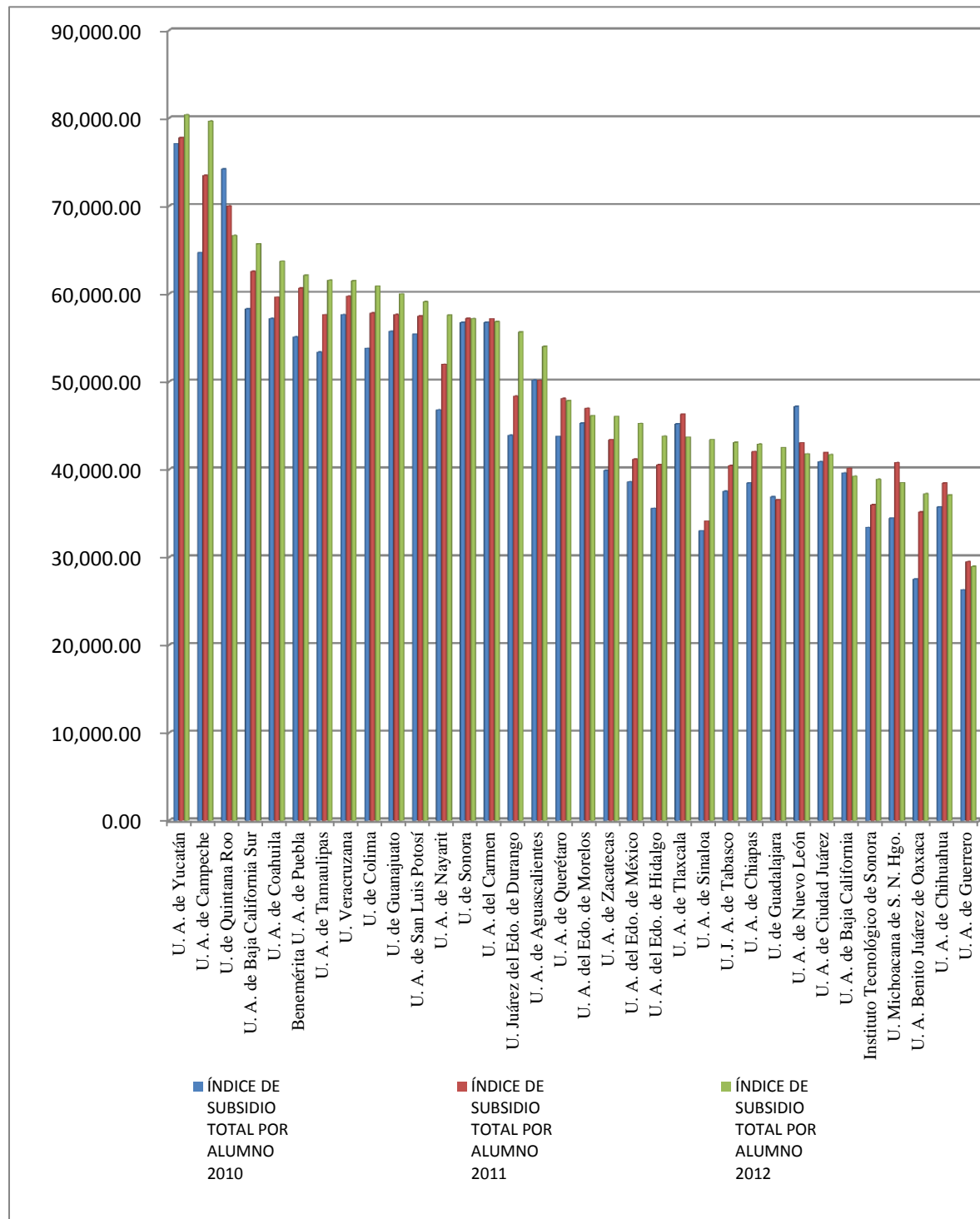
mientras que la Universidad Autónoma de Yucatán ocupa el primer lugar en cuanto al subsidio por alumno, sin embargo ocupa la posición número 22 por su matrícula atendida por programas de buena calidad.

Tabla 4.3 Índice de subsidio total por alumno de educación superior con EMS 60 (2010-2012) cifras en pesos

	Institución	Índice de subsidio total por alumno 2010	Índice de subsidio total por alumno 2011	Índice de subsidio total por alumno 2012
1	U. A. de Yucatán	77,071.53	77,770.55	80,369.10
2	U. A. de Campeche	64,682.10	73,472.33	79,644.36
3	U. de Quintana Roo	74,205.80	69,994.96	66,630.79
4	U. A. de Baja California Sur	58,288.63	62,551.76	65,676.06
5	U. A. de Coahuila	57,176.56	59,612.24	63,708.25
6	Benemérita U. A. de Puebla	55,082.27	60,644.59	62,115.47
7	U. A. de Tamaulipas	53,357.93	57,611.06	61,532.98
8	U. Veracruzana	57,611.84	59,714.37	61,477.95
9	U. de Colima	53,783.17	57,811.87	60,872.02
10	U. de Guanajuato	55,714.04	57,627.13	59,971.61
11	U. A. de San Luis Potosí	55,401.43	57,460.32	59,095.66
12	U. A. de Nayarit	46,783.19	51,967.56	57,572.06
13	U. de Sonora	56,736.17	57,202.35	57,160.27
14	U. A. del Carmen	56,745.17	57,148.27	56,830.80
15	U. Juárez del Edo. de Durango	43,884.74	48,340.77	55,655.92
16	U. A. de Aguascalientes	50,166.01	50,143.72	54,014.15
17	U. A. de Querétaro	43,762.66	48,078.00	47,829.41
18	U. A. del Edo. de Morelos	45,274.55	46,968.66	46,119.86
19	U. A. de Zacatecas	39,886.97	43,389.67	46,036.80
20	U. A. del Edo. de México	38,586.50	41,159.64	45,228.93
21	U. A. del Edo. de Hidalgo	35,573.63	40,528.50	43,783.66
22	U. A. de Tlaxcala	45,192.84	46,294.77	43,673.16
23	U. A. de Sinaloa	33,012.06	34,104.47	43,398.19
24	U. J. A. de Tabasco	37,511.56	40,427.67	43,081.21
25	U. A. de Chiapas	38,453.78	42,038.46	42,875.67
26	U. de Guadalajara	36,885.55	36,540.31	42,491.03
27	U. A. de Nuevo León	47,187.69	43,033.45	41,766.50
28	U. A. de Ciudad Juárez	40,875.68	41,925.94	41,685.23
29	U. A. de Baja California	39,586.00	40,130.39	39,222.42
30	Instituto Tecnológico de Sonora	33,386.27	35,976.13	38,864.88
31	U. Michoacana de S. N. Hgo.	34,451.07	40,775.25	38,475.84
32	U. A. Benito Juárez de Oaxaca	27,496.47	35,148.44	37,228.25
33	U. A. de Chihuahua	35,721.18	38,449.00	37,077.73
34	U. A. de Guerrero	26,276.84	29,480.01	28,953.24
	Media	43,726.21	45,574.25	47,834.13

Fuente: Sistema de consulta y explotación. Educación Superior 2011-2012 SEP DGPP

Gráfica 4.1 Índice del subsidio total por alumno de educación superior con EMS 60 (2010-2012) cifras en pesos



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de consulta y explotación. Educación Superior 2011-2012 SEP DGPP

El índice de subsidio por alumno de Educación Superior se calcula dividiendo el subsidio ordinario, Federal y Estatal, entre el número de alumnos equivalentes de educación superior (Matrícula 911 total de educación superior más 60% de la matrícula total de educación media superior).

Con el propósito de ilustrar los datos del índice de subsidio total por alumno en educación superior, en la gráfica 4.1 podemos observar como la Universidad de Yucatán, la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Autónoma de Quintana Roo ocupan las primeras posiciones; por otro lado, la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Autónoma de Guerrero ocupan las últimas posiciones.

Referente a la asignación de recursos a las universidades públicas Mendoza (2011), menciona lo siguiente:

Para el nivel de educación superior, el ordenamiento federal que establece disposiciones en materia de financiamiento es la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Siete artículos de dicha Ley se refieren expresamente a la asignación de recursos, y cuatro establecen las formas de asignación de recursos públicos a las instituciones. El artículo 21 señala que la Federación, “dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior”, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines. Este artículo especifica además que las IES “podrán llevar a cabo programas para incrementar sus recursos propios y ampliar sus fuentes de financiamiento”. El artículo 23 precisa que los recursos que se asignen a las IES se determinarán “atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo, así como el conjunto de gastos de operación previstos”

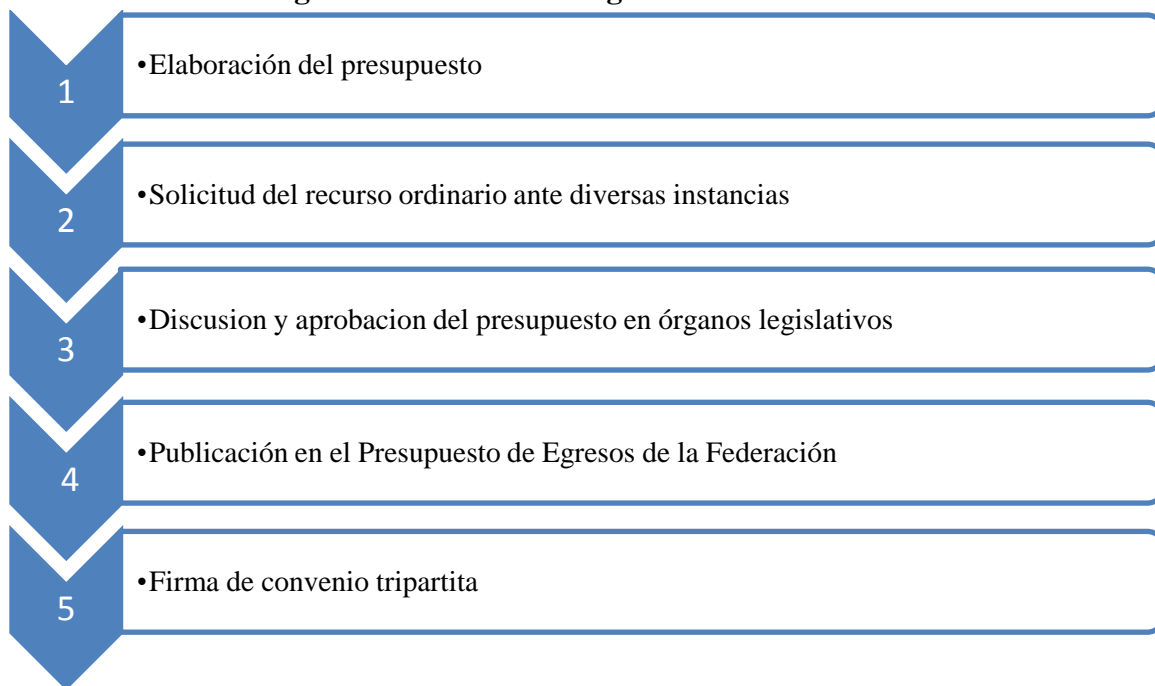
Adicionalmente, se estipula que para la asignación de los recursos “en ningún caso se tomarán en cuenta consideraciones ajenas a las educativas”. Por su parte, el artículo 24 establece que los recursos que la Federación otorgue a las IES podrán ser “ordinarios o específicos”, y que para la satisfacción de sus necesidades extraordinarias podrán solicitar recursos adicionales. En la Ley no hay disposiciones sobre los recursos ordinarios, para los específicos solamente plantea una disposición genérica: “Cuando las instituciones requieran desarrollar proyectos adicionales de superación institucional y carezcan de fondos para ello, el Ejecutivo Federal podrá apoyarlas con recursos específicos, previa celebración del convenio respectivo y, en su caso, atendiendo al desarrollo de los convenios anteriormente celebrados”. (Artículo 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior). De acuerdo con estos dos últimos artículos, el financiamiento federal

asignado a las IES está asociado a alguno de los tres tipos de financiamiento señalados en esta Ley:

- a) los subsidios, las transferencias y las asignaciones de carácter ordinario;
- b) los programas y fondos de financiamiento extraordinario, y
- c) las asignaciones adicionales a las IES para atender necesidades extraordinarias (p.15).

Finalmente, observamos que analizando los instrumentos para la asignación de los recursos a las IES, los directivos opinan que esta asignación se realiza a través de un convenio de apoyo financiero y que además se toma en cuenta como principal indicador la matrícula; sin embargo, analizando las leyes en educación observamos que los criterios señalados mencionan que la asignación de recursos se realizara en función de las tareas sustantivas de la universidad y de acuerdo a los gastos de operación previstos y no en función de un incremento de matrícula estudiantil.

Figura 4.9 Proceso de asignación de recursos a las IES



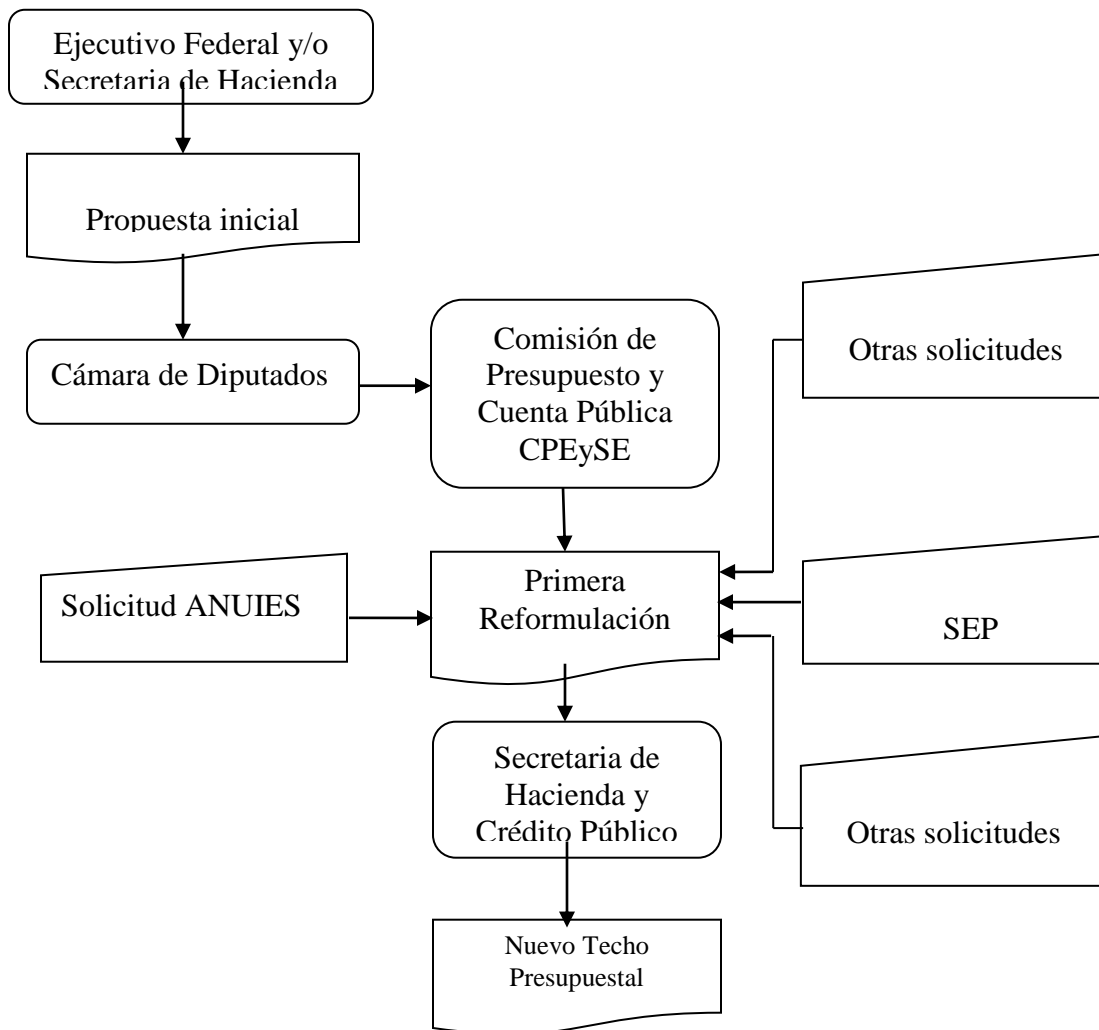
Fuente: Elaboración propia con datos de los directivos entrevistados y documentos internos UAS, (2013).

En la figura 4.9 se observa cómo se realiza el mecanismo de solicitud de recursos la UAS que inicia con la elaboración del presupuesto, la solicitud y cabildeo para la obtención de los recursos, posteriormente en los órganos legislativos se realiza la discusión y aprobación del mismo, se publica y enseguida se realiza la firma de convenio por parte del Rector, con el gobierno federal a través de la Secretaria de Educación Pública y el gobierno estatal a través del Gobernador del Estado.

Cabe mencionar que los porcentajes de asignación de subsidio ordinario a las UPES por parte del gobierno federal y estatal varían de un estado a otro.

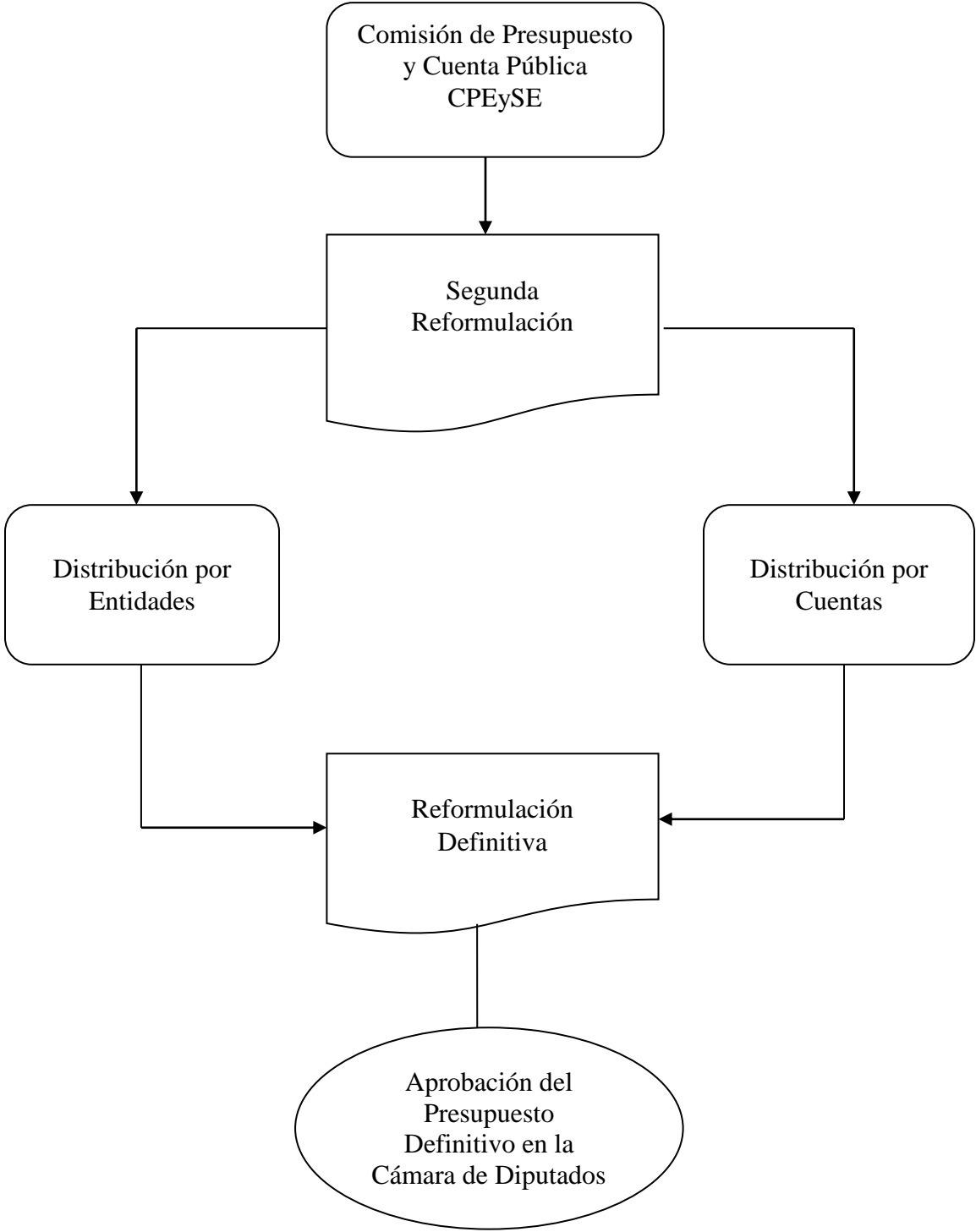
Por otra parte Mendoza, Abad y Gazano (2011), en su documento *Financiamiento de la Educación Superior y Crisis Económica*, ilustran el proceso de aprobación del presupuesto federal en educación, como sigue:

Figura 4.10 Proceso de aprobación del presupuesto federal para la educación, primera parte



Fuente: Mendoza, Abad y Gazano (2011)

Figura 4.11 Proceso de aprobación del presupuesto federal para la educación, segunda parte



Fuente: Mendoza, Abad y Gazano (2011)

De acuerdo con Mendoza, Abad y Gazano (2011) en las figuras 4.10 y 4.11 podemos observar las fases para la aprobación del presupuesto federal en educación superior, la primera parte inicia con el envío de una propuesta del Ejecutivo Federal a través de la SHCP a la Cámara de Diputados, posteriormente se analiza en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se reciben las solicitudes por parte de la SEP y la ANUIES y finalmente se envía la primera reformulación a la SHCP para la asignación del nuevo techo presupuestal. Posteriormente, se analiza nuevamente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se realiza una distribución por entidades y por cuentas, se envía la reformulación definitiva a la Cámara de Diputados para la aprobación del presupuesto.

4.3.1 Fondos extraordinarios

Los Fondos Extraordinarios para la Educación Superior son un conjunto de apoyos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por la Cámara de Diputados y que gestiona el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), concretamente con la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Lo anterior con el propósito de “impulsar aspectos particulares del desarrollo de las instituciones de educación superior” (IES). Dichos fondos tienen como propósitos:

- Ampliar la cobertura de la educación superior con equidad, contribuir a la mejora continua de la calidad de la oferta educativa y establecer un sistema de educación superior abierto, flexible y diversificado en sus modalidades.
- Incrementar la pertinencia de la oferta educativa, entendida ésta como la atención a las necesidades de los educandos y a las planteadas por el desarrollo nacional, regional y estatal.
- Mejorar y/o asegurar la calidad de los programas educativos que ofrecen las IES, impulsar la mejora del perfil individual y colectivo del profesorado de tiempo completo, fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como promover la calidad de sus procesos de gestión.
- Avanzar hacia el establecimiento de un modelo de financiamiento basado en el desempeño institucional y estimular la mejora continua de la calidad de los servicios educativos; tomado en consideración una serie de indicadores en docencia e investigación.

- Dar solución a los problemas estructurales que impactan negativamente la viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazos de las IES, como lo es, la operación de los fondos de financiamiento a los sistemas de pensiones y jubilaciones.
- Regularizar aquellas plazas administrativas creadas por las IES en razón de crecimiento, reestructuración o necesidad apremiante para que formen parte de manera permanente en la plantilla institucional y, por lo tanto, sean autorizadas y reconocidas por la SEP.
- Apoyar la realización de proyectos formulados por las Universidades Públicas Estatales (UPES) que incidan en su saneamiento financiero (pago de pasivos a servicios gubernamentales) y con ello dar solución a problemas que impiden la adecuada ejecución de sus planes de desarrollo institucional.
- Éstos permiten modernizar laboratorios, ampliar campus universitarios, constituir bibliotecas y centros de investigación, invertir en infraestructura y equipamiento, incrementar la matrícula de tipo superior en programas reconocidos por su buena calidad y crear nuevos programas educativos, regularizar plazas de las universidades públicas estatales (Dirección General de Educación Superior Universitaria, 2013).

Una vez analizados los propósitos de los fondos extraordinarios podemos decir que estos vienen a impulsar el desempeño en la IES y el mejoramiento de sus indicadores para que puedan acceder a ellos.

De acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior los fondos extraordinarios 2013 en los cuales participaron las IES, son los siguientes:

Cuadro 4.5 Fondos Extraordinarios IES, 2013

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de apoyo a la infraestructura de las universidades interculturales • Fondo de consolidación universidades interculturales • Fondo para la ampliación de la oferta educativa de los institutos tecnológicos • Fondo de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres) • Programa de estímulos al desempeño del personal docente (recurso extraordinario como complemento al subsidio federal ordinario) • Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior (FADOEES) • Fondo de saneamiento financiero universidades públicas estatales (UPE) por abajo |
|---|

de la media nacional en subsidio por alumno

- Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las universidades públicas estatales (UPE)
- Fondo para la atención de problemas estructurales de las universidades públicas estatales (UPE)

Fuente: Página de internet Subsecretaría de Educación Superior, (2013).

La UAS a partir de 2011 concursa cada año en la obtención de recursos vía fondos extraordinarios, participa en los fondos: fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior (FADOEES), fondo de saneamiento financiero universidades públicas estatales (UPE) por abajo de la media nacional en subsidio por alumno, fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las universidades públicas estatales (UPE) y fondo para la atención de problemas estructurales de las universidades públicas estatales (UPE)

Con el propósito de indagar acerca del comportamiento de los fondos extraordinarios en la UAS y dar respuesta a la interrogante número 2, se investigó acerca de la fórmula CUPIA para la asignación de recursos y sobre la importancia de estos fondos para la universidad con una pregunta subsecuente *¿Cuál es su opinión de la fórmula CUPIA para la asignación de fondos extraordinarios?*, las respuestas son:

La fórmula CUPIA que es el Consejo de nuestras Universidades Públicas e Instituciones Afines que corresponden a ANUIES precisamente, la Asociación de Instituciones de Educación Superior fue un mecanismo que se ha trabajado a través de SEP-ANUIES, y precisamente el fondo a través del cual se aplica la fórmula CUPIA se le llama el Fondo para Elevar la Calidad de las Instituciones de Educación Superior, así se le llama a este fondo extraordinario; entonces, la fórmula CUPIA se basa en los indicadores, precisamente viendo toda la problemática que como universidades en nuestras finanzas tenemos, el Gobierno Federal dice *¿cómo vamos nosotros poder aportar de acuerdo a las necesidades que se están teniendo por las universidades públicas, mayor recurso y que se pueda hacer aplicable?*, además, de que es un recurso muy transparente, se tiene que trabajar todo e informar trimestralmente todo lo que estamos haciendo; este, de manera particular la fórmula CUPIA que es el fondo para elevar la calidad se basa en indicadores (Entrevista con Directivo UAS 1).

Mientras que otro Directivo señaló:

La fórmula CUPIA, yo creo que en lo general es algo que trata de ser muy justo y la prueba es que la Universidad se coloca por sus indicadores de calidad entre el quinto y sexto lugar

nacional, entre las 34 Universidades Públicas Estatales del país, hemos estado en los últimos años en ese lugar, de hecho, cuando bajamos al sexto fueron cuestiones de decimas o milésimas lo que nos hizo quedar en el sexto lugar, de tal manera que es relativo significa que estamos entre las primeras instituciones del país en términos de calidad, pero los recursos de la formula CUPIA son recursos que llegan de los mismos fondos que hablábamos extraordinarios vía ANUIES, son importantes son considerables, pero, no resuelven realmente los problemas de fondo de la Universidad, entonces, ojalá la fórmula CUPIA por ejemplo se aplicara para que se resolviera el subsidio en general de toda la universidad, entonces si estamos allí ubicados por los indicadores de calidad en el sexto lugar, pues debiéramos de tener el sexto lugar de los recursos de subsidio a nivel nacional, que dijeran a ver vamos a colocar a las universidades con respecto al subsidio que tienen y pues la UAS estaría en el sexto lugar en cuanto a las universidades que percibieran más recursos y no es así en términos absolutos o en términos relativos estamos por debajo de la media nacional. (Entrevista con Directivo UAS 2)

La opinión del Directivo externo 4 fue:

Pues creo que tiene más solidez, tiene más fondo y los criterios fueron tomados por el grupo de rectores, lo cual me parece más adecuado y que todo es perfectible pero me parece bien en este momento habría que validar como va.

De acuerdo con las declaraciones de los directivos la fórmula CUPIA para la asignación del Fondo para elevar la calidad de la IES; toma en cuenta los indicadores de calidad de las instituciones, señalan que la UAS ocupa el quinto lugar nacional de acuerdo a la SEP por sus parámetros de calidad; sería interesante comentan que este indicador su utilizara para la asignación del subsidio ordinario y no solamente de un fondo extraordinario; de ser así la UAS ocuparía en quinto lugar en cuanto al índice de subsidio por alumno y no la posición número 23.

En el capítulo II de esta investigación se mencionan las variables que la formula CUPIA considera para su cálculo y son: la matrícula auditada, los programas educativos acreditados, profesores con perfil deseable PROMEP y pertenecientes al S.N.I.; también se menciona que una vez asignados los recursos la universidad está obligada a publicar el ejercicio de los mismos trimestralmente.

Continuando con información sobre la fórmula CUPIA, enseguida tenemos la opinión de las variables que considera esta fórmula para la asignación de recursos, según el Directivo UAS 1:

La fórmula CUPIA inicia con la matrícula que nosotros tengamos precisamente con la matrícula que haya del ciclo, en este caso por ejemplo: 2013 se basa en la matrícula 2011-2012 y 2012-2013, o sea hasta donde vamos ahorita del ciclo 2012-2013; además contempla los indicadores de calidad que se refieren a ¿cuántos profesores están en

programas especiales como mejoras de profesorado, PROMEP?, ¿cuánto estamos en el Sistema Nacional de Investigadores?, entonces, se basa en matrícula, en estos indicadores de estos organismos evaluadores externos, en lo que son cuerpos académicos desde diversos niveles, es decir, ¿cuántos cuerpos académicos tenemos consolidados y en consolidación?, ¿en formación cuantos hay, y como se está trabajando?, y también un punto muy importante que es el número de programas de calidad que nosotros tenemos como universidad lo cual hace que podamos saber la proporción entre el número de programas de calidad y la matrícula de calidad que nosotros tenemos. (Entrevista con Directivo UAS 1)

En cuanto a la aplicación de los recursos del fondo dijeron lo siguiente:

Entonces, nosotros podemos afirmar aquí con toda certeza dentro de las universidades públicas estatales para la fórmula CUPIA somos la tercer universidad en cuanto a matrícula atendida con parámetros de calidad y en tamaño de la misma; considerando en los programas de calidad a todos los que están evaluados con resultados por parte de CIEES y por parte de COPAES, para todas las áreas que trabajamos, entonces esas son las bases para hacer el cálculo de la fórmula CUPIA y para poder asignar a las universidades lo que corresponda. En nuestra Universidad, lo aplicamos a programas estratégicos, por ejemplo la formación de doctores jóvenes para que nosotros podamos asegurar lo que es el relevo generacional con una planta docente formada. Una parte de dichos fondos se dedica a la formación de doctores jóvenes, quienes en forma posterior son contratados para dedicarse a la investigación interna en lo que universidad, a fomentar el apoyo a la investigación y a la transferencia de tecnologías. También se dedica a situaciones muy nodales dentro de lo que es ¿cómo asegurar que la calidad de los diferentes programas que se tienen establecidos fortalezcan y consoliden los programas educativos? Así es como se aprovecha el fondo en la UAS, además que se aplica por supuesto a otros aspectos fundamentales, tales como, formación de redes tanto de estudiantes como docentes a nivel nacional internacional. (Entrevista con Directivo UAS 2)

Existe una similitud en la opinión de los entrevistados de que la fórmula CUPIA utiliza para su cálculo los indicadores de calidad de las instituciones, mencionan que se basa en la matrícula, el número de profesores con perfil deseable PROMEP, el número de cuerpos académicos, profesores en el S.N.I., programas acreditados. Además, señalan que se utiliza en cuestiones nodales de la universidad como el programa de doctores jóvenes y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos.

Cabe mencionar que hasta 2010 este fondo se denominaba Fondo modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario de las UPES, a partir de 2011 se llama Fondo para elevar la calidad de la UPES.

En opinión de Tuirán y Moreno (2009) desde fines de los años noventa, el gobierno federal instrumentó una política de financiamiento basada en la disponibilidad de un subsidio extraordinario, principalmente a través de fondos de concurso (p.4).

Con la finalidad de indagar acerca del fondo de saneamiento financiero, que es un fondo muy importante para la UAS, cuestionamos lo siguiente: *¿Y sobre el fondo de saneamiento financiero que nos puede comentar?*

Si, el fondo de saneamiento financiero es también un recurso extraordinario que incluso es propuesto dentro de lo que es el presupuesto general, se aprueba y se publica por la propia Secretaría de Educación Pública. Nosotros hacemos la propuesta ante la propia DGESEU; el fondo de saneamiento financiero se empleó durante estos últimos años, a la atención de los problemas estructurales, como el hecho de tener un pasivo muy fuerte con el Infonavit, hacia IMSS, hacia aspectos fiscales de pago de impuestos. Nosotros hemos trabajado intensivamente con esta Rectoría dirigida por nuestro anterior rector, el Doctor Víctor Antonio Corrales Burgueño y con la Rectoría anterior a cargo del Maestro Cuén, para que nosotros pudiésemos, resarcir esos pasivos, poderlos solventar. De manera particular podemos señalar que con el fondo de saneamiento financiero se pudo lograr un convenio con Infonavit y que pudiésemos nosotros cubrir esos pasivos. Se planteó a tres años dicho convenio y por ello, hemos podido aportar la primera anualidad de lo que se tenía como pasivo; con el compromiso de seguir cubriendo todo lo presente, o sea la mensualidad que se tuviese que cubrir y con una anualidad que fue diferida, permitiendo que se aproveche por parte de nuestros trabajadores las prestaciones que hoy en día ya tenemos, ya como universitarios podemos volver a solicitar créditos podemos, volver a hacer usos de lo que es esta prestación como trabajador universitario, entonces, el fondo de saneamiento se aplica para eso, el convenio este año se cubre la totalidad y la última anualidad, y ya continuamos nosotros como universidad con la aportación mensual, pero este fondo nos ha aportado, nos ha ayudado a que pudiésemos cubrirlo y la primera vez que surge, también surge para poder pagar lo que trabajaba con IMSS, como su nombre lo dice sirvió para sanear financieramente y particularmente son esos rubros los que se han trabajado con este fondo. (Entrevista con Directivo UAS 1)

Es importante destacar el Directivo 1 nos hace énfasis que el fondo de saneamiento financiero sirvió para cubrir los pasivos que la UAS tenía con el INFONAVIT, y por lo cual los trabajadores de la universidad no tenían acceso a créditos para vivienda, de ahí la importancia de los fondos extraordinarios.

Por otro lado, los directivos entrevistados anteriormente coinciden en que los fondos extraordinarios son recursos muy importantes que vienen a solucionar los problemas que

actualmente aquejan a las Instituciones de Educación Superior en México. Respecto a la fórmula CUPIA consideran que los variables de calidad que toma en cuenta son justas.

Tabla 4.4 Recursos obtenidos vías fondos extraordinarios UAS 2010-2013 (cifras en pesos)

FONDO	2010	2011	2012	2013
Fondo de apoyo para saneamiento financieros de las UPES por debajo de la media nacional en subsidio por alumno	\$82,303,981.00	\$82,303,981.00	\$83,247,000.00	\$ 104 058 750.00
Fondo para la consolidación de las UPES y con apoyo solidario (Irreductible)	17,640,733.00	Estos fondos se fusionaron a partir del ejercicio 2011.		
Fondo modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario de las UPES (Distribución por la formula CUPIA con participación de SEP y ANUIES)	61,388,341.00			
Fondo para incremento de la matrícula en educación superior de las UPES y con apoyo solidario (Irreductible)	28,780,321.00			
Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas	103,116,000.00			
Fondo para incremento de matrícula UPES	12,990,638.00			
Fondo concurrente para la ampliación de la oferta educativa de tipo superior	7,324,927.00			
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior		\$ 15,410,399.00	-	\$4,590,224.00
Fondo para atención de problemas estructurales de las UPES		94,109,641.00	\$81,021,019.00	82,756,000
Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las Universidades Públicas Estatales (CUPIA)		52435516.00	47,879,373.00	52, 025,542
Total	\$ 315,544,940.03	\$244,259537.00	\$212,147,392.00	\$243,430,516.00

Fuente: Cuarto informe de labores VACB, (2013).

La UAS ha obtenido fondos extraordinarios de 2010 a la fecha como se indica en la tabla 4.4, observamos que en el ejercicio fiscal 2013 el fondo que más recursos obtuvo es el fondo de saneamiento financiero con \$ 104,058,750 pesos y el fondo de atención a problemas estructurales por un monto de \$ 82,756,000 pesos; también, se observa un incremento total de

recursos extraordinarios del 12.85 % respecto al ejercicio fiscal 2012. Sin embargo de 2010 a 2013 se observa un decremento del 22.85 %.

Con el propósito de revisar las asignaciones de recursos extraordinarios a las UPES, se seleccionó el Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las UPES, analizando el comparativo 2012 y 2013 de las asignaciones a cada una de las 34 UPES, como se muestra en la tabla 4.5.

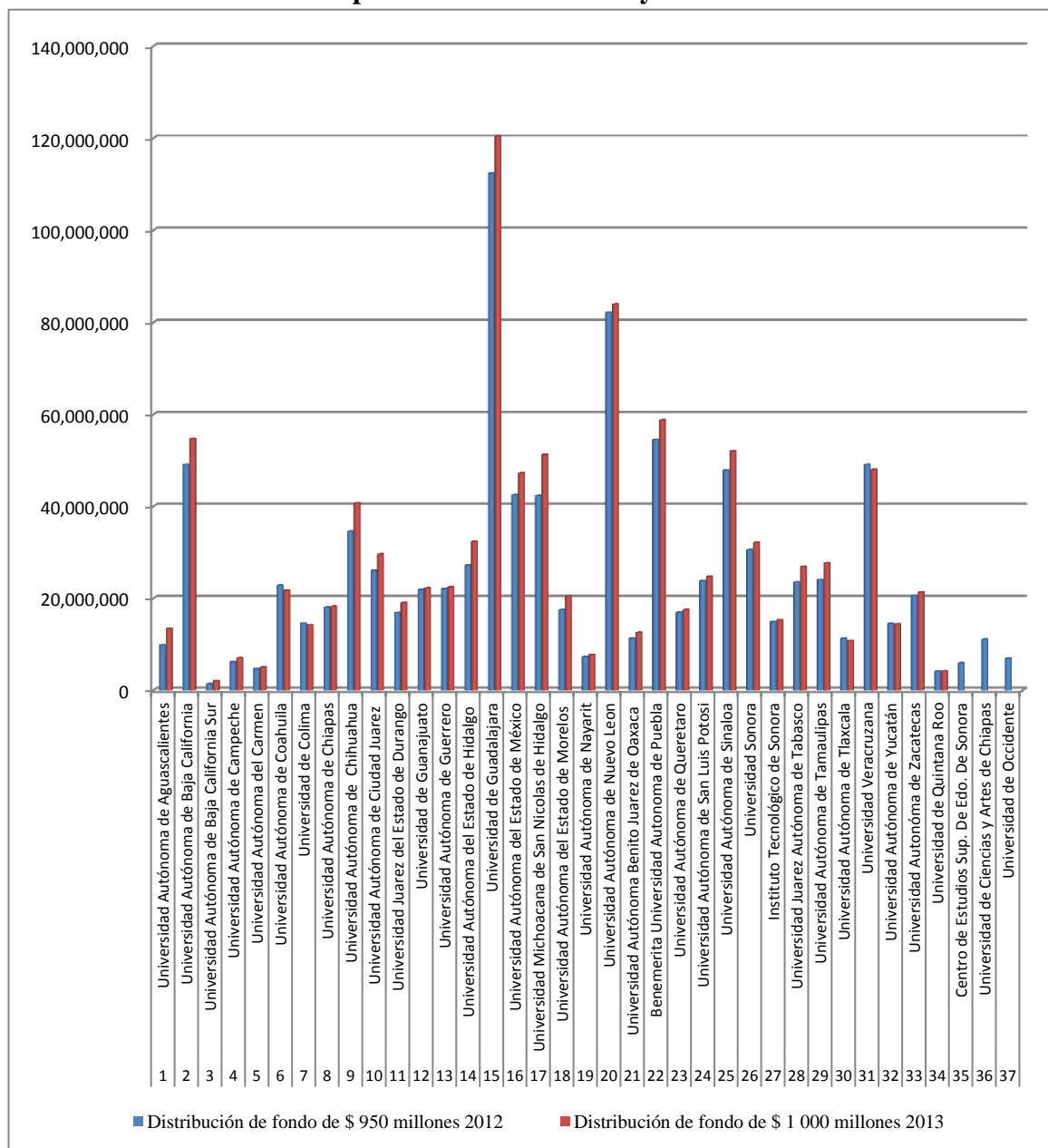
Tabla 4.5 Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales 2012 y 2013

	INSTITUCIÓN	Porcentaje resultante de la corrida 2012 Fórmula CUPIA	Distribución de fondo de \$ 950 millones	Porcentaje resultante de la corrida 2013 Fórmula CUPIA	Distribución de fondo de \$ 1 000 millones
1	Universidad Autónoma de Aguascalientes	1.04	\$ 9,849,219	1.34	\$ 13,385,537
2	Universidad Autónoma de Baja California	5.16	49,061,967	5.47	54,735,699
3	Universidad Autónoma de Baja California Sur	0.14	1,374,543	0.21	2,066,795
4	Universidad Autónoma de Campeche	0.65	6,176,935	0.7	7,027,019
5	Universidad Autónoma del Carmen	0.49	4,691,572	0.5	4,997,724
6	Universidad Autónoma de Coahuila	2.4	22,791,257	2.18	21,759,574
7	Universidad de Colima	1.53	14,559,562	1.42	14,186,318
8	Universidad Autónoma de Chiapas	1.9	18,018,502	1.82	18,217,784
9	Universidad Autónoma de Chihuahua	3.63	34,525,036	4.07	40,718,621
10	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2.74	26,045,325	2.96	29,597,564
11	Universidad Juárez del Estado de Durango	1.77	16,854,915	1.9	19,040,186
12	Universidad de Guanajuato	2.3	21,891,812	2.22	22,207,720
13	Universidad Autónoma de Guerrero	2.33	22,097,226	2.25	22,477,657
14	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	2.66	27,182,682	3.24	32,368,351
15	Universidad de Guadalajara	11.83	112,386,033	12.04	120,445,862
16	Universidad Autónoma del Estado de México	4.47	42,464,318	4.72	47,225,247
17	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	4.45	42,294,340	5.13	51,274,165
18	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1.84	17,464,535	2.05	20,450,665
19	Universidad Autónoma de Nayarit	0.77	7,279,079	0.77	7,730,728
20	Universidad Autónoma de Nuevo León	8.65	82,162,857	8.39	83,929,945
21	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1.19	11,317,186	1.25	12,528,861
22	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5.74	54,517,599	5.87	58,749,736
23	Universidad Autónoma de Querétaro	1.78	16,947,841	1.75	17,503,371
24	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2.51	23,820,819	2.47	24,730,628
25	Universidad Autónoma de Sinaloa	5.04	47,879,373	5.2	52,025,542
26	Universidad Sonora	3.21	30,531,578	3.21	32,104,838
27	Instituto Tecnológico de Sonora	1.57	14,892,933	1.53	15,315,406
28	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2.47	23,495,071	2.69	26,904,551
29	Universidad Autónoma de Tamaulipas	2.53	24,042,026	2.77	27,658,680
30	Universidad Autónoma de Tlaxcala	1.19	11,275,900	1.08	10,777,305
31	Universidad Veracruzana	5.17	49,074,946	4.8	47,989,271
32	Universidad Autónoma de Yucatán	1.53	14,520,469	1.44	14,386,047
33	Universidad Autónoma de Zacatecas	2.16	20,533,800	2.13	21,320,219

34	Universidad de Quintana Roo	0.43	4,086,907	0.42	4,162,282
35	Centro de Estudios Sup. De Edo. De Sonora	0.62	5,916,985		
36	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	1.16	11,057,232		
37	Universidad de Occidente	0.73	6,917,623		
	Total	100 %	\$ 950,000,000	100 %	\$1,000,000,000

Fuente: Elaboración propia con datos de la SES-DGESU Dirección General de Educación Superior Universitaria, (2013).

Gráfica 4.2 Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las Universidades públicas estatales 2012 y 2013



Fuente: Elaboración propia con datos de la SES-DGESU Dirección General de Educación Superior Universitaria, 2013

Cabe mencionar de las 34 UPES las 6 universidades que más recursos obtuvieron son: en primer lugar la Universidad de Guadalajara con \$ 120,445,862 pesos, en segundo lugar Universidad Autónoma de Nuevo León con \$ 83,929,945 pesos, en tercer lugar la después la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla \$ 58,749,736 pesos, en cuarta posición la Universidad Autónoma de Baja California con \$ 54,735,699 pesos, la quinta posición la ocupa la Universidad Autónoma de Sinaloa con \$52,025,542 pesos y en sexto lugar la Universidad Veracruzana con \$ 7,989,271. Lo anterior se observa con mayor claridad en la tabla 4.5.

En la gráfica 4.2, observamos las posiciones en cuanto a la aplicación de la fórmula CUPIA, la Universidad de Guadalajara ocupa la primera posición que exactamente coincide con el primer lugar en cuanto al mayor número de matrícula atendida con parámetros de buena calidad, de igual forma la UAS ocupa la quinta posición con respecto a este fondo y también ocupa el quinto lugar por su matrícula atendida con parámetros de calidad.

Cuadro 4.6 Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978

Artículo	Comentario
Artículo 21	En este artículo la Federación acota en tres grandes rubros los tipos de necesidades que se atenderán para la asignación de recursos a las IES (docencia, investigación y difusión de la cultura); por otro lado otorga facultades a estas instituciones para generar recursos propios.
Artículo 22	En este artículo observamos un beneficio para las IES ya que se plasma que los ingresos, bienes, actos y contratos de las IES están exentos de impuestos.
Artículo 23	Este punto es de particular importancia para nuestro estudio, debido a que se menciona la forma de asignación de recursos a las IES, resaltamos que no es claro ni delimita específicamente cómo será el proceso.
Artículo 24	Se faculta a las IES para concursar por bolsas extraordinarias de recursos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978.

Observamos que en el artículo 24 se faculta a las IES para concursar por bolsas extraordinarias de recursos. Podemos decir que estos recursos de acuerdo con las opiniones de los directivos y la información analizada vienen a cubrir una parte muy importante de la insuficiencia financiera que actualmente aqueja a estas instituciones.

Con base a lo anterior, y con la información obtenida mediante la observación, análisis fotográfico, documentos internos y entrevistas, se considera que con los resultados que se presentan en este apartado referente a los instrumentos de asignación de recursos a las IES,

queda contestada la interrogante 2 y se alcanza a cubrir satisfactoriamente el objetivo 2 que orienta los esfuerzos de este trabajo de investigación.

4.4 Principales problemas en la asignación de recursos a las IES

Con la finalidad de dar respuesta a la interrogante número 3 *¿Cuáles son los principales problemas en la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?*, los entrevistados advierten:

El principal problema para nosotros es que la necesidad real que tenemos de acuerdo a ese crecimiento que hemos tenido no la podemos cubrir con esa asignación que se hace, porque eso es uno de los grandes retos de la educación, de la necesidad que hay en nuestros jóvenes de recibir educación, nosotros cubrimos más del 60% a nivel superior del estado de Sinaloa de nuestros jóvenes, esa es la cobertura que estamos teniendo y el nivel medio superior más del 44%, es importante si Gobierno Federal, el sexenio anterior se planteó cubrir el 30% de cobertura, poder tenerla y bueno logramos tener el 33%, la UAS en Sinaloa está teniendo el nivel superior ese porcentaje de cobertura, entonces ahí estamos diciendo realmente estamos siendo nosotros muy pertinentes, estamos dando una respuesta a la sociedad como tal, y ese es uno de los problemas principales en cuanto a la asignación que se nos haga, porque debe de ser de acuerdo a esos resultados que estamos dando en los indicadores de calidad que estamos presentando, debería de ser el criterio por el cual lo estamos recibiendo, de cómo estamos definiendo cuanto se nos asigna, sin embargo, ese es el problema principal que tenemos, esa reciprocidad en la corresponsabilidad que tenemos, no logramos aún poderlo tener aún como universidad. (Entrevista con Directivo UAS 1)

Mientras tanto, otro directivo comenta:

Bueno, la institución como institución pública, la sociedad, el mismo gobierno estatal, la misma universidad se plantea dar educación pública de calidad a la juventud sinaloense, formar al profesionista, el profesional que el desarrollo de Sinaloa requiere y eso significa diversificar oferta educativa, significa dar oportunidades, significa dar una formación integral a los estudiantes y eso significa un crecimiento año con año de la universidad no en la misma manera en que aumenta el subsidio, entonces como no somos una empresa privada no planeamos el crecimiento con base en los recursos que tenemos sino con base en las necesidades de educación de la sociedad y eso si suena un poquito descabellado en términos de presupuestación, es decir, nos parecemos más a las instituciones de asistencia privada que trabajan más por la voluntad de ayudar y después ven como consiguen recursos nosotros estamos un poquito en ese tenor vemos que es la pertinencia de la educación superior, como desarrollar la calidad, como diversificar la oferta educativa, como ampliar la oferta de espacios en la universidad y después vemos de donde vamos a conseguir recursos lo cual se convierte en una situación muy difícil para la institución, afortunadamente en los últimos años se ha logrado conseguir más recursos, se ha logrado

aumentar la oferta educativa, se ha logrado ampliar los espacios, y se ha logrado también aumentar la calidad en la universidad, eso suena como un esfuerzo muy grande, muy extraordinario, pero es muy difícil saber hasta dónde se puede seguir estirando esa liga o esa cobija como se quiera ver, porque no se puede pensar que esto pueda seguir año tras año en esa circunstancia, tiene que haber soluciones de fondo ya sea que la universidad limite su crecimiento lo cual de alguna manera puede significar limitaciones el desarrollo económico y social del estado o, que aumente en verdad de manera considerable y sustantiva los recursos ordinarios de la universidad y todavía no vemos eso con mucha claridad. (Entrevista con Directivo UAS 2)

El Directivo UAS 3 comentó:

Los principales problemas a los que nos hemos venido enfrentando básicamente como les comento el caso específico del aquí de la institución, son una falta de equidad en el financiamiento, en este caso financiamiento insuficiente: El impacto que se tiene por ejemplo en el caso de la jubilación dinámica y la platilla que no está financiada por la institución son las situaciones que nos han venido, y han impactado de una manera estructural, y que en relación a las soluciones que se han implementado básicamente es apostarle a los recursos de fondos extraordinarios. En este caso, llamaremos fondos concursables en los cuales se designa una bolsa y derivada de esa bolsa, se realizan proyectos a efectos de bajar recursos que nos permita pues venir a apalear un poquito o lo que en un grado mayor el déficit que tenemos; esas son las alternativas que se han venido implementado entre otras que tenemos esas son las alternativas que se han ingresos propios.

Los directivos coinciden que el principal problema en la asignación de los recursos a la institución es que no son proporcionales al crecimiento de la matrícula, también coinciden en que la institución cuenta con programas educativos pertinentes; por otro lado, señalan la importancia que la UAS representa para los jóvenes en Sinaloa al cubrir el 60 % de educación superior en el estado. Comentan que en los últimos años la universidad ha hecho un gran esfuerzo por aumentar sus indicadores de calidad aun con la insuficiencia financiera. Otro aspecto a destacar es que la institución le ha apostado a los fondos extraordinarios con el propósito de minimizar el déficit presupuestario.

El Directivo externo 2 comentó:

Bueno, los principales problemas que yo vería son la misma inequidad, también que hay un componente político, donde depende del partido al cual pertenece el Gobernador en turno y de qué partido es el Rector. Lamentablemente se contamina la afiliación política o el grupo político con la educación, lo cual no debería darse, debe ser independientemente, de eso hay una asignación, hay criterios muy claros de lo que se tiene que hacer, este otro de

los problemas que se tienen, el cambio de gobierno nos retrasa la asignación de los recursos y hay un castigo que se da en la práctica.

Dentro de los problemas que aquejan a la UAS tenemos un déficit presupuestario, al respecto el directivo 1 comenta:

Bueno, nosotros lo estamos presentando como el déficit de operación de nuestra universidad, nosotros tendríamos casi 500 millones de pesos deficitarios, estamos teniendo por déficit de la nómina de jubilados más de 1000 millones anuales; existe otro fondo extraordinario que se llama el Fondo para el reconocimiento de plantilla, que igual no alcanza para cubrirlo. Es el trabajo que se está haciendo de acuerdo a la reforma laboral que como universidad tenemos a partir de 2008, se está trabajando con el fideicomiso para pensionados y jubilados de la universidad, entonces, es bien importante ese aspecto porque ¿cómo logramos que esa situación la podamos tener en ese déficit presupuestario? porque realmente ahí está el problema más fuerte del déficit presupuestario que como universidad estamos teniendo (Entrevista con Directivo UAS 1).

Por otro lado, el directivo UAS 2 externó:

Bueno, todas las áreas de la universidad de alguna manera significan un déficit porque todas merecerían ser mayormente apoyadas pero, yo creo que si llegaran recursos extraordinarios yo creo que donde se tendrían que aplicar primeramente pues es la atención directa a las estudiantes y a los estudiantes, es decir darles mejores condiciones de estudio, mejores espacios y aunque se tiene una magnífica infraestructura bueno, darles mejores condiciones no solamente significa que tengan mejores aulas sino que tengan más aulas, mas laboratorios, mas cubículos, mas bibliotecas, porque para que no haya esa saturación de los espacios, hay programas educativos en donde los grupos son en promedio 50 estudiantes y no es lo más recomendable eso, las cosas se hacen bien aún con esos grupos numerosos pero, debieran ser la verdad es que los organismos evaluadores recomiendan que sean menos, entonces claro eso también significa que tuviéramos mayor número de profesores, entonces de alguna manera también va a significar recursos para los docentes y para los investigadores. (Entrevista con Directivo UAS 2)

El directivo UAS 5 señaló:

Bueno, aquí el asunto total son el problema de los jubilados, la nómina que la universidad paga a los jubilados, además, no tenemos el apoyo que se merece la UAS simplemente la universidad creció en X número de grupos, bueno cuánto cuesta esos grupos, cuanto es el incremento de la matrícula y por consiguiente demanda de profesores, gasto de operación y por otro lado nómina de jubilados, van abriendo la brecha del déficit y bueno la universidad tienen que crecer

De acuerdo con los directivos entrevistados podemos decir que los principales problemas que aquejan a la UAS son: el crecimiento de la matrícula que no es proporcional al crecimiento del subsidio; la inequidad en la asignación del subsidio, se necesita del cabildeo político para conseguir los recursos, existe un déficit financiero acumulado por concepto de pensiones y jubilaciones, de alguna manera todas las áreas de la universidad requieren de un mantenimiento constante y los recursos son insuficientes.

En el cuadro 4.7 se señalan los principales problemas en la asignación de recursos a las IES.

Cuadro 4.7 Principales problemas en la asignación de recursos a las IES

1. Existe un crecimiento anual de la matrícula en las IES que no es proporcional con el crecimiento del subsidio federal y estatal.
2. Inequidad en la asignación, ya que no se toman en cuenta los resultados en los indicadores de calidad.
3. El presupuesto anual de las IES es insuficiente para atender las necesidades de desarrollo.
4. El presupuesto asignado es resultado del cabildeo entre diputados, senadores e incluso el ejecutivo federal y estatal.
5. El déficit financiero acumulado (pensiones y jubilaciones), hace que los recursos sean insuficientes.
6. La mayor parte del subsidio asignado se destina a gasto corriente.
7. Si se pretende realizar inversión, es necesario apostarle a los recursos extraordinarios.
8. Falta claridad en los criterios de asignación
9. La universidad necesita mayor y mejor infraestructura y no cuenta con los recursos suficientes.

Fuente: Elaboración propia con datos de directivos entrevistados, (2013).

Lugo (2011) identifica los principales conceptos relacionados con el financiamiento de la Universidad de Occidente y señala que uno de los principales problemas de esta institución es el

insuficiente subsidio federal solidario, la incertidumbre en la captación de recursos PIFI y el agotamiento en la captación de ingresos propios (p.22).

Por su parte, de acuerdo al documento sobre las reflexiones finales del financiamiento de la educación superior y la crisis económica, Mendoza (2011) menciona lo siguiente:

- El presupuesto presentado por el ejecutivo año con año ha resultado insuficiente para atender las necesidades del desarrollo de las IES.
- Existe una falta de articulación entre la política educativa de la SEP y la política presupuestal real de la SHCP.
- El presupuesto federal para las IES fue resultado del cabildeo entre actores externos al congreso y los diputados. Las decisiones son producto de la fuerza y capacidad de negociación política de cada uno de los actores.
- Los fondos de financiamiento extraordinario impactaron a las IES, para realizar proyectos académicos innovadores y de saneamiento financiero, que difícilmente se realizarían con los recursos ordinarios, en su mayoría, destinados fundamentalmente al pago de nómina y muy poco apoyo a gastos de operación.
- Los costos crecientes que conlleva la educación superior, los rezagos históricos acumulados y la magnitud de la problemática financiera (pensiones y jubilaciones), hace que los recursos sean insuficientes.
- No se ha conformado una política de estado en materia de financiamiento de la educación superior que dé certeza a las IES. Con visión de largo plazo, de que contarán con los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos académicos (p. 3-5).

Sojo citado por Ruiz (2011) menciona que una política pública es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos.

En México las políticas públicas en educación en las últimas dos décadas han ido encaminadas hacia la evaluación de los indicadores de calidad de las IES. Sin embargo, las políticas públicas en educación no han conseguido abatir esos rezagos que actualmente aquejan a las IES, por ejemplo el caso de pensiones y jubilaciones.

Finalmente con lo expuesto en este apartado, se responde a la interrogante número 3, planteada en el Capítulo 1, *¿Cuáles son los principales problemas en la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?*, del mismo modo se alcanzó completamente el objetivo específico número 3, el cual señala lo siguiente: Analizar los principales problemas en la asignación de recursos a la IES sinaloenses.

4.5 Impacto del proceso de asignación de recursos a las IES en la calidad de la educación pública sinaloense

En este apartado se da respuesta a la interrogante número 4 de la investigación: *¿Cómo impacta en la calidad de la educación pública sinaloense el proceso de asignación de recursos a las IES?*, encontrando lo siguiente:

Bien, decíamos que en esa calidad para que nosotros la podamos seguir fortaleciendo y que la podamos consolidar y por supuesto eso implica el mantenerla pero no mantenerla, decíamos a un nivel como estamos si no seguir el desarrollo en esa fortaleza y en esa consolidación de esa misma, *¿cómo impacta el que no tengamos los recursos?* Pues, impacta precisamente si no tenemos esa forma de resolverlo *¿cómo seguirla teniendo, como seguir teniendo programas que sean pertinentes para el desarrollo social?, ¿cómo seguir teniendo ese egresado con las habilidades, las capacidades que se requieren para poder tener una inserción en ese mercado laboral para resolver las problemáticas que como universidad nuestra misión sería?, ¿cómo lograr el seguir teniendo las evaluaciones de esos programas para seguir demostrando a la sociedad a través de la evaluación de organismos externos? a nosotros mismos a través de la evaluación de los propios organismos de la propia Secretaria de Educación Pública como es CIEES para que podamos seguirlos teniendo ¿cómo hablar de la habilitación del indicador de habilitación de personal que es la capacidad académica que se tenga?, ¿cómo poder obtener ese impacto pues de seguir teniendo con la calidad que requerimos nuestros programas y nuestro personal que son los puntos y con la cobertura que queremos seguir teniendo?.* (Entrevista con Directivo UAS 1)

Mientras tanto, el directivo UAS 2 opinó:

Bueno, curiosamente o paradójicamente en la universidad no pareciera haber impactado en el sentido de que hubiera problemas en la calidad porque, todos los programas académicos de la universidad están un poquito mejor que hace algunos años, todas las instalaciones de la universidad esta considerablemente mejor, la habilitación de los docentes, todas las áreas están mejor, entonces no pareciera haber impactos pero, si lo vemos en términos relativos estaríamos muchísimo mejor si tuviéramos esos recursos extraordinarios, muchos de los programas educativos que se han creado que son 60 pues a lo mejor fueran 80 o 90 los que existirían porque algunos se han tenido que muy buenas ideas pertinentes se han tenido que

limitar por falta de recursos, si estamos movilizando en los veranos de la ciencia o en la movilidad nacional o internacional académica a miles de estudiantes pues a lo mejor fueran decenas de miles si tuviéramos recursos extraordinarios, si nuestros profesores tiene una habitación en promedio que es de maestría, pues a lo mejor ahorita ya tuviéramos ese promedio pero en el doctorado entonces estaríamos muchísimo mejor tendríamos estándares verdaderamente internacionales, ahorita estamos siendo una de las mejores universidades del país y nuestra aspiración es ser una de los mejores del mundo, a lo mejor ya estaríamos en ese nivel si estuvieran esos recursos extraordinarios. (Entrevista con Directivo UAS 2)

Otro directivo comentó:

Aquí básicamente pudiéramos replantearlo y mencionar como impacta la falta de financiamiento o el insuficiente presupuesto que se otorgaría a las instituciones de educación que en este sentido pues si tienen un impacto importante ya que se ha venido como mencionábamos en el punto anterior subsanando esto, precisamente con los recursos que se obtienen de fondos extraordinarios, esto es lo que se ha conseguido para no impactar la calidad de la educación pública para poder cumplir con los parámetros que tenemos establecidos pero si es insuficiente el recurso para efecto de operar en cuanto a un mayor aceptación en cuanto matrícula para poder atender el total de la demanda que se tiene en el estado. (Entrevista con Directivo UAS 3)

Los entrevistados coinciden que al no contar la UAS con los recursos financieros suficientes esto impacta significativamente en la calidad de los programas educativos; porque si no se tienen los recursos necesarios no es posible continuar con la acreditación de los programas, la habilitación de los profesores, no se podría cumplir con la misión para la que fue creada la universidad que es formar profesionales que requiere el mercado laboral. Por otra parte, un directivo comenta que aunque la universidad tiene altos indicadores de calidad podría todavía estar mejor si le asignaran mayores recursos, por ejemplo podría tener mayor número de alumnos de movilidad o mayor número de profesores habilitados.

Finalmente, otro directivo interno comentó:

El asunto está en que si nosotros no tenemos el subsidio necesario, la infraestructura que se vuelve obsoleta y la tenemos que estar renovando, tenemos infraestructura que también caduca, modernizando los libros se vuelve obsoletos, las computadoras se vuelve obsoletas, la infraestructura de telecomunicaciones todo eso cuesta, la movilidad cuesta, entonces le pega a la calidad, necesitamos los recursos suficientes para la universidad. (Entrevista con Directivo UAS 5)

El directivo externo 3 comentó:

Impacta porque limita y condiciona al ámbito político y las relaciones políticas que tenga el gobernador, el que podamos avanzar nosotros en procesos de calidad, no hay dinero para apoyar procesos de calidad entonces aquí entramos mucho a la creatividad a la innovación de las autoridades en turno y que una recomendación sería incrementar la vinculación con el sector productivo para poder obtener recursos y eso mejorar con esto la calidad de la educación que estamos impartiendo. (Entrevista con Directivo externo 3)

De acuerdo con los directivos la asignación de recursos a las IES tiene un impacto en el sentido de que para tener indicadores de calidad las instituciones forzosamente necesitan de esos recursos; sin embargo, en el caso de la UAS comentan que a pesar de los problemas financieros año con año tenido un incremento en sus indicadores de calidad. Por otro lado, comentan que en el caso de algunos programas educativos año con año la bibliografía y los equipos se vuelven obsoletos, por lo que es necesaria la inversión pero los recursos son insuficientes. Otro obstáculo que mencionan los entrevistados es que la asignación de los recursos tiene un impacto en la calidad de la educación ya que el ámbito político limita el crecimiento de las instituciones; una recomendación que exteriorizan es incrementar las relaciones por parte de la universidad con los sectores productivos para estar en posibilidad de obtener mayores recursos.

De acuerdo con los directivos entrevistados, la observación y revisión documental la calidad en educación se mide por los indicadores alcanzados por la institución como: programas acreditados, procesos certificados, número de profesores en el S.N.I., programas en el PNPC de CONACyT, número de cuerpos académicos consolidados, profesores certificados, entre otros. Contrastando este hallazgo con la de los autores clásicos de la calidad como Deming (1982), Juran (1986), Ishikawa (1985) y Crosby (1979), que definen que calidad representa confiabilidad de un producto en el mercado por sus estándares de uniformidad y que el producto ha sido diseñado al uso requerido; haciendo un comparativo con el producto de las IES que son sus egresados, encontramos que ellos tendrán que cumplir con esos requisitos mínimos que se necesitan en el mercado laboral como profesionistas.

Es importante especificar cuáles son los parámetros de calidad que se toman en cuenta para la asignación de recursos a las IES. De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, enseguida se describen los siguientes conceptos:

Programa de pregrado de buena calidad: es aquél que está acreditado por un organismo acreditador reconocido por el COPAES y/o en nivel 1 de los CIEES (DGESU, 2013).

La acreditación de un programa académico del nivel superior. Es el reconocimiento público que otorga un Organismo Acreditador en el sentido de que cumple con determinados criterios y

parámetros de calidad. Significa también que el programa tiene pertinencia social. Los mecanismos previstos para asegurar la calidad de la educación son la evaluación diagnóstica y la acreditación. La primera, realizada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, valora los procesos y prácticas de una institución de educación superior en su totalidad o de algún programa en específico, otorgándoles un nivel, mientras que la acreditación que realizan los Organismos Acreditadores reconocidos por el COPAES, es el resultado de un proceso cuyo objetivo es el de reconocer pública y formalmente, que se cumple con criterios de calidad, fomentando la mejora continua a través de las recomendaciones que formulan. La acreditación tiene una vigencia de cinco años; a este término, los programas son reevaluados considerando las recomendaciones realizadas (COPAES, 2013)

Las principales variables que consideran los organismos evaluadores del COPAES para realizar la acreditación de un programa educativo son:

1. Profesores
2. Estudiantes
3. Evaluación de la enseñanza aprendizaje
4. Plan de estudios
5. Formación integral
6. Servicios institucionales de apoyo
7. Vinculación- extensión
8. Investigación
9. Infraestructura
10. Gestión administrativa
11. Impacto social
12. Evolución y mejora

Enseguida se hace un análisis de los más recientes indicadores de calidad de la UAS.

Tabla 4.6 Programas educativos de calidad por unidad regional UAS 2013

Unidad Regional	CIEES	COPAES	PE Calidad
Norte	8	8	8
Centro-Norte	10	8	10
Centro	28	24	30
Sur	15	13	15
Total	61	53	63

Fuente: Cuarto informe de labores VACB (2013).

En la tabla 4.6 se aprecia que se ha incrementado a 61 el número de programas evaluados en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), 53 programas educativos se encuentran acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Tomando en cuenta algunos programas educativos tienen reconocimiento de calidad tanto de los CIEES como del COPAES, el total de los programas educativos de calidad son 63.

Tabla 4.7 Profesores de tiempo completo en el S.N.I. UAS 2013

	2010	2011	2012	2013
Candidato	27	29	38	51
Nivel I	95	104	106	110
Nivel II	7	5	4	8
Nivel III	1	2	2	2
Total	130	140	150	171

Fuente: Elaboración propia con datos del cuarto informe de labores VACB, (2013).

El número de profesores en el S.N.I refleja un aumento significativo del 31.53% de 2010 respecto a 2013. Cabe destacar que en el área de las ciencias sociales representa el mayor número de profesores con este reconocimiento ya que ascienden a 54.

Tabla 4.8 Cuerpos académicos UAS 2009-2013

	2010	2011	2012	2013
CAEF	38	38	49	48
CAEC	22	23	24	25
CAC	13	14	16	17
Total	73	75	89	90

Fuente: Elaboración propia con datos del cuarto informe de labores VACB, (2013).

El número de cuerpos académicos refleja un aumento del 23.28 % de 2010 a 2013, y cada año se realiza una evaluación de cada uno de ellos.

Tabla 4.9 Profesores con perfil deseable del PROMEP

2009	2010	2011	2012
536	508	568	576

Fuente: Elaboración propia con datos del cuarto informe de labores VACB, (2013).

En el caso de los profesores con perfil deseable se observa un ligero incremento del 7 % de 2009 a 2012.

Tabla 4.10 Programas PNPC UAS 2013

2009-2010	2010-2011	2011-2013	2012-2013
9	15	20	33

Fuente: Elaboración propia con datos del cuarto informe de labores VACB, (2013).

El número de programas en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACyT refleja un importante incremento del 66.66%.

Con la finalidad de analizar la información de parámetros de calidad de las IES y compararlo con la asignación de recursos, a continuación se presentan los principales indicadores de calidad de las instituciones de educación superior según la DGESE.

Tabla 4.11 Información de calidad UPES, ciclo escolar 2012-2013

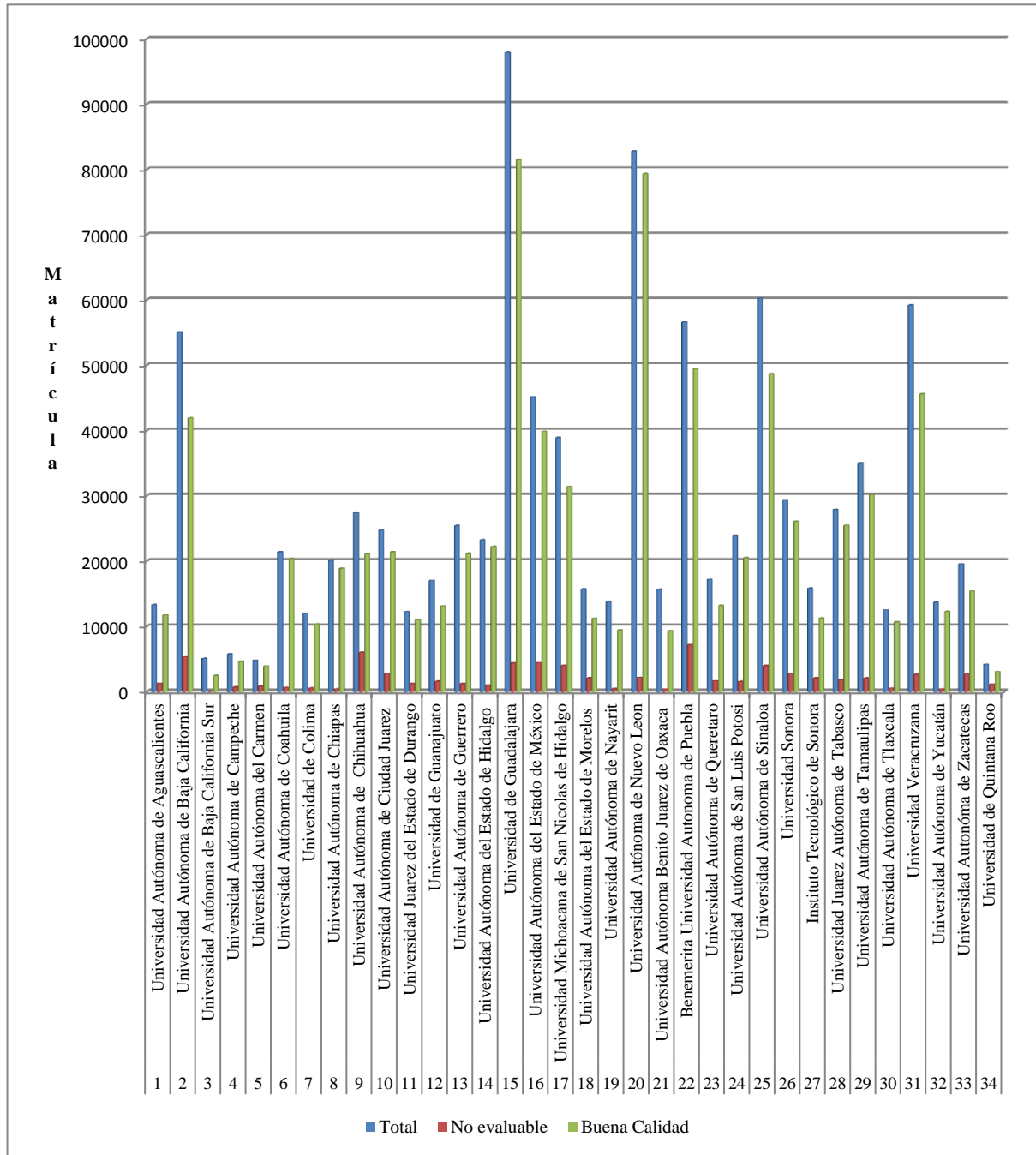
		Matricula					Programas Educativos			PNPC	S.N.I.
		Total	Evaluable	No evaluable	Buena Calidad	% de matrícula de calidad	Evaluable	No evaluable	Buena calidad		
1	Universidad Autónoma de Aguascalientes	13311	12020	1291	11727	97.56%	45	19	43	15	77
2	Universidad Autónoma de Baja California	55068	49738	5330	41915	84.27%	97	27	75	40	267
3	Universidad Autónoma de Baja California Sur	5102	5034	68	2465	48.97%	29	1	10	5	38
4	Universidad Autónoma de Campeche	5772	5055	717	4619	91.37%	18	12	16	1	46
5	Universidad Autónoma del Carmen	4790	3926	864	3926	100.00%	21	13	21	1	29
6	Universidad Autónoma de Coahuila	21411	20746	665	20402	98.34%	64	13	61	20	75
7	Universidad de Colima	11976	11411	565	10382	90.98%	60	9	50	12	140
8	Universidad Autónoma de Chiapas	20135	19713	422	18902	95.89%	49	20	39	6	55
9	Universidad Autónoma de Chihuahua	27443	21423	6020	21194	98.93%	46	61	45	12	77
10	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	24863	22062	2801	21418	97.08%	38	31	37	27	135

11	Universidad Juárez del Estado de Durango	12268	13070	-802	11011	84.25%	34	14	24	11	61
12	Universidad de Guanajuato	17045	15461	1584	13121	84.87%	73	18	52	32	346
13	Universidad Autónoma de Guerrero	25425	24173	1252	21229	87.82%	42	9	28	6	63
14	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	23255	22247	1008	22247	100.00%	59	12	59	20	207
15	Universidad de Guadalajara	97895	93490	4405	81512	87.19%	174	47	117	99	708
16	Universidad Autónoma del Estado de México	45161	40736	4425	39875	97.89%	132	35	125	58	N/D
17	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	38918	34908	4010	31429	90.03%	38	17	23	43	344
18	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	15714	13613	2101	11236	82.54%	50	30	35	27	257
19	Universidad Autónoma de Nayarit	13784	13312	472	9420	70.76%	28	6	11	9	70
20	Universidad Autónoma de Nuevo León	82817	80640	2177	79357	98.41%	73	55	68	90	534
21	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	15676	15270	406	9327	61.08%	24	6	14	1	N/D
22	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	56621	49436	7185	49445	100.02%	67	63	67	46	454
23	Universidad Autónoma de Querétaro	17188	15522	1666	13198	85.03%	60	33	43	38	203
24	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	23942	22371	1571	20520	91.73%	65	26	54	50	N/D
25	Universidad Autónoma de Sinaloa	60266	56267	3999	48714	86.58%	90	41	63	35	169
26	Universidad Sonora	29377	26581	2796	26089	98.15%	56	24	55	29	241
27	Instituto Tecnológico de Sonora	15840	13733	2107	11273	82.09%	35	16	25	2	29
28	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	27907	26084	1823	25484	97.70%	42	14	37	13	84
29	Universidad Autónoma de Tamaulipas	35049	32963	2086	30167	91.52%	75	11	63	15	75
30	Universidad Autónoma de Tlaxcala	12505	11960	545	10696	89.43%	33	2	24	6	73
31	Universidad Veracruzana	59219	56598	2621	45600	80.57%	150	39	102	70	359
32	Universidad Autónoma de Yucatán	13715	13302	413	12291	92.40%	40	6	34	23	191
33	Universidad Autónoma de Zacatecas	19543	16832	2711	15399	91.49%	35	15	28	14	150
34	Universidad de Quintana Roo	4200	3064	1136	3064	100.00%	23	8	22	7	47

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Educación Superior SEP-DGESU, (2013).

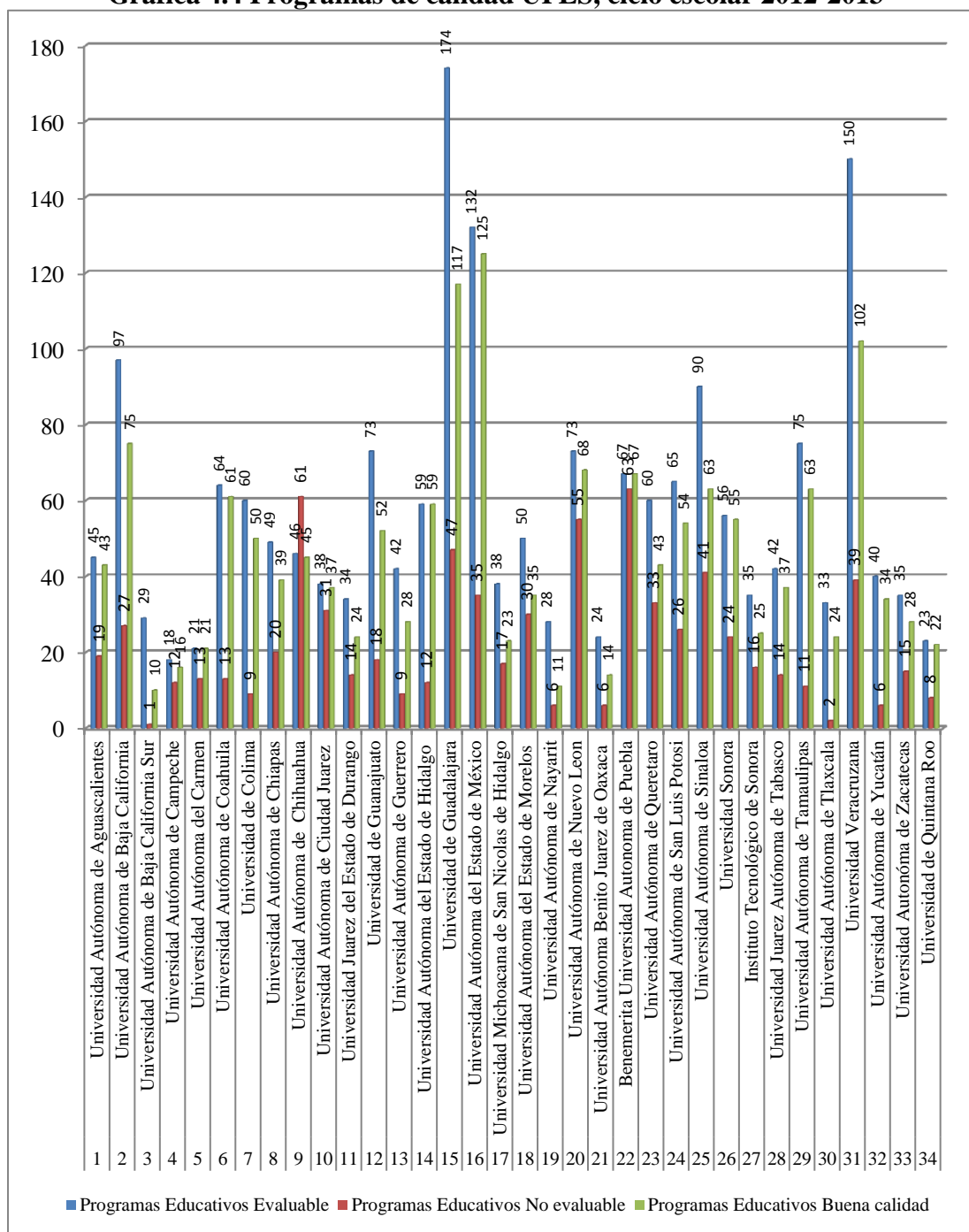
En la tabla 4.11, observamos que las universidades que tienen el mayor número de matrícula atendida por programas educativos de calidad, es decir acreditados por CIEES o COPAES, ocupan las siguientes posiciones, en primer lugar la Universidad de Guadalajara con una matrícula de buena calidad de 81,512, en segundo lugar la Universidad Autónoma de Nuevo León con 79,357, en tercer lugar la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con 49,445, cuarta posición la Universidad Autónoma de Baja California con 41,915, quinto lugar la Universidad Autónoma de Sinaloa con 48,714 y sexta posición la Universidad Veracruzana con 45600 (Ver gráfica 4.3).

Gráfica 4.3 Matrícula de educación superior de calidad (UPES ciclo escolar 2012-2013)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Educación Superior SEP-DGESU, 2013.

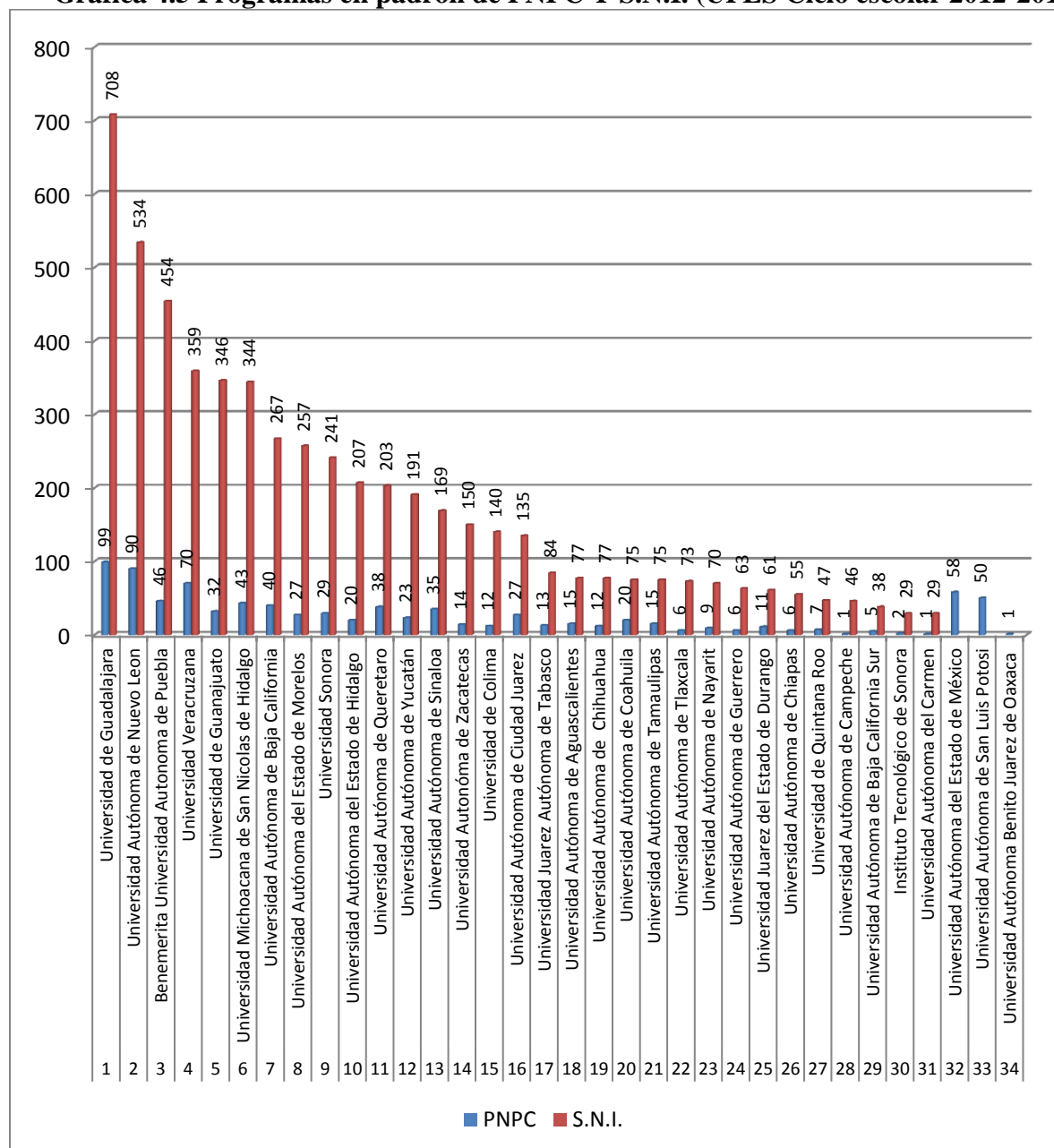
Gráfica 4.4 Programas de calidad UPES, ciclo escolar 2012-2013



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Educación Superior SEP-DGESU, (2013).

En la gráfica 4.4, observamos que la Universidad Autónoma del Estado de México es la que tiene el número más alto de programas educativos de buena calidad con 125, la Universidad de Guadalajara ocupa el segundo lugar con 117 programas de buena calidad y la Universidad Veracruzana tercer lugar con 102 programas de buena calidad, la Universidad Autónoma de Sinaloa ocupa el séptimo lugar con 63 programas de buena calidad.

Gráfica 4.5 Programas en padrón de PNPC Y S.N.I. (UPES Ciclo escolar 2012-2013)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Educación Superior SEP-DGESU, (2013).

En la gráfica 4.5, observamos que la Universidad de Guadalajara ocupa el primer lugar con 708 profesores en el Sistema Nacional de Investigadores, el segundo lugar lo ocupa la Universidad de Nuevo León con 534 profesores, tercera posición la ocupa la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con 454 profesores, cuarto lugar la Universidad Veracruzana con 359 profesores,

quinto lugar la Universidad de Guanajuato con 346 profesores y la Universidad Autónoma de Sinaloa se presenta en la posición número trece.

Por otro lado, respecto al número de programas en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad de CONACyT, la primera posición la ocupa la universidad de Guadalajara con 99 programas, la segunda posición la Universidad Autónoma de Nuevo León con 90 programas y el tercer lugar la universidad Veracruzana con 70. La Universidad Autónoma de Sinaloa se coloca en la posición número 10 con 35 programas en PNPC.

Finalmente, respecto a los futuros escenarios de la UAS, los directivos comentaron:

El escenario para la universidad pública si no se solucionara el problema, fuera el desaparecerse, el transformarse, o el desvirtuarse no en lo que fuera una universidad pública como tal como lo dice el hablar de ella; pero, eso es precisamente lo que estamos nosotros asegurándonos ahorita, que como lo estamos haciendo y bueno aquí si con medidas también, que los propios gobiernos están haciéndose presentes en ello, porque esas insuficiencias financieras y el continuar con esas prestaciones que tenemos, como al hablar del fondo de pensiones y jubilaciones, es precisamente con la participación de los diferentes actores que tenemos que lograrlo, porque si no fuésemos a esa inviabilidad, ósea eso es muy importante que lo que todos los que estamos en la universidad lo podamos entender y me refiero a todos los que estamos en la universidad, porque también los que se jubilan de acuerdo a sus aspectos contractuales siguen estando, porque sigue siendo su proyecto de vida, es la situación que estamos trabajando, entonces la universidad a nosotros que nos asegura en ese proyecto de vida, que en el presente podamos tener el trabajo, podamos aportar en todo lo que como académicos, como investigadores, como personal de apoyo, podemos aportar en nuestra vida productiva, pero, que al momento que eso ya no está lo que es a futuro, que esa generación ya no va a poder estar aportando de esa manera, siga teniendo la seguridad que ese trabajo la universidad se lo ha poder seguir proporcionando en este proyecto de vida que sigue siendo, por eso hablamos de pensiones y jubilaciones. (Entrevista con directivo UAS 1)

Mientras tanto, el directivo 2 comentó:

Bueno, yo de cualquier manera veo el futuro de la UAS independientemente de la universidad pública en este país de manera muy positiva, yo creo que la universidad al menos en el mediano plazo no se ven nubarrones de algo negativo vamos a seguir creciendo en todos los términos en la calidad, en la habilitación, en la competitividad, aún en el tamaño de la universidad quizá en el tamaño ya no tanto pero, lo que yo veo es eso que cuando vemos la posibilidad de hasta donde hemos llegamos, ah pues hemos avanzado mucho pero yo creo que debiéramos ver más lo que nos falta y tratar de avanzar aún más entonces en la medida en que todavía seamos mejores a lo mejor vamos a tener aún más

herramientas para ser más exigentes con la llegada de recursos ordinarios y extraordinarios en la institución pero aunque no fuera así es nuestra obligación ser mejores y no ser conformistas. (Entrevista con directivo UAS 1)

En su opinión el directivo interno 3 comentó:

Tenemos un escenario, vamos a decir positivo en el sentido de que con el concurso vamos a decir de todos los factores que participamos en la institución adicional a lo que son el estado mexicano, en este caso sería tanto las autoridades federales como estatales de participar en la solución de esta problemática por un lado con el incremento a lo son los subsidios y por otra parte lo que son las prestación por parte de la institución de servicios profesionales que vengan a incrementar los ingresos propios para efecto de lograr una solución a esta problemática.

Por su parte el directivo externo 3 opinó:

El problema de la insuficiencia financiera acarrearía dos problemas: uno es limitar la oferta educativa, dos ofrecer una educación de mala calidad porque falta de equipamiento, falta de docentes de calidad, no contar con presupuesto para buscar la acreditación de sus programas de estudio, con el consecuente hecho de no tener una opinión independiente con validez profesional que nos avale si vamos bien.

El Directivo externo 6:

Considero que la Universidad Autónoma de Sinaloa seguirá avanzando hacia la consolidación de la calidad educativa; a pesar de la insuficiencia financiera en el futuro seguirá creciendo y contribuyendo al desarrollo económico del estado.

Los escenarios son positivos y alentadores son los comentarios de los directivos sobre los futuros escenarios de la UAS, señalan que aun con la problemática financiera que aqueja a esta universidad, en la medida que cada uno de los actores que conforman esta gran institución realicen la parte que les corresponde, estamos hablando de profesores, trabajadores, estudiantes, padres de familia, podemos seguir avanzando en la consolidación de la calidad en centenaria casa de estudios.

Finalmente, con lo expuesto en este apartado, se responden a las interrogantes planteadas en el Capítulo 1, así como el objetivo general y específicos que sustentan la presente investigación que fueron contrastados con la realidad a través de un estudio de caso.

En la figura 4.12 se ilustra el esquema de contrastación de resultados utilizado para la construcción del presente capítulo.

Figura 4.12 Contratación de resultados



Fuente: Elaboración propia (2013).

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.1.1. Contexto de las organizaciones

Los países desarrollados han dado gran impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología, el capital humano de estas investigaciones se forma en las instituciones de educación superior; de ahí la importancia de este trabajo de investigación en la Universidad Autónoma de Sinaloa como organismo público y como un objeto de estudio.

Rodríguez Peñuelas (2007) señala que el estudio de las organizaciones en México se ha venido incrementando a partir de la última década del siglo pasado, motivado por las necesidades urgentes de conocer como son, pretendiendo con ello identificar sus principales problemas, maneras de operar, contexto que las rodea –dependiendo del sector donde actúen-, sus dinámicas internas, cultura organizacional, formas organizacionales utilizadas, prácticas de gestión, liderazgo y toma de decisiones, estrategias de desarrollo, aspectos en materia fiscal, procesos de modernización entre otras, intentando así, estar en posición de diseñar e implementar aquellas acciones que permitan dar solución a las dificultades que les genere el entorno globalizado donde participan (p.17).

El mundo de hoy es una sociedad compuesta de organizaciones. Todas las actividades orientadas a la producción de bienes (productos) o a la prestación de servicios (actividades especializadas) son planeadas, coordinadas, dirigidas y controladas en las organizaciones, las cuales están constituidas por personas y por recursos no humanos (como recursos físicos y materiales, financieros, tecnológicos, de mercadeo, etc.). La vida de las personas depende de las organizaciones y estas últimas dependen del trabajo de las primeras. Las personas nacen, crecen, aprenden, viven, trabajan, se divierten, se relacionan, y mueren dentro de las organizaciones extremadamente heterogéneas y diversificadas, cuyo tamaño, características, estructuras y objetivos son diferentes. Algunas organizaciones llamadas empresas, tienen ánimo de lucro, y otras, como el Ejército, la Iglesia, los servicios públicos de naturaleza gratuita, las entidades filantrópicas, etc., no lo tienen. La Teoría de las Organizaciones (TO) es el campo del conocimiento humano que se ocupa del estudio de las organizaciones en general (Chiavenato, 1999, p.1).

En México, las Instituciones Públicas de Educación Superior como organizaciones son financiadas por el gobierno federal y estatal, a diferencia de las universidades privadas, las cuales obtienen su capital de fuentes propias. Las instituciones públicas son autónomas; es decir que la universidad tiene el derecho de designar a sus autoridades, y a organizarse como mejor lo considere para expedir sus normas y reglamentos dentro de lo establecido por la Ley Orgánica respectiva.

Como ya se comentó anteriormente las UPES reciben subsidio por parte de los gobiernos federal y estatal; sin embargo, para poder obtener mayores recursos tratan de cumplir con los estándares de calidad indicados por la Secretaria de Educación Pública, esto con el propósito de obtener mayores recursos a través de fondos extraordinarios. Por su parte Brunner (1997) considera que los problemas de calidad, equidad y eficiencia recién identificados tienen su origen, básicamente, en el tipo de relaciones existente entre los sistemas de educación superior y los estados nacionales (p.9).

Por ello, el objetivo general de la presente investigación se enfocó a conocer mediante un estudio de caso, cómo ha sido el proceso asignación de recursos a las IES públicas, sus antecedentes históricos, la situación actual y el impacto en la calidad educativa. *Interesó conocer particularmente, el mecanismo de solicitud de recursos, las fases y características del proceso de asignación de recursos a las IES, los problemas derivados en la asignación de recursos y el impacto en la calidad educativa.*

Es pertinente mencionar, que se decidió un estudio de caso en la Universidad Autónoma de Sinaloa por ser esta la universidad pública más grande y representativa en el estado de Sinaloa. La interrogante central que orientó nuestro trabajo y que se responde con la presente investigación es *¿Cómo es el proceso de asignación de recursos en las IES, y su impacto en la calidad educativa de la Universidad pública sinaloense?*

5.1.2. Elementos teóricos y conceptuales de la investigación

Las diversas teorías utilizadas en la presente investigación permiten una mayor claridad respecto al proceso de asignación de recursos a las instituciones y su impacto en la calidad educativa de la universidad pública, para ello, fueron analizadas diversas teorías, tales como la teoría de las organizaciones. Para Daft (2000) la teoría de la organización no es una colección de datos es una forma de pensar acerca de las organizaciones. La teoría de las organizaciones es una forma de ver y analizar las organizaciones con más precisión y profundidad de lo que se podría hacer de una manera (p.20).

Hall (1980) manifiesta que la teoría de la organización es un conjunto amplio de conocimientos con enfoques multidisciplinarios, donde cada disciplina ha generado preguntas, hipótesis, metodología y conclusiones que corresponden a sus visiones particulares del mundo. En este sentido, la teoría de la organización es una ciencia cuya preocupación central es obtener una explicación comprensiva de la organización como objeto de estudio, la cual proporciona marcos conceptuales e instrumentales para el análisis y diseño de las mismas. En esta concepción, la teoría de la organización es una disciplina social que pretende dar una explicación en el plano de la construcción conceptual de los principios estructurales que asume la acción colectiva instituida, destacando, entre otros, la conformación de las estructuras formales e informales,

interacción en contextos dinámicos, nivel de complejidad y sus consecuencias tanto en el comportamiento humano como en diferentes ámbitos de la vida social.

La teoría de las organizaciones nos permite conocer más a fondo a las organizaciones, de acuerdo con Hall nos permite obtener una explicación y comprensión de las mismas como un objeto de estudio. Por lo tanto, en esta investigación el objeto de estudio ha sido la Universidad Autónoma de Sinaloa como una organización pública que realiza como tareas sustantivas las funciones de docencia, investigación y cultura; y para ello necesita de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.

El concepto de organización tiene una amplia variedad de definiciones. Scott (1992), afirma que la mayoría de los analistas conciben a las organizaciones como estructuras sociales creadas por individuos para apoyar la búsqueda colaboradora de objetivos específicos. Donaldson (1995) señala que las organizaciones se crean y sostienen para alcanzar ciertos objetivos. Por su parte Pfeffer (1992) sostiene que la visión orientada a las metas o instrumental de las organizaciones implica que estas son conjunto de esfuerzos individuales que se coordinan para conseguir cosas que no podrían lograrse mediante los actos individuales por si solos. Por su parte Garza (2001), define la organización como el conjunto de personas, empleos, sistemas, funciones, oficinas, instalaciones, dependencias, que constituyen un cuerpo o institución social que se rige por usos, normas, políticas y costumbres propias y tiene un objetivo específico.

Gibson, Ivancevich, Donnell y Konopaske (2006) mencionan que las organizaciones son entidades que permiten a la sociedad conseguir logros que no podrían alcanzar si los individuos actuaran de manera independiente (p. 5).

Haciendo el análisis de lo recabado en el campo de trabajo, respecto a la misma Universidad Autónoma de Sinaloa, encontramos que la Subsecretaría de Educación Superior (SES), define a las IES como: “un organismo o estructura que desempeña labores de docencia, investigación y difusión con el fin de formar profesionistas en las diferentes ramas del conocimiento y preservar, crear y transmitir los bienes de la cultura en relación con el interés social. Las instituciones se rigen por un conjunto de normas, leyes nacionales y reglamentos propios y cuentan, para llevar a cabo su labor, con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Las instituciones pueden ser públicas o privadas, autónomas, federales o estatales, según el tipo de ingresos de que dispongan” (SES, 2005). En cuyo caso la UAS, es una organización autónoma que busca cabalmente cumplir con su objetivo para lo cual fue constituida, es decir, tener calidad académica y educativa para todos aquellos que desean llevar a cabo su estudio de bachillerato y profesional.

En México, las Instituciones Públicas de Educación Superior son financiadas por el gobierno, a diferencia de las universidades privadas, las cuales obtienen su capital de fuentes propias. Las

instituciones públicas son autónomas; es decir que la universidad tiene el derecho de designar a sus autoridades, y a organizarse como mejor lo considere para expedir sus normas y reglamentos dentro de lo establecido por la Ley Orgánica respectiva.

Respecto a las teorías señaladas en el Capítulo II, De la Garza (1999) señala que “La actividad financiera del estado ha sido definida por el fiscalista mexicano Joaquín B. Ortega como “la actividad que desarrolla el Estado con el objeto de procurarse los medios necesarios para los gastos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades públicas y en general a la realización de sus propios fines” (p.5).

De la Garza (1999) menciona que la actividad financiera del Estado conoce, pues, tres momentos fundamentales:

- a) El de la obtención de ingresos los cuales pueden incluir al Estado tanto por institutos de derecho privado, como es la explotación de su propio patrimonio, como por medio de institutos de derecho público.
- b) La gestión o manejo de los recursos obtenidos y la administración y explotación de sus propios bienes patrimoniales de carácter permanente, y
- c) La realización de un conjunto variadísimo de erogaciones para el sostenimiento de las funciones públicas, la prestación de los servicios públicos y la realización de otras muy diversas actividades y gestiones que el Estado moderno se ha echado a costas (p.5).

En este tercer momento, es donde el presente documento constata que el Estado en el desempeño de sus actividades realizadas para la satisfacción y sostenimiento de las funciones públicas no las cumple de manera completa, ya que del análisis cuantitativo determinado muestra el déficit presupuestario de \$ 919,945,869.00 para la UAS.

Por su parte, respecto a la política fiscal, el gobierno obtiene ingresos de distintas fuentes aunque la principal es la recaudación de impuestos. A través de la imposición o recolección de impuestos el gobierno tiene la capacidad de transferir recursos de unos individuos, sectores, regiones y ramas de la económica a otras. La política tributaria es el mecanismo más poderoso con que cuenta el Estado para influir en la asignación de recursos y la distribución del ingreso y la riqueza (Ayala, 2001, p. 220).

Se entiende por política fiscal la fijación de los impuestos y del gasto público para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta volátil inflación. Algunos de los primeros entusiastas del enfoque Keynesiano creían que la política fiscal era como un pomo que podían

girar para controlar o “sintonizar perfectamente” el ritmo de la economía. (Samuelson, 1999, p. 635).

De acuerdo con el CEFP (2005) la política fiscal es el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general.

La política fiscal nos atañe en esta investigación porque en la medida que se diseñen los instrumentos de la misma en cada uno de los rubros prioritarios, será la asignación de recursos a las IES través del presupuesto de egresos de la Federación.

Al analizar el presupuesto público, y de manera más puntual el presupuesto de egresos (documento que se elabora cada año por el Congreso de la Unión, con la finalidad de proyectar y asignar los recursos a cada uno de los organismos e instituciones gubernamentales), De la Garza (1999) señala los siguientes principios del presupuesto.

- Principio del equilibrio presupuestario.
- Principio de anualidad.
- Principio de unidad.
- Principio de universalidad.
- Principio de no afectación de recursos
- Principio de especialidad o de separación de gastos

De los cuales, como se mencionó en el capítulo IV, el presupuesto anual de la UAS si cumple con los principios de anualidad, de unidad, de universalidad, de no afectación de recursos y principio de especialización o separación de gastos; sin embargo con el principio del equilibrio presupuestario no se cumple debido a que en la UAS invariablemente existe un déficit presupuestario.

5.1.3. Metodología aplicada

Respecto a la metodología aplicada en el estudio de la Universidad Autónoma de Sinaloa y de sus actores organizacionales, se aplicaron métodos y técnicas de investigación que permitieron conocer mediante dichos instrumentos las condiciones de infraestructura física, sus prácticas cotidianas y las opiniones de los directivos.

El tipo de metodología a utilizar en un trabajo de investigación, es una decisión muy importante que el investigador debe valorar para obtener la información necesaria que le permita lograr dar respuesta a sus interrogantes.

Se seleccionó el estudio de caso por considerar que era la mejor forma de conocer a fondo la problemática, utilizando como instrumentos de investigación de tipo cualitativo, la observación, notas de campo, análisis documental, análisis fotográfico, análisis de video y la entrevista semiestructurada.

La metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable (Taylor y Bogdan, 1987, p.19). Además, estudia los significados, conceptos, definiciones, características, metáforas, símbolos y descripciones de personas, comunidades, momentos históricos, etcétera.

Para el estudio de las universidades públicas sinaloenses es importante enfrentar la realidad y contrastar con los teóricos el proceso de asignación de recursos y como esto impacta en la calidad educativa.

En esta investigación se realizó un análisis de documentos internos, fotografías, videos, la observación, notas de campo, y se aplicaron entrevistas a directivos internos de la UAS y directivos externos que tienen relación estrecha con el tema de investigación; lo anterior, tratando de conocer la perspectiva de los entrevistados sobre la asignación de recursos a las universidades públicas y su impacto en la calidad educativa.

En el transcurso del proceso de la presente investigación, se detectaron algunas dificultades para obtener información como por ejemplo la asignación de subsidios federales y estatales a las UPES; además de buscar la mejor forma de presentar la información obtenida mediante formatos, esquemas, tablas, figuras y cuadros, cómo clasificar la información, cómo analizar los datos, cómo contrastar los datos con las teorías existentes y cómo presentar la información del acuerdo a los resultados obtenidos. Se consultaron diversos libros que tratan sobre la metodología de la investigación y bibliografía especializada en metodología cualitativa y cuantitativa.

En esta investigación se adoptaron y utilizaron los métodos de investigación de Hernández, Fernández y Baptista (2010), Taylor y Bogdan (1987), así como por Rodríguez Peñuelas (2010), además de incluir en el presente trabajo de investigación, las teorías, esquemas y mecanismos que fueron utilizados en este estudio, con el propósito de que puedan servir como fuente para próximas investigaciones.

Los problemas y limitaciones que se presentaron durante la presente investigación se lograron resolver mediante asesorías con mi director de tesis.

Conjuntamente con mi tutor se decidió utilizar el método de investigación cualitativo que se basa principalmente en las opiniones de los actores organizacionales, su experiencia, su conocimiento y sus opiniones acerca de la realidad de la institución.

5.1.4. Resultados de la investigación

En esta investigación se refleja como la Universidad Autónoma de Sinaloa que forma parte de las 34 Universidades Públicas Estatales en México (UPES) y posee altos indicadores de calidad, año con año atraviesa con una severa insuficiencia financiera.

Solicitud de recursos

Podemos decir que el proceso de solicitud de recursos de las IES inicia con la formulación del presupuesto, el cual se elabora cada año y toma como base el presupuesto del año anterior; enseguida, se presenta para su aprobación a la cámara de diputados local y federal a través de la SHCP y la SEP, posteriormente mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación se asignará subsidio ordinario. También se menciona que el presupuesto se elabora en base a resultados. Observamos que de acuerdo a las opiniones de los entrevistados el subsidio ordinario es el más importante ya que es el que sirve para cubrir el gasto corriente de la universidad.

Instrumentos de asignación de recursos

Los instrumentos para la asignación de los recursos a las IES, esta asignación se realiza a través del convenio de apoyo financiero y que además se toma en cuenta como principal indicador la matrícula; sin embargo, analizando las leyes en educación observamos que los criterios señalados mencionan que la asignación de recursos se realizara en función de las tareas sustantivas de la universidad y de acuerdo a los gastos de operación previstos y no en función de un incremento de matrícula estudiantil.

Por otro lado, una de las principales variables que se toman en cuenta para la asignación de recursos es la matrícula; sin embargo, se observa que a pesar del incremento en matrícula que la UAS ha tenido esto no se ve reflejado en un incremento del subsidio. Otras de las variables que se consideran para la asignación de los recursos es el número de profesores en el S.N.I.; sin embargo, las reglas para la asignación de los recursos no están muy claras, son discrecionales y depende mucho el cabildeo que realice el Rector con las autoridades del gobierno federal y estatal para lograr conseguir los recursos que la institución necesita.

Subsidio por alumno

Respecto a la asignación de recursos ordinarios y al subsidio asignado por alumno al hacer una análisis con datos de la SEP apreciamos el índice de subsidio por alumno de educación superior, la UAS ocupa el lugar número 23 con una matrícula de educación superior y media superior de

116,136 estudiantes (no se incluye enseñanzas especiales), y la Universidad Autónoma de Yucatán ocupa el primer lugar en subsidio con una matrícula de educación superior de 13,715 (no se incluye nivel medio superior). Por otro lado la Universidad de Guadalajara con una matrícula de 97, 895 estudiantes en educación superior (no se incluye nivel medio superior) y con los indicadores de calidad más altos comparativamente con las 34 UPES ocupa la posición 26.

Fondos extraordinarios

La Universidad Autónoma de Sinaloa, institución sujeta al estudio de caso de la presente investigación, obtuvo en 2013 \$243,430,516 pesos por concepto de recursos extraordinarios que representa un decremento del 22.85 % respecto al ejercicio 2010 donde obtuvo \$315,544,940.03 pesos.

Déficit

Además, es importante, mencionar que de 2010 a 2012 la institución presenta un déficit de operación acumulado según presupuesto de ingresos y egresos por un monto de \$ 919,945,869.00

Principales problemas

Algunos de los principales problemas que actualmente aquejan a esta centenaria institución son: Existe un crecimiento anual de la matrícula en las IES que no es proporcional con el crecimiento del subsidio federal y estatal; inequidad en la asignación, ya que no se toman en cuenta los resultados en los indicadores de calidad; el presupuesto asignado año con año a las IES es insuficiente para atender las necesidades de desarrollo; el presupuesto asignado es resultado del cabildeo entre diputados, senadores e incluso el ejecutivo federal y estatal; el déficit financiero acumulado (pensiones y jubilaciones) hace que los recursos sean insuficientes ; la mayor parte del subsidio asignado se destina a gasto corriente ; si se pretende realizar inversión, es necesario apostarle a los recursos extraordinarios y una falta claridad en los criterios de asignación.

Uno de los elementos que han utilizado la IES para minimizar la insuficiencia de recursos han sido precisamente los fondos extraordinarios de recursos que Secretaria de Educación Pública año con año utiliza para que estas instituciones presenten sus proyectos y puedan acceder a estos programas.

Políticas públicas

En México las políticas públicas en educación en las últimas dos décadas han ido encaminadas hacia la evaluación de los indicadores de calidad de las IES. Sin embargo, las políticas públicas en educación no han conseguido abatir esos rezagos que actualmente aquejan a las IES, por ejemplo el caso de pensiones y jubilaciones.

Indicadores de calidad

También se encontró que las universidades que tienen el mayor número de matrícula atendida por programas educativos de calidad, es decir acreditados por CIEES o COPAES, ocupan las siguientes posiciones, en primer lugar la Universidad de Guadalajara con una matrícula de buena calidad de 81512, en segundo lugar la Universidad Autónoma de Nuevo León con 79357, en tercer lugar la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con 49445, cuarta posición la Universidad Autónoma de Baja California con 41915, quinto lugar la Universidad Autónoma de Sinaloa con 48714 y sexta posición la Universidad Veracruzana con 45600.

S.N.I.

Por otro lado, la Universidad de Guadalajara ocupa el primer lugar con 708 profesores en el Sistema Nacional de Investigadores, el segundo lugar lo ocupa la Universidad de Nuevo León con 534 profesores, tercera posición la ocupa la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con 454 profesores, cuarto lugar la Universidad Veracruzana con 359 profesores, quinto lugar la Universidad de Guanajuato con 346 profesores y la Universidad Autónoma de Sinaloa se presenta en la posición número trece.

P.N.P.C.

Respecto al número de programas en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad de CONACyT, la primera posición la ocupa la universidad de Guadalajara con 99 programas, la segunda posición la Universidad Autónoma de Nuevo León con 90 programas y el tercer lugar la universidad Veracruzana con 70. La Universidad Autónoma de Sinaloa se coloca en la posición número 10 con 35 programas en PNPC.

Futuros escenarios

Los escenarios son positivos y alentadores son los comentarios de los directivos sobre los futuros escenarios de la UAS, señalan que aun con la problemática financiera que aqueja a esta universidad, en la medida que cada uno de los actores que conforman esta gran institución realicen la parte que les corresponde, estamos hablando de profesores, trabajadores, estudiantes, padres de familia, podemos seguir avanzando en la consolidación de la calidad en centenaria casa de estudios.

De acuerdo a lo anterior, podemos afirmar que nuestra hipótesis: *H1. El proceso de asignación de recursos a la Universidad Autónoma de Sinaloa no es funcional, porque no contribuye a obtener los recursos que son necesarios para cumplir con los objetivos de calidad educativa de la institución.* Se ha comprobado satisfactoriamente, sin embargo resultan varias inquietudes, que resultan interesantes para futuras investigaciones con mayor profundidad.

Para finalizar, es pertinente informar que en esta investigación se obtuvieron las respuestas a las interrogantes de investigación planteadas y se cubrieron los objetivos fijados.

5.2. Recomendaciones

5.2.1. Consideraciones finales

A continuación se presentan algunas sugerencias, consideraciones y apreciaciones que podrían servir para un mejor desarrollo de la asignación de recursos a las universidades públicas. Estas son las siguientes:

5.2.2. A los órganos legislativos

Debido a la importancia que la educación superior merece otorgar y priorizar mayores subsidios para las instituciones de educación superior, además de considerar sus logros y avances en cuanto a indicadores de calidad.

5.2.3. A la Universidad Autónoma de Sinaloa

Continuar con el incremento en sus indicadores de calidad y con ello estar en posibilidad de obtener y solicitar mayores recursos para la institución.

Utilizar los resultados de la presente investigación como un instrumento de apoyo para la planificación y estrategias de corto y largo plazo para la universidad.

Mantener el programa del Doctorado en Estudios Fiscales en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad de Conacyt (PNPC) y atender las recomendaciones de los organismos evaluadores; además de impulsar la creación de nuevos programas.

5.2.4. A la Facultad de Contaduría y Administración

Continuar con el programa de Doctorado en Estudios Fiscales que permita la creación de nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento, en beneficio de la misma institución.

5.2.5. Recomendaciones para futuras investigaciones

Derivado de este tema de investigación, se pueden recomendar las siguientes líneas de investigación para futuras aportaciones de estudios de maestría o doctorado:

- Políticas públicas en educación superior
- Modelos de asignación de recursos en educación superior
- Estudio de los fondos extraordinarios en educación superior
- Presupuesto basado en resultados para la asignación de recursos a las IES

Utilizar este trabajo de investigación como guía de investigación y fuente de información debido a la recopilación de autores, la metodología utilizada, el diseño de la investigación, el proceso para la recolección de los datos y la información y el contenido en la estructura capitular.

5.3. Aportación de la investigación a las ciencias administrativas

La aportación a las ciencias administrativas, principalmente en el campo de los estudios fiscales que se consiguieron en este trabajo de investigación, son:

Aportación en el campo investigativo porque se recolectó información empírica muy valiosa desde la opinión de los directivos de la UAS, así como de directivos externos y se contrastó estas opiniones con las diversas teorías, leyes y conceptos. Lo anterior, con el propósito de obtener información para lograr los objetivos planteados en la presente investigación.

Se consiguió un aporte metodológico porque se aplicó el método científico, por las recomendaciones de diversos autores de la metodología de la investigación que permitieron determinar resultados científicos, a través del método de estudio de caso, utilizando un enfoque cualitativo.

Se realizó una aportación a los estudios fiscales, debido a que en esta investigación se estudiaron las etapas de la actividad financiera del estado. Además, se realizó un análisis del presupuesto público.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- AGUILAR, Padilla Jesús (2010), *Sexto Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 74-76.
- ALTBACH, Philip G., Liz Reisberg y Laura E. Rumbley (2009), *Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales, para la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009* (pp. 2-21), Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO, Paris.
- ÁLVAREZ, J. R. (1988). *Ensayos metodológicos*. México. Ed. Graficas Celarayn, S.A.
- ANGULO, López Eleazar (2011). *Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense. Un estudio de caso*, Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en estudios fiscales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, México.
- ANUIES, (2000). *La educación superior en el siglo XXI*. Líneas estratégicas de desarrollo, México.
- ANUIES (2004). *El financiamiento de la Educación Superior, Propuestas para la Convención Nacional Hacendaria*, México.
- ANUIES (2006). *Consolidación y avance de la Educación Superior en México*. Temas cruciales de la agenda, México.
- AYALA, Espino José (2001). *Economía del Sector Público Mexicano*, Editorial Esfinge, México.
- BARR, N. (2003) *Financing Higher Education: Comparing the Options*. London School of Economics. London, UK.
- BARBA Álvarez, A. (2001). *Calidad y Cambio Organizacional: Ambigüedad, Fragmentación e Identidad. El Caso del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Organizacionales, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- BERNAL, Torres Cesar Augusto (2000). *Metodología de la investigación para administración y economía*. Editorial Pearson Educación de Colombia, Bogotá Colombia.
- BONEO, Horacio (1976). *Las relaciones entre el gobierno central y empresas públicas*. Centro Latinoamérica de administración para el Desarrollo. (CLAD), Caracas.
- BRUNNER, José Joaquín (1997). *"Educación superior, integración económica y globalización"*. *Perfiles educativos, volumen XIX, UNAM-México D.F.*,

- BRUNNER, José Joaquín (2005). *Evaluación y financiamiento de la educación superior en América Latina: bases para un nuevo contrato*, FLACSO-Chile.
- BRYMAN, Alan (1989). *Research Methods and Organization Studies*, Unwin Hyman, Massachussets.
- BUNGE, Mario (1988). *Epistemología*, Ciencia de la ciencia, Ariel, Barcelona.
- BUENDIA, Espinosa Angélica, (2011). *Aseguramiento de la calidad, políticas públicas y gestión universitaria*, Laboratorio de análisis Institucional del sistema universitario mexicano. <http://laisumuam.org>
- CALDERON, Hinojosa Felipe (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>, consulta el 30 de noviembre de 2010.
- CAMARGO, González Ismael (2009). *Federalismo Fiscal Mexicano*, Editorial Pac, México.
- CARRASCO, Iriarte Hugo (2003). *Glosario de términos fiscales, aduaneros y presupuestales*. México. Editores Iure. Segunda Edición.
- CERECERES, Gutiérrez Lucia (2004). *Evolución organizacional: Proceso de crecimiento de pequeña a mediana empresa*, Imprenta Universitaria UAS, Culiacán de Rosales, Sinaloa, México
- CENTRO de Estudios de las Finanzas Públicas (2005), *El Ingreso Tributario en México, Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro*.
- CHASE, Aquilano (1995) *Dirección y Administración de la Producción y de las Operaciones*. Editorial Irwin, sexta edición.
- CHIAVENATO, Idalberto (1999), *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Editorial McGrawHill, Segunda Edición, México.
- CONGRESO del Estado Libre y Soberano de Sinaloa (2011). *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, Decreto número 389, Culiacán, Sinaloa, México.
- CONSTITUCIÓN, Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2002). *Colección de leyes y códigos*, Anaya editores.
- CONVENIO de apoyo financiero que celebran el ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal representado por el Gobernador y la Universidad Autónoma de Sinaloa por conducto del Rector para el ejercicio 2013.
- CORRALES, Burgueño Víctor Antonio (2009). *Plan de Desarrollo Institucional Visión, 2013*, D.R. Universidad Autónoma de Sinaloa.

- CORRALES Burgueño Víctor (2013). *Cuarto Informe Universidad Autónoma de Sinaloa UAS 2012-2013*, Culiacán, Sinaloa, México.
- DENSIN, N. K. y Lincoln, Y.S. (1994). *Entering de field of qualitative research, Handbook of qualitative research*. Londres: Sage.
- DAFT, Richard L. (2000). *Teoría y Diseño organizacional*, Sexta Edición, Thomson Editores, México.
- DE LA GARZA, Sergio Francisco (1999) *Derecho Financiero Mexicano*, Décima Octava Edición, Editorial Porrúa, México.
- DENSIN, N. K. y Lincoln, Y.S. (1994). *Entering de field of qualitative research, Handbook of qualitative research*. Londres: Sage.
- DIDRIKSSON Axel y Gazzola Ana Lucia (2008) *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC-UNESCO, Caracas, Venezuela.
- DONALDSON, Lex (1996), “*The normal science of estructural contingency theory*”, en S. Cleggs, C. Hardy y W. Nord (eds), *Handbook of organization studies*, Sage, Gran Bretaña.
- ESPINOZA, O., González L.E., Poblete A., Ramírez, S., Silva, M., Zúñiga, M. "Manual de Autoevaluación de Instituciones de Educación Superior: Pautas y Procedimientos". Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), 1994.
- FAYA, Viesca Jacinto (1998). *Finanzas Públicas*, Editorial Porrúa, México.
- FERNÁNDEZ, Alfaro Susana (2007). *Financiación de la Educación Superior en América Latina*, Universidad Santiago de Compostela, España.
- FERRATER, Mora, J. (1994). *Diccionario de filosofía*, Ariel, Barcelona.
- FLORES, Vizcarra Martina (2006). *La previsión social en la mediana empresa agrícola sinaloense. El caso de SERG Agrícola*. Tesis inédita para obtener el grado de Maestría en impuestos en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México.
- FLORES, Zavala Ernesto (2001). *Finanzas Públicas*, Editorial Porrúa, México.
- GIBSON, Ivancevich, Donnelly, Konopaske (2006), *Organizaciones, comportamiento, estructura, procesos*. Duodécima Edición, Editorial McGrawHill.

- GOODE, W. J., y Haft, P. K. (1976). *Métodos de investigación social*. México. Editorial Trillas.
- HERNÁNDEZ, Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, (2006). *Metodología de la investigación*, México, Editorial Mc Graw Hill.
- HERNÁNDEZ Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Pilar Baptista L. (2010). *Metodología de la investigación*. México. Ed. Mc Graw Hill.
- HODGE, B.J., Anthony William P., Lawrence M. Gales (2008). *Teoría de la organización: Un enfoque estratégico*, Sexta edición, Editorial Pearson Prentice Hall, España.
- KUHN, T. (1975). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, FCE.
- LARA, Salazar Manuel de Jesús (2007). *Proyecto Saneamiento Financiero en la UAS: Actualización de Obligaciones Laborales*, Sinaloa, México.
- LÓPEZ Segrera Francisco (2000) *El impacto de la crisis económica global, en la educación superior mundial y regional*. México.
- LÓPEZ, Zarate R. (2002) “*El financiamiento a la educación superior en el Programa Nacional de Educación 2001-2006*”, *Revista de la Educación Superior*, núm. 121, México, ANUIES.
- LUGO, Félix Anatolio y González Luna Alicia (2008), *Educación Superior: Tres enfoques sustantivos*, Universidad de Occidente, México.
- LUGO, Félix Anatolio y González (2011), *Estrategias de Financiamiento de la Educación Superior: Caso Universidad de Occidente*, Universidad de Occidente, México.
- MÉNDEZ, Álvarez C. E. (1999). *Metodología guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas*. 2da. Edición, Santafé de Bogotá Colombia. Ed. Mc Graw Hill interamericana.
- MENDOZA, Rojas Javier (2011). “*Financiamiento Público de la Educación Superior en México. Fuentes de Información y Cifras del Período 2000 a 2011*”, DGEI-UNAM, México D.F.
- MENDOZA, Rojas Javier, Abad Sánchez Antonio y Guillermo Gazano Izquierdo (2011), *Financiamiento de la educación superior y crisis económica, Reflexiones e interrogantes*, México.
- MEZA Valdez Jesús Manuel (2013). “*Las Contribuciones IMSS, INFONAVIT y sus efectos en el comportamiento de los trabajadores de la construcción en Culiacán*”. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Fiscales. Universidad Autónoma de Sinaloa.

- MOCTEZUMA, Hernández Patricia (2003). *La administración Federalista del Sistema de Educación Superior*, Editorial Universidad Autónoma de Baja California, México.
- MOCTEZUMA, Hernández Patricia (2004). *Políticas de la Federalización de la Educación Superior en el Noroeste de México*, Editorial Universidad Autónoma de Baja California, México.
- MONTIJO García Mario (2010). *El uso de las TIC como factor de cambio en las IES; El caso de las universidades públicas*, primera edición, editorial UAS, Culiacán, Sinaloa, México.
- MORENO, Brid Juan Carlos y Ruiz Nápoles Pablo (2009). *La Educación Superior y el Desarrollo de América Latina*. CEPAL, Naciones Unidas, México.
- NAVA, Carbellido Víctor Manuel (2005). *¿Qué es la calidad? Conceptos, gurús y modelos fundamentales*, Editorial Limusa, México, D.F.
- NÚÑEZ, Miñana, H. (1998). *Finanzas públicas*. 2da. Edición, Buenos Aires Argentina. Ed. Macchi.
- ORTEGA Castro Alfonso Leopoldo (2008). *Planeación financiera estratégica*, Primera edición, editorial McGraw-Hill Interamericana, México, D.F.
- PFEFFER, Jeffrey, (1992), *Organizaciones y teoría de las organizaciones*, Fondo de Cultura Económica, México.
- RAMÍREZ, Soledad et.al. (1993). *Calidad de la Enseñanza Universitaria*. Criterios de Verificación. CPU.
- RASCÓN Manquero Luz Elvia y Hernández Saldaña Víctor Manuel (2009). *Nuevas obligaciones estatales y en gasto transferido y el enfoque para resultados*, primera edición, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Guadalajara, Jalisco, México.
- REYES, Román (1988). *Terminología, Científico-social, aproximación critica*, Antropodos, Barcelona.
- RODRIGUEZ Benítez Rigoberto (2007). *Eustaquio Buelna, político liberal y hombre de ciencia*, primera edición, editorial UAS, Culiacán, Sinaloa, México.
- RODRÍGUEZ, Peñuelas Marco Antonio (2010), *Métodos de investigación: Diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales*, Primera Edición, México, Editorial Pandora.

- RODRÍGUEZ Peñuelas, Marco Antonio (2008). *Diseño de Proyecto de Tesis. Material de curso de seminario de tesis del Doctorado en estudios Fiscales*. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México.
- RODRÍGUEZ Peñuelas, Marco Antonio (2007). *Estudios de la empresa sinaloense en materia fiscal*. México. Editorial FCA-UAS.
- RODRÍGUEZ Peñuelas, Marco Antonio (2005). *Metodología de investigación, material de curso de seminario de tesis de la maestría en impuestos*. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México.
- RODRÍGUEZ Peñuelas, Marco Antonio (2003). *El proceso de modernización de la empresa hortícola sinaloense. El caso de la empresa Agrícola San Isidro*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana.
- ROJAS, Soriano R. (2001). *Guía para realizar investigaciones sociales* (26ª edición), México; Plaza y Valdés.
- RUIZ, Medina Manuel Ildefonso (2011). *Políticas Públicas en Salud y su impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa, México*. Tesis Doctoral. Doctorado en Estudios Fiscales, PNPC, CONACyT, Culiacán, México.
- RUIZ Viñals, Carmen Coord. (2004). *Políticas sociolaborales. Un enfoque pluridisciplinar*. Chacartegui, Javega Consuelo, Ramos, Martín Francisco, Valle, Muñoz Francisco Andrés. Barcelona, España. Editorial UOC.
- SAMUELSON, Nordhuas (1999). *Economía*, Décimo sexta edición, Editorial McGrawHill, Interamericana, España.
- SÁNCHEZ, Piña R. (2000). *Nociones de Derecho Fiscal*. México. Editorial Pac.
- SÁNCHEZ, Gutiérrez Arturo (1993). *El Proceso de diagnóstico en la elaboración de políticas públicas*. México. Perfiles Latinoamericanos.
- SCHMELKES, C. (2001). *Manual para la Presentación de Anteproyectos é Informes de Investigación*. 2da. Edición, México. Ed. Oxford.
- SEYMOUR, Daniel (1995). *Once Upon a Campus; Lessons for improving quality and productivity in higher education*.
- SILVERMAN, David (1995), *Interpreting qualitative data, Methods for analyzing talk: Text and interaction*. Londres: Sage.

- STIGLITZ, Joseph E (2000), *“La economía del sector público”*. Tercera edición. Antoni Bosh. España.
- STAKE, R. E. (2005). *Investigación con estudio de casos*. 3era. Edición, Madrid, España. Ed. Morata.
- STRAUSS, A. y Corbin J. (1990). *Basic of qualitative research: Grounded theory procedures and techniques*. California: Sage
- SUBSECRETARÍA, de Educación Superior (2006). *Aspectos Financieros del Sistema Universitario de Educación Superior, Secretaria de Educación Pública*, en <http://ses.sep.gob.mx>.
- TAYLOR, S.J., Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona España. Ed. Paidos, SAICF.
- TUIRÁN, Rodolfo y Moreno Carlos Iván (2009) *Fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario*, Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, Dirección General de Educación Superior Universitaria.
- TUIRÁN, Rodolfo (2010). *La Educación Superior: Escenarios y desafíos futuros*, Revista Este País, México.
- TUIRÁN, Rodolfo, Mendoza Javier, Muñoz Cristian, Arreola Héctor, García Carlos, Reynaga Sonia Y Vargas Sayonara (2010), *Programa presupuestario u006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales 2009*, Evaluación Interna, SES.
- VILLEGAS, Héctor Belisario (2003), *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, octava edición*, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- YIN, R. K. (1994). *Case study research. Design and methods*, sage. Londres.

LEGISLACIÓN CONSULTADA

- LEY, de Presupuesto, Control y Gasto Público Federal (2003). *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1976*
- LEY de Presupuesto, Contabilidad y Control de Ingreso y Gasto Universitario (2011). Imprenta Universitaria, Culiacán de Rosales, Sinaloa, México
- LEY, General de Educación (2009) *Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993*.
- LEY Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2011), Imprenta Universitaria, Culiacán de Rosales, Sinaloa, México

LEY, para la Coordinación de la Educación Superior de 1978 (1978). *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978*

PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

<http://www.anuies.mx>.

<http://www.diputados.gov.ar>

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>

<http://www.inehrm.gob.mx>.

<http://www.oecd.org>

<http://www.onu.org>

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>

<http://www.economia.gob.mx>

<http://ses.sep.gob.mx>.

<http://sep.gob.mx>.

<http://www.sinaloa.gob>

<http://sil.gobernacion.gob.mx>.

<http://www.uas.edu.mx/>

<http://www.unesco.org/>

ANEXOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO**

ANEXO: 1

LA INTERROGANTE CENTRAL DE LA PRESENTE INVESTIGACION ES:

¿CÓMO ES EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE?

Para efecto de sistematizar el trabajo de investigación, de la interrogante central se derivaron las interrogantes secundarias, que forman parte de los instrumentos de acopio de información; las cuales son:

- 1. ¿De qué forma se realiza la solicitud de recursos por parte de las IES ante los organismos gubernamentales correspondientes?*
- 2. ¿Qué instrumentos utilizan los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?*
- 3. ¿Cuáles son los principales problemas en la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?*
- 4. ¿Cómo impacta en la calidad de la educación pública sinaloense, el proceso de asignación de recursos a las IES?*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE.UN
ESTUDIO DE CASO**

**ANEXO: 2
GUÍA DE ENTREVISTA 1
GUÍA PARA DIRECTIVOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

INTERROGANTE 1.

¿DE QUÉ FORMA SE REALIZA LA SOLICITUD DE RECURSOS POR PARTE DE LAS IES ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES?

1.1. ¿Cuál es su profesión y grado máximo de estudios?

1.2. ¿Cómo se realiza la solicitud de recursos por parte de las IES ante los organismos gubernamentales?

1.3. ¿Cómo ha sido la asignación de recursos a la UAS por el periodo 2010-2012?

INTERROGANTE 2.

¿QUÉ INSTRUMENTOS UTILIZAN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS IES SINALOENSES?

2.1. ¿Cuál es el proceso de asignación del subsidio a la universidad pública?

2.2. ¿Cuáles son las fases y características del proceso de asignación de recursos?

2.3. ¿Qué variables consideran los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES?

2.4. ¿Cuál es su opinión de la fórmula CUIA para la asignación de fondos extraordinarios?

INTERROGANTE 3.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS IES SINALOENSES?

3.1. ¿Cuáles son los principales problemas que se derivan de la asignación de los recursos para las IES?

3.2. ¿Cuáles son los rubros de mayor déficit presupuestario en la UAS?

3.3. ¿Qué soluciones ha implementado?

3.4. ¿Qué alternativas propone para solucionar la problemática?

INTERROGANTE 4.

¿CÓMO IMPACTA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA SINALOENSE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES?

4.1. ¿Cómo impacta en la calidad de la educación pública, los problemas derivados de la asignación de recursos en las IES?

4.2. ¿Cuáles son los principales indicadores de calidad de la educación pública considerado para la asignación de recursos a las IES?

4.3. ¿Cómo ha sido el comportamiento de la competitividad académica de la UAS por el periodo 2010-2012?

4.4. ¿Cuáles son los futuros escenarios para la universidad pública, de no solucionarse el problema de la insuficiencia financiera?

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE.UN
ESTUDIO DE CASO
ANEXO: 3**

Realizada por: MC. Nadia Aileen Valdez Acosta

**GUÍA DE ENTREVISTA 2
GUÍA PARA DIRECTIVOS DE ORGANISMOS Y ASOCIACIONES PÚBLICAS**

INTERROGANTE 1.

¿DE QUÉ FORMA SE REALIZA LA SOLICITUD DE RECURSOS POR PARTE DE LAS IES ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES?

1.1. ¿Cuál es su profesión y grado máximo de estudios?

1.2. ¿Cómo se realiza la solicitud de recursos por parte de las IES ante los organismos gubernamentales?

1.3. ¿Cuál es la situación financiera general de las IES públicas en México?

INTERROGANTE 2.

¿QUÉ INSTRUMENTOS UTILIZAN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS IES SINALOENSES?

2.1. ¿Cómo es el proceso de asignación del subsidio a la universidad pública?

2.2. ¿Cuáles son los principales conceptos por los cuales reciben subsidios e ingresos las universidades públicas?

2.3. ¿Qué variables consideran los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES?

2.4. ¿Cuál es su opinión de la fórmula CUPIA para la asignación de fondos extraordinarios?

INTERROGANTE 3.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS IES SINALOENSES?

3.1. ¿Cuáles son los principales problemas que se derivan de la asignación de los recursos para las IES?

3.2. ¿Cuáles son los rubros de mayor déficit presupuestario en las IES?

3.3. ¿Qué alternativas propone para solucionar la problemática actual?

INTERROGANTE 4.

¿CÓMO IMPACTA EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA SINALOENSE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES?

4.1. ¿Cómo impacta en la calidad de la educación pública, los problemas derivados de la asignación de recursos en las IES?

4.2. ¿Cuáles son los futuros escenarios para la universidad pública, de no solucionarse el problema de la insuficiencia financiera?

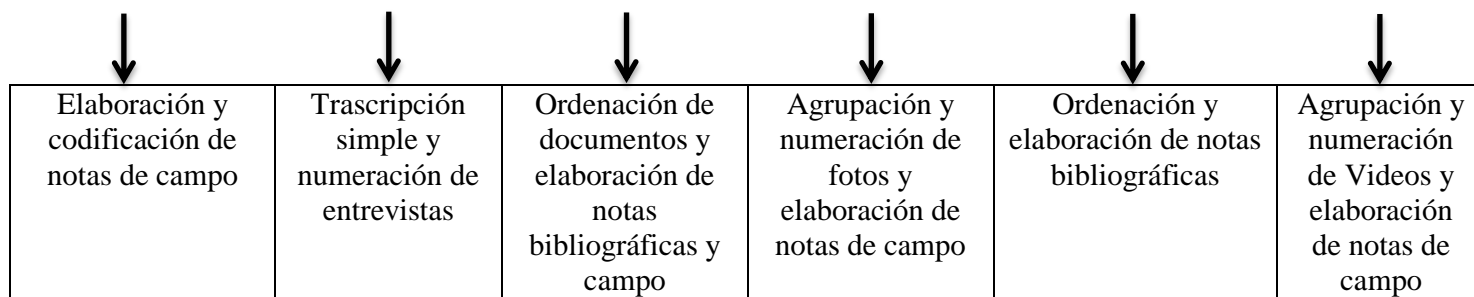
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO**

**ANEXO 4
ESQUEMAS PARA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

OBSERVACIÓN	ENTREVISTA GRABADA	ACOPIO DOCUMENTAL	ACOPIO FOTOGRÁFICO	ACOPIO BIBLIOGRÁFICO	ACOPIO DE VIDEO
					1.

TRATAMIENTO DE DATOS



Fuente: Rodríguez Peñuelas (2013).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO**

**ANEXO 5
ESQUEMAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA ENTREVISTA**

ENTREVIS TADO	RESPUESTAS A PREGUNTAS 1	RESPUESTAS A PREGUNTAS 2	RESPUESTAS A PREGUNTAS 3	RESPUESTAS A PREGUNTA 4	OBSERVA CIONES
	Identificación de categorías	Identificación de Categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	
	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas	Síntesis de respuestas	

Fuente: Rodríguez Peñuelas (2003).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO**

ANEXO 6

ESQUEMAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD	RESPUESTAS A PREGUNTA 1	RESPUESTAS A PREGUNTA 2	RESPUESTAS A PREGUNTA 3	RESPUESTAS A PREGUNTA 4	OBSERVACIONES
	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	Identificación de categorías	
	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas	Síntesis de respuestas de entrevistas
	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas
	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados	Diseño y estructura de presentación de resultados
	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas	Síntesis de notas agrupadas
	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados	Presentación de resultados

Fuente: Rodríguez Peñuelas (2003).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN ESTUDIO DE CASO

**ANEXO 7
SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

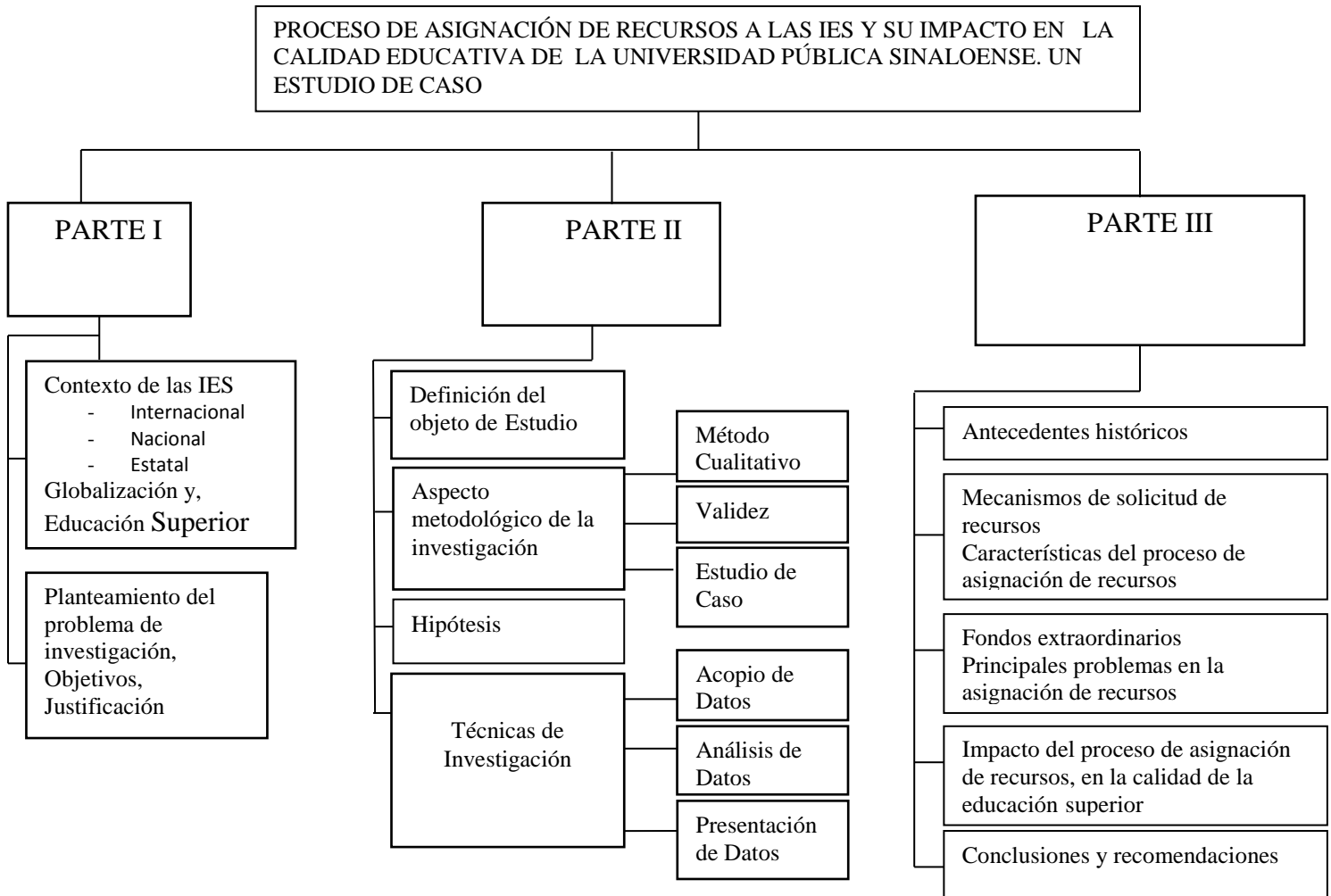
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Marco Teórico
Interrogante Central	Objetivo General	Hipótesis		
¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a las IES, y su impacto en la calidad educativa de la universidad pública sinaloense?	Estudiar el proceso de asignación de recursos para las IES, los instrumentos, criterios y herramientas que utilizan los organismos gubernamentales para llevar a cabo este proceso, y con este análisis aportar elementos que permitan mejorar el impacto en la calidad educativa de la universidad pública sinaloense.			Dimensión de análisis 1. Proceso de Asignación de recursos: Teoría de la organización / La actividad financiera del Estado / Sistema Financiero del Estado / Política Fiscal / Presupuesto Público / Gasto Público / Presupuesto Público / Fondos Públicos y Modelos de Asignación de Recursos / Organismos y Políticas Públicas / Marco Jurídico. Principales Autores: Chiavenato (1999), Daft (2000), De la Garza (1999), Didriksson(2008), Faya (1998), Flores (2001), Mendoza Rojas (2011) Moctezuma (2003), Ortega (2008) Samuelson (1999), Tuirán (2009), Villegas (2003)
Preguntas de Investigación	Objetivos Específicos			
1. ¿De qué forma se realiza la solicitud de recursos por parte de las IES ante los organismos gubernamentales correspondientes?	1. Conocer y analizar el proceso de solicitud de recursos de las IES ante las instancias gubernamentales.		El proceso de asignación de recursos a la Universidad Autónoma de Sinaloa no es funcional, porque no contribuye a obtener los recursos que son necesarios para cumplir con los objetivos de calidad educativa de la Institución	Dimensión 2; Calidad Educativa en la Universidad Pública; Calidad Educativa, Organismos Evaluadores por el COPAES / CIEES / ANUIES / PIFI / CUPIA / CUMEX. Principales Autores: Brunner (1995),;(2005), Mendoza (2011), Lugo (2008), Nava (2005),Tuirán (2009), Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo
2. ¿Qué instrumentos utilizan los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?	2. Estudiar los instrumentos que utilizan los organismos gubernamentales para la asignación de los recursos a las IES.			
3. ¿Cuáles son los principales problemas en la asignación de los recursos a las IES sinaloenses?	3. Analizar los principales problemas en la asignación de recursos a las IES sinaloenses.			
4. ¿Cómo impacta en la calidad de la educación pública sinaloense, el proceso de asignación de recursos a las IES?	4. Conocer el impacto en la calidad de la educación sinaloense, derivado del proceso de asignación de recursos a las IES.			

Fuente: Elaboración propia (2013).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO**

**ANEXO 8
MAPA ESTRUCTURAL GENERAL**

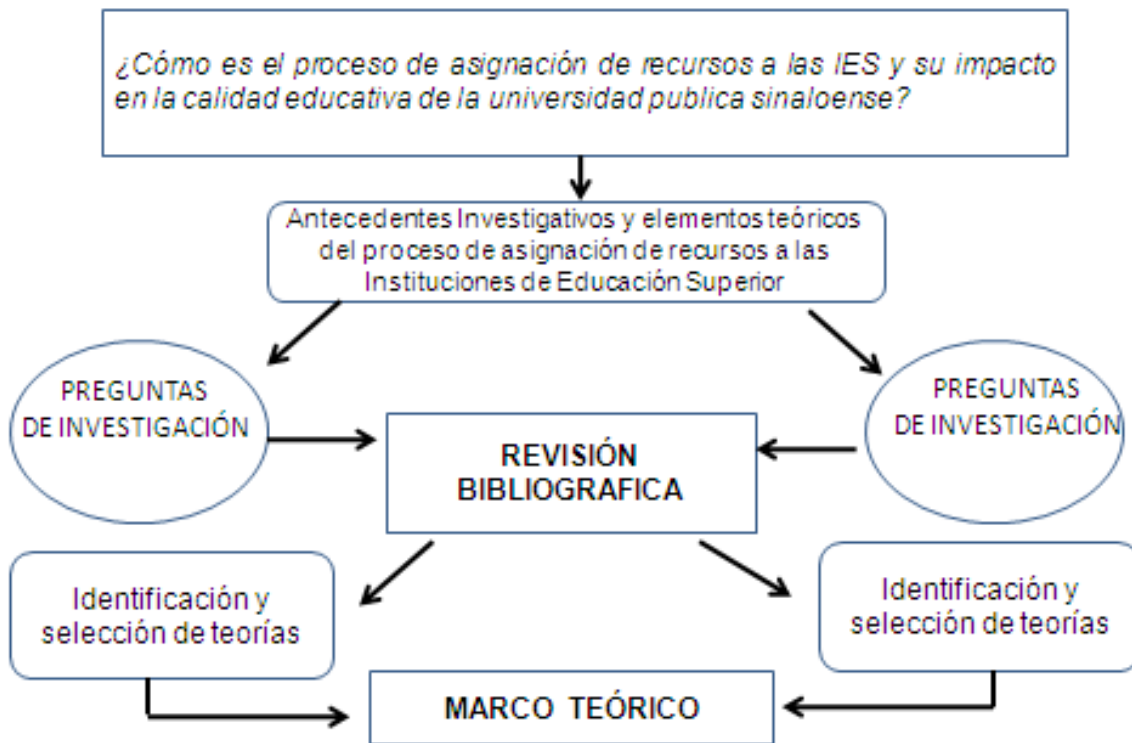


Fuente: Elaboración propia (2013).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES

TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO

ANEXO 9
CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO



Fuente: Elaboración propia (2013).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**

**TESIS: PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS IES, Y SU IMPACTO EN
LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SINALOENSE. UN
ESTUDIO DE CASO**

**ANEXO 10
FOTOGRAFÍAS DE LA UAS**

